



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

LICENCIATURA EN GEOHISTORIA

Escuela Nacional de Estudios Superiores,
Unidad Morelia

PODER Y TERRITORIO EN TZACAPU
EN EL SIGLO XVI

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN GEOHISTORIA

P R E S E N T A

RAFAEL ALVAREZ LÓPEZ

DIRECTOR(A) DE TESIS: DRA. KARIKE ANNICK THERESE LEFEBVRE

MORELIA, MICHOACÁN

MARZO, 2022



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA
SECRETARÍA GENERAL
SERVICIOS ESCOLARES

MTRA. IVONNE RAMÍREZ WENCE

DIRECTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

P R E S E N T E

Por medio de la presente me permito informar a usted que en la **sesión ordinaria 09** del **H. Consejo Técnico** de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia celebrada el día **06 de octubre del 2021**, se acordó poner a su consideración el siguiente jurado para la presentación del Trabajo Profesional del alumno **Rafael Álvarez López** adscrito a la Licenciatura en Geohistoria, con número de cuenta **416069156**, quien presenta la tesis titulada: **"Poder y Territorio en Tzacapu siglo XVI"**, bajo la dirección como **tutora** de la Dra. Karine Annick Therese Lefebvre.

El jurado queda integrado de la siguiente manera:

Presidente:	Dr. Pedro Sergio Urquijo Torres
Vocal:	Dra. Claudia Espejel Carbajal
Secretario:	Dra. Karine Annick Therese Lefebvre
Suplente 1:	Dr. Gerardo Alberto Cendejas Hernández
Suplente 2:	Dr. Félix Alejandro Lerma Rodríguez

Sin otro particular, quedo de usted.

A t e n t a m e n t e
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Morelia, Michoacán a 15 de marzo del 2022.



DRA. YESENIA ARREDONDO LEÓN
SECRETARIA GENERAL

CAMPUS MORELIA

Antigua Carretera a Pátzcuaro N° 8701, Col. Ex Hacienda de San José de la Huerta
58190, Morelia, Michoacán, México. Tel: (443)689.3500 y (55)56.23.73.00, Extensión Red UNAM: 80614
www.enesmorelia.unam.mx

Agradecimientos institucionales

A la Universidad Nacional Autónoma de México.

A la Escuela Nacional de Estudios Superiores unidad Morelia.

A la licenciatura en Geohistoria.

A la doctora Karine Lefebvre por la confianza, el apoyo y sobre todo la paciencia que tuvo para la realización y mejoramiento de esta investigación. Una gran persona que me ha ayudado a madurar profesionalmente y a marcar claramente mis objetivos y trazar metas para conseguirlos. Muchas gracias.

Al doctor Pedro Urquijo por sus comentarios y apoyo desde el aula de clases y sus comentarios en esta tesis.

A la doctora Claudia Espejel por su disposición para leer y comentar esta tesis.

Al doctor Gerardo Cendejas y al doctor Félix Lerma por sus comentarios y apoyo en el aula y en sus prácticas de campo.

Al proyecto PAPIIT IA400718 Los procesos de colonización española en el medio rural: impactos sobre la sociedad y el paisaje, por el apoyo y financiamiento para la realización de esta tesis.

A todos los profesores de la ENES y el CIGA por compartir sus conocimientos, el esfuerzo y dedicación mostrado en cada clase y práctica de campo.

Al Archivo General de la Nación, al Archivo de Histórico de Notarías de la UMSNH, y Archivo Casa de Morelos, por dejarme revisar sus acervos.

Agradecimientos personales

A mis Padres, María López Martínez y Rafael Álvarez Leal por el apoyo y amor que me dieron desde pequeño.

A mi novia, compañera de viajes, de clase y de vida, Clara Yunuen Martínez Quintana por todo el apoyo, por las noches de desvelo, por leer y ayudarme a corregir esta tesis. Por esos momentos de ocio que me ayudaron a enfocarme. Por aguantar mis ausencias, dislexia y dispersión. Pero sobre todo por ayudarme a querer superarme cada día. Ahora todo rindió frutos, esta tesis también es tuya ¡Muchas gracias te amo mucho! También gracias a tu familia que también me apoyó mucho.

A mis hermanos Erika y Osbaldo; mis sobrinos Camila, Diego y Daniel; mis cuñados Alejandro y Viridiana; y a toda mi familia incluyendo mis mascotas Luke, Docky, Lola y Patas.

A mis amigos Alejandro, Marlene, Itzel, Dallan, Karla, Poncho, Rubén y todos mis compañeros de clase por los momentos, risas y lágrimas compartidos en clase y en prácticas de campo.

A mis amigos David, Neto, Jonny, Yeyo, Carlos y a todo el equipo y entrenadores de la selección representativa de fútbol de la ENES Morelia, al equipo de tocho bandera y su entrenador y al extinto CIGA FC.

A mis amigos de la infancia, Carlos, Christian, Jano, Héctor, Rolando y Christian.

A la familia gremlin Erik, Liliana, Isis, Alelí, Estefanía y los nuevos miembros.

Y en general a todas las personas que me apoyaron para la realización de esta tesis.

Resumen

A principios del siglo XVI, tras la Conquista, la llegada de los españoles fue el origen de importantes cambios que afectaron distintos aspectos de la vida cotidiana del mundo indígena, en particular en el ámbito social y económico. La presente investigación pretende analizar el impacto de la colonización española en el contexto rural de Tzacapu, un asentamiento periférico del estado tarasco, en el siglo XVI, utilizando fuentes, conceptos y metodologías provenientes de la Historia, la Geografía y la Arqueología. Se examinarán las alteraciones que se dieron a través del desplazamiento de los pueblos prehispánicos y la evolución del patrón de asentamiento durante el primer siglo de la colonización. Estos cambios fueron una de las primeras medidas introducidas por los conquistadores, para tener un mejor control de los pueblos de naturales. También se examinarán las relaciones entre los nobles indios y distintos actores, tanto indígenas como españoles, lo anterior por medio de privilegios y conflictos, así como la introducción de las instituciones coloniales como el cabildo indígena, que supuso un cambio en la forma de administrar el territorio. Por último, la introducción de productos nuevos, ya sean especies vegetales (como el trigo) o animales (como cabras, ovejas, vacas, puercos, caballos), provocó una reorganización del espacio económico. Esta reestructuración del modelo de explotación también originó importantes confrontaciones por el dominio de los recursos nuevos o antiguos. Por lo cual se expondrá quienes eran los dueños de la tierra en la región y como la explotaban con el fin de conocer las repercusiones de la entrada de nuevas figuras en la escena agrícola, ganadera y territorial de Tzacapu.

Abstract

At the beginning of the 16th century, after the conquest, the arrival of the spaniards was the origin of important changes that affected different aspects of the daily life of the indigenous world, particularly in the social and economic spheres. This research aims to analyze the impact of spanish colonization in the rural context of Tzacapu, a peripheral settlement of the Tarascan state, in the 16th century, using sources, concepts and methodologies from history, geography and archaeology. We will examine the alterations that occurred through the displacement of prehispanic peoples and the evolution of the settlement pattern during the first century of colonization. These changes were one of the first measures introduced by the conquerors, in order to have a better control of the native people. We will also examine the relations between the indigenous nobles and different actors, both indigenous and spaniards, through privileges and conflicts, as well as the introduction of colonial institutions such as the indigenous chapter, which brought about a change in the way the territory was administered. Finally, the introduction of new products, whether plant species (such as wheat) or animals (such as goats, sheep, cows, pigs, horses), led to a reorganization of the economic space. This restructuring of the exploitation model also gave rise to important confrontations for the control of new or old resources. For this reason, it will be shown who were the owners of the land in the region and how they exploited it in order to know the repercussions of the entry of new figures in the agricultural, livestock and territorial scene of Tzacapu.

Índice

Introducción	10
Delimitación	13
Estado del arte	15
Justificación	21
Objetivos	22
Preguntas Generadoras	22
Problematización de la investigación	23
Marco teórico conceptual	24
Contexto metodológico	28
Capítulo 1: Análisis del Patrón de asentamiento y el territorio de Santa Ana Tzacapu	
1.1. Asentamientos Prehispánicos	30
1.1.1. Asentamientos a través de la mirada arqueológica	31
1.1.2. El Contacto: el pueblo tarasco a la llegada de Carvajal	38
1.2. El patrón colonial	44

1.2.1.	Primera fase de congregaciones (1550-1564)	49
1.2.2.	Segunda fase de congregaciones (1598-1625)	57
1.2.3.	Posibles límites del territorio de Santa Ana Tzacapu	63
1.2.4.	Encomenderos y dominio en Tzacapu	74
Capítulo 2: El devenir de la nobleza indígena de Tzacapu		
2.1.	<i>Irecha</i> gobernante tarasco	77
2.1.1.	Distintos tipos de caciques	78
2.1.2.	Caciques de provincia	79
2.2.	Caciques en la Colonia	80
2.2.1.	Los señores de Tzacapu	85
2.2.2.	Distintas maneras de ver los privilegios	86
2.2.2.1.	Licencias	88
2.2.2.2.	El uso del “Don”	90
2.3.	Caciques, tierras y mayordomos (Los conflictos de los señores)	91
2.3.1.	Conflictos entre caciques: Don Pedro contra Don Pablo	91
2.3.2.	Disputa en Apundaro	93
2.3.3.	Conflicto con Alonso de Veas	94
Capítulo 3: La propiedad y la explotación de la tierra		

3.1.	Propiedad de la tierra	96
3.1.1.	Fundo legal (Tierras para vivir y sembrar)	98
3.1.2.	Ejididos y Dehesas	102
3.1.3.	Tierras comunales o Propios	103
3.1.4.	Tierras de común repartimiento	104
3.1.5.	Mandamientos y mercedes	104
3.2.	La explotación del territorio	107
3.2.1.	La propiedad agrícola	107
3.2.2.	Tierras ganaderas	111
3.2.2.1.	Tierras de Ganado Mayor	111
3.2.2.2.	Tierras de Ganado Menor	113
3.2.2.3.	Invasión de tierras indígenas	115
3.2.2.4.	El ganado europeo en la dieta indígena	117
3.2.3.	Tierras y producción agrícola	118
3.2.3.1.	Cultivo y consumo de productos agrícolas	120
3.2.4.	Recursos acuáticos	122
	Conclusiones	124

Índice de mapas y figuras

<i>Mapa 1: Localización de Zacapu (Santa Ana Tzacapu)</i>	14
<i>Tabla 1: Periodización de Mesoamérica y fases locales de Zacapu y Pátzcuaro</i>	32
<i>Tabla 2: Tipología de los sitios, evolución del poblamiento del Clásico al Posclásico temprano, estructura del hábitat y estimaciones de población en el Posclásico tardío</i>	34
<i>Mapa 2: Sitios arqueológicos de la región de Zacapu</i>	35
<i>Mapa 3: Mich. 68. El Caracol. Recuperado de: Dorison</i>	38
<i>Tabla 3: Barrios de Tzacapu, mencionados en la Relación de Michoacán (2016) y la visita de Carvajal en Warren (1977)</i>	40
<i>Mapa 4: Sitios mencionados en la visita de Carvajal, en orden de jerarquía</i>	42
<i>Tabla 4: Información de los barrios y estancias en la primera fase de congregaciones</i>	52
<i>Mapa 5: Primera fase de las congregaciones (1550-1564)</i>	54
<i>Mapa 6: “Hispaniae Novae Sivae Magnae, Recens et Vera Descriptio” (1579) autor Ortelius, Abraham (1527-1598) y Plantin, Christophe (ca. 1520-1589)</i>	56
<i>Tabla 5: La información expresada corresponde a las estancias y barrios de Tzacapu</i>	61
<i>Mapa 7: Segunda fase de congregaciones 1595-1625</i>	62
<i>Tabla 6: Lista de topónimos encontrados en: AGN, Archivo de fundaciones</i>	65
<i>Mapa 8: Límites y colindancias aproximadas del pueblo de Santa Ana Tzacapu</i>	67
<i>Mapa 9: Límites contrastados con las poblaciones mencionadas por Carvajal</i>	68
<i>Mapa 10: Límites contrastados con barrios de la primera fase de congregaciones</i>	69

<i>Mapa 11: Límites contrastados con los barrios en la segunda fase de congregaciones</i>	70
<i>Tabla 7: Barrios de Tzacapu según distintas fuentes y sus diferentes formas de escribirlos</i>	71
<i>Diagrama 1: Organigrama de las jerarquías en el territorio tarasco</i>	79
<i>Diagrama 2: Posible jerarquía del cabildo indígena</i>	83
<i>Imagen 1: Cerámica Romita liso y Romita sgraffito procedente de San Andrés Cuarum</i>	87
<i>Diagrama 3: Formas de tenencia de la tierra</i>	97
<i>Mapa 12: Posibles límites del fundo legal de Santa Ana Tzacapu</i>	99
<i>Mapa 13: Posibles límites del fundo legal de San Andrés Cuarum</i>	101
<i>Tabla 8: Dueños de estancias y el año en el que las recibieron</i>	109
<i>Gráfica 1: Número de estancias dependiendo del uso</i>	110
<i>Gráfica 2: Distribución porcentual del uso del suelo en Tzacapu</i>	110
<i>Mapa 14: Uso de suelo en Tzacapu</i>	111
<i>Mapa 15: Localización de las estancias de ganado mayo</i>	113
<i>Mapa 16: Localización de las estancias de ganado menor</i>	114
<i>Mapa 17: Conflictos de Orumbecuario y Tarejero</i>	116
<i>Mapa 18: Localización de las caballerías de tierra y del molino</i>	119
<i>Mapa 19: Cambios en el patrón de asentamiento</i>	125
<i>Mapa 20: Barrios y uso del suelo</i>	128

Introducción

A principios del siglo XVI, tras la Conquista, la llegada de los españoles fue el origen de importantes cambios que afectaron a distintos aspectos de las diversas y complejas sociedades del “nuevo mundo”. En el marco de esta tesis, analizaremos el impacto de la colonización hispánica sobre la población y el territorio de Zacapu, conocido como Santa Ana Tzacapu durante el primer siglo de la colonización. Este caso de estudio es particularmente interesante por su ubicación geográfica en periferia del reino tarasco y por la importancia cosmogónica que tenía para las poblaciones prehispánicas del occidente.

En víspera de la Conquista, Tzacapu era considerado un lugar mítico para los *uacúsechas*, la élite gobernante tarasca. Se menciona en la *Relación de Michoacán*¹ (Alcalá, 2016) como el lugar de origen de esta civilización. Por ello, no es de extrañar que fuera conquistada de manera temprana por los sobrinos del *Irecha* Tariacuri y así anexado rápidamente al territorio tarasco (Espejel, 2008). Desde entonces, Tzacapu desempeñó un papel importante como centro ceremonial y económico.

Realizada en los años 1523-1524, la *Visita* de Antonio de Carvajal² (Warren, 1977) permitió tipificar por parte de los españoles a los pueblos cabeceras y sujetos, así como los lugares de interés. Esta información era necesaria para iniciar la repartición del territorio tarasco a los conquistadores españoles (bajo la forma de encomiendas) y la recaudación del tributo. Tzacapu, al estar ubicado en la periferia septentrional del territorio tarasco y en el límite con los territorios chichimecas que se extienden hacia el norte, es un ejemplo muy particular de cómo el proceso colonizador afectó a la población. La nobleza que dirigía el

¹ *La Relación de Michoacán* es la fuente etnohistórica más importante sobre la sociedad tarasca prehispánica. Está dividida en tres partes. La primera (hoy desaparecida) habla sobre los ritos y fiestas del pueblo tarasco antes de la Conquista. La segunda se enfoca sobre la historia del linaje *uacúsecha* y la conformación del territorio tarasco. La tercera describe la organización de la sociedad.

² *La visita de Antonio de Carvajal*, fue un recorrido que realizó el visitador enviado por Hernan Cortés al recién conquistado territorio tarasco. Mediante esta visita se trató de conocer a los asentamientos existentes, su población, sus recursos y sus condiciones geográficas para poder ser repartidas en encomienda entre los conquistadores (Anaya y Espejel, 2018).

territorio no era *uacúsecha*, sino gobernantes locales estrechamente vinculados a ellos (López, 1965). A partir de entonces, se llevó a cabo una reorganización territorial y social acorde a los criterios novohispanos. Este proceso afectó la base material e ideológica de las poblaciones locales; sin embargo, muchas instituciones indígenas sirvieron de base a la instauración de la organización novohispana y a la emergencia de esta nueva sociedad.

Uno de los primeros cambios introducidos por los conquistadores fue la reorganización del patrón de asentamiento. Esto se logró a partir de dos estrategias. Primero, los pueblos que se encontraban en las laderas o cimas de los cerros fueron desplazados en valles o planicies, con el fin de evitar que los antiguos asentamientos se convirtieran en centros de rebelión. La segunda medida, las congregaciones, fue un proceso en el que los habitantes indígenas de pueblos pequeños, dispersos o que habían sufrido importante caída demográfica, fueron reunidos en sitios mayores, lo anterior para facilitar el control de la población, la evangelización y la recaudación del tributo (Gerhard, 1977). Aunque los desplazamientos sucedieron rápidamente, en los años 1530-1540 (Lefebvre, 2020), las congregaciones fueron más tardías; existieron dos fases: la primera a mitad del siglo XVI, la segunda a finales de ese mismo siglo e inicios del siglo XVII, tras un importante declive demográfico, ya que muchas unidades de población dejaron de ser viables debido al escaso número de personas que las habitaban (Lockhart, 1999).

Estas transformaciones también llevaron a la introducción de las instituciones coloniales y a un cambio en los modos de administrar el territorio. La clase dirigente fue reestructurada con la instauración de los cabildo, basados en la elección de los gobernantes, proceso que Paredes (2003) ubica alrededor de 1551, pues a partir de este año comienzan a aparecer en los documentos los cargos propios de esta institución. Desde entonces, el poder ya no era hereditario. Por lo tanto, si bien algunos caciques logran conservar su hegemonía, otros la perdieron. El cabildo se componía de un gobernador (quien era el encargado de impartir justicia en el pueblo y sus barrios), alcaldes, regidores, alguacil mayor y ministros (Ventura, 2006). Eso fue una forma de enajenar e hispanizar el gobierno indígena y de romper con la

tradición prehispánica del cacicazgo. Muchos indios principales, como se les conocía, fueron perdiendo su poder hasta el punto de tener que vender sus tierras y desaparecer de la escena política (Menegus, 1991). Si bien la Corona se apoyó inicialmente en los caciques para cumplir la función de intermediarios entre las autoridades virreinales y la “gente del común”, fueron muchos los casos de caciques que perdieron sus privilegios por abusos (Cruz, 2003).

Por último, los territorios recién conquistados fueron explotados para servir a los intereses de la Corona. La introducción de productos nuevos, ya sean especies vegetales (como el trigo) o animales (como cabras, ovejas, vacas, puercos, caballos), provocó una reorganización del espacio con fines productivos. Esta reestructuración del modelo de explotación económico también originó importantes conflictos por el dominio de los recursos nuevos o antiguos (Lefebvre, 2019). Pues como menciona Tomás Jalpa (2008) las comunidades indígenas tuvieron que adaptarse a una nueva forma de vida impuesta por los colonizadores, siendo actores activos que buscaban la protección de sus derechos a la posesión y explotación de su territorio. Andrew Sluyter (2002) asocia el impacto de las epidemias y la baja demográfica de las poblaciones indígenas con el aumento del ganado en la Nueva España, pues recalca que cuando la mortalidad indígena era más alta los pastos y ganados proliferaron.

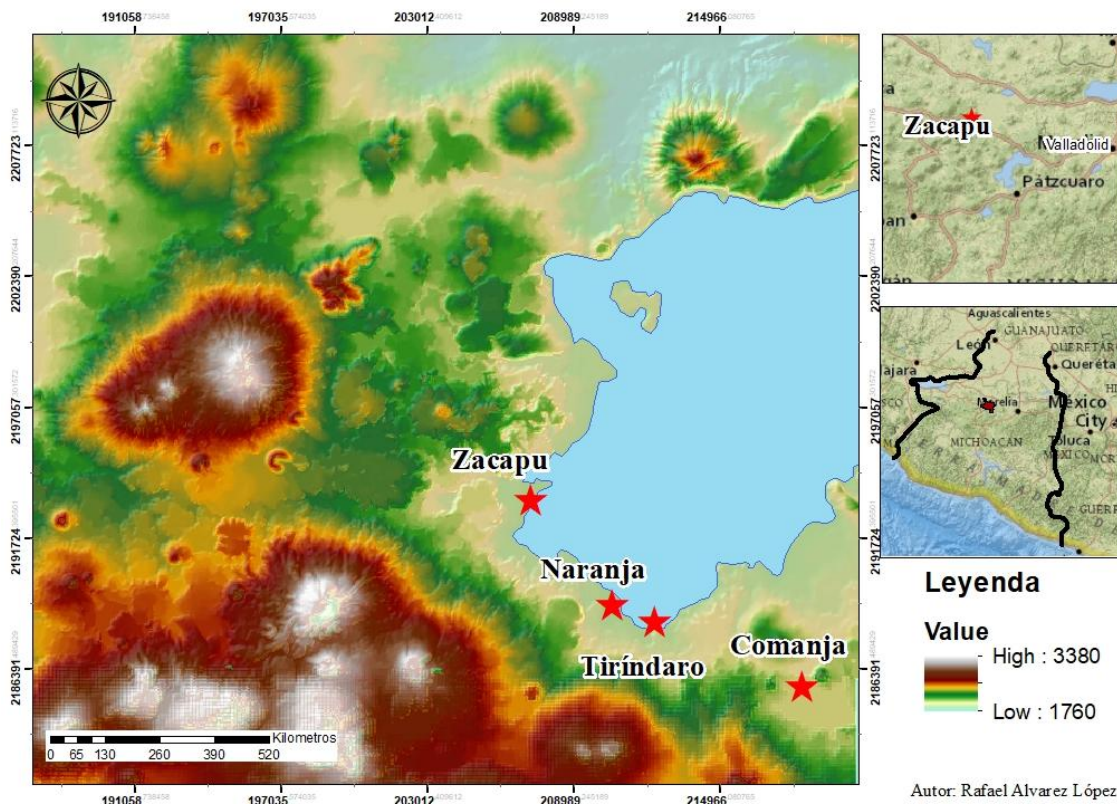
Este contexto nos lleva a preguntarnos: ¿Cuál fue la transformación o los cambios de la organización territorial de Tzacapu en el siglo XVI?, ¿Cuál fue el devenir de las antiguas instituciones sociopolíticas después de la conquista en Tzacapu?, ¿Qué papel desempeñaron los distintos actores, antiguos o nuevos, en el dominio y administración de los recursos? Estas preguntas son el punto de partida para el estudio de los cambios en el territorio y del poder en Santa Ana Tzacapu. Con ello se analizará el proceso de colonización española y sus impactos en el medio rural de Michoacán, es decir cómo la Conquista repercutió en la vida de los habitantes de Tzacapu en el siglo XVI.

Delimitación

Este estudio se enfocará en el territorio colonial de Santa Ana Tzacapu, el cual se extiende entre un malpaís volcánico y la antigua ciénega de Zacapu, desecada a principio del siglo XX para aumentar las zonas agrícolas. Nuestro estudio se circunscribe a los límites de este territorio administrativo, el cual abarca una superficie aproximada de 470 km². Se encuentra al norte del actual estado de Michoacán, a unos 80 kilómetros de la ciudad de Valladolid (hoy Morelia). A esta región se le atribuye el origen de la cultura tarasca, según el relato mítico narrado en la *Relación de Michoacán* (Alcalá, 2016). A principios del siglo XVI, este territorio marcaba la frontera del territorio que dominaba el gobernante o *irecha*, frente a los grandes territorios áridos habitados por las poblaciones de recolectores-cazadores genéricamente nombrados chichimecas.

Nuestro análisis abarca un periodo comprendido entre 1522 y 1625. 1522 marca la llegada de los conquistadores españoles en el territorio tarasco. A partir de entonces, los nuevos poderosos empezaron a introducir cambios significativos en los modos de organización de los naturales. Así pues, la fecha de cierre de nuestro trabajo será 1625, ya que en esta fecha se otorga la última merced de tierra en el área, con este último reparto de tierras entre los conquistadores se finaliza el reajuste territorial.

Localización de Tzacapu



Mapa 1: Localización de Zacapu (Santa Ana Tzacapu) la ciénega representada es una reconstrucción de la misma que fue desecada a principios del siglo XX. Los límites del obispado fueron reconstruidos a partir de (Navarro y Urquijo, 2019)

Estado del arte

El estado del arte será dividido en cinco secciones clasificadas por tema, con el fin de entender mejor el marco historiográfico de nuestro estudio y las aportaciones de nuestra investigación.

- Michoacán al momento de la Conquista

Para contextualizar el proceso de conquista y de colonización del territorio tarasco, un estudio de primera importancia (y nuestra principal referencia secundaria) es el de Benedict Warren (1977), *La conquista de Michoacán 1521-1530*, que proporciona informaciones de orden político y social. También presenta en anexo varias fuentes primarias, entre las cuales está la *Visita de Carvajal*, documento clave para entender la organización territorial al momento de la Conquista y en las décadas siguientes.

- El patrón de asentamiento

En el marco del proyecto Michoacán, dirigido por Dominique Michelet (CNRS-CEMCA) de 1983-1987, se realizaron investigaciones arqueológicas en la región de Tzacapu, analizando el patrón de asentamiento a lo largo de la época prehispánica (desde el Arcaico (9000 a.C- 2000 a.C) hasta la llegada de los españoles) y tratando de identificar el origen de la sociedad tarasca. Este proyecto fue el marco de varias investigaciones doctorales, enfocadas en aspectos culturales o períodos específicos, estas indagaciones proporcionan una base sólida para entender la situación de la región en víspera de la Conquista.

En el artículo “La llegada de los *Uacúsechas* a la región de Tzacapu, Michoacán: Datos arqueológicos y discusión”, Grégory Pereira, Dominique Michelet, Gérald Migeon (2005) resaltan el papel del territorio de Tzacapu para los *uacúsechas*, y la importancia de su huella en la región mediante la gran cantidad de vestigios materiales que se puede encontrar en los sitios. Además, nos proporciona un contexto de cómo estaban organizados

especialmente los asentamientos antes de la llegada de los españoles y en distintas temporalidades de ocupación, desde 550 d.C. De este modo, se puede apreciar la dinámica social y espacial que ha tenido la zona a lo largo del tiempo (Michelet et al, 2005).

En el marco de este mismo proyecto, Gérald Migeon realizó su tesis de doctorado, la cual fue publicada en 2016 bajo el título de *Patrones de asentamiento del Malpaís de Zacapu (Michoacán, México) y de sus alrededores en el Posclsáico [sic]*. Este trabajo es un análisis arqueológico e histórico en el que se detalla el patrón de asentamiento de los pueblos tarascos antes y al momento de la Conquista, brinda un primer acercamiento a la organización política tarasca. Migeon contrasta fuentes arqueológicas con documentos históricos de los inicios de la colonia, con ello logra localizar numerosos barrios y sitios importantes del territorio de Tzacapu previamente a la Conquista. Este trabajo abarca desde el Clásico (de 300 hasta 950 d.C), poniendo énfasis en el Posclásico (de 950 hasta 1521 d.C). Si bien menciona y discute las crónicas coloniales, sólo las explota como fuente de información para estudiar el período prehispánico.

El proyecto Uacúsecha, dirigido por Pereira, es considerado como la continuación del proyecto Michoacán. Este inició en 2008 y su objetivo principal es entender los antecedentes de la formación del territorio tarasco. Aunque este estudio sigue principalmente enfocado en el período prehispánico, tiene la particularidad de abarcar el primer siglo de la colonización. A partir de recorridos de superficie, se pudo localizar un sitio arqueológico (Mich.415-Las Iglesias), el cual corresponde a uno de los barrios de Santa Ana Tzacapu, identificado como San Andrés Cuarum. Los resultados de las temporadas de excavación 2015-16 y 2016-2017 proporcionan información sobre las características del patrón de asentamiento, en particular la ubicación, la existencia de una traza hipodámica (o traza en damero), la presencia de la iglesia que parece ser el centro o corazón del sitio. Así mismo, en el sitio se pudo notar la permanencia de algunos tipos cerámicos prehispánicos (*policromo tarasca*) y la introducción de nuevos (tipo *Romita sgraffito*). Esta cerámica estaba asociada con las élites y provenía de Pátzcuaro, por lo cual

se pueden notar redes de comercio marcadas en los primeros años de la Colonia (Pereira, *et al.*, 2015-16; Pereira, *et al.*, 2016-17). Con base en el material arqueológico encontrado en este sitio, se desprende una investigación titulada “Reflexiones preliminares sobre la introducción de las prácticas ganaderas europeas en una comunidad rural mesoamericana en la Nueva España.” (Lefebvre y Manin, 2019) en la cual se identifican los impactos de la colonización en la dieta indígena en la Colonia temprana.

- Organización territorial

El proceso de congregaciones ha sido estudiado por distintos autores como Peter Gerhard (1977), John Sullivan (1996), James Lockhart (1999), Federico Fernández y Pedro Urquijo (2006), entre muchos otros. Las congregaciones eran un instrumento con el que las autoridades virreinales mantuvieron el control sobre las poblaciones indígenas, desplazando a los pueblos desde los cerros hacia las planicies, y agrupando a sus habitantes, con el fin de que fuera más fácil la recolección del tributo, la conversión a la religión cristiana y para evitar insurrecciones. Destacan autores como Sullivan (1996) que analiza la congregación como un método instaurado para controlar de mejor manera a la población. Es importante resaltar que la mayoría de las investigaciones que hablan de congregaciones en la Nueva España, se refieren al centro de México; por lo cual estos estudios son incorporados como ejes de comparación sabiendo que las realidades de ambas regiones pueden ser diferentes.

En su trabajo llamado “Tierras en la cuenca de Zacapu: del siglo XVI a la reforma agraria”, Cayetano Reyes (1991) realiza un estudio de larga duración en el que trata de la conformación y evolución de la región de Tzacapu, desde la época colonial hasta principio del siglo XX. Proporciona algunas fuentes e informaciones inéditas, entre las cuales encontramos algunos topónimos de barrios y de parajes. El estudio propuesto por Reyes es un trabajo descriptivo que no se centra específicamente en nuestra temporalidad, por lo que

la información puede llegar a ser general aunado a que carece del componente geográfico que en nuestra investigación se propone.

Respecto a la nueva administración espacial de los pueblos de indios, Karine Lefebvre (2020) en “Continuidad y transformación de la organización territorial en el siglo XVI, el caso del territorio de Araró-Zinapécuaro” discute los procesos de congregación y desplazamiento. También aborda el cambio de la distribución espacial en el caso específico de Araró-Zinapécuaro, haciendo una revisión del desplazamiento de los pueblos viejos y el papel de la iglesia en estos procesos, así como las dinámicas que esto tuvo en la explotación de los recursos naturales (Lefebvre, 2020).

Otro trabajo que aborda el tema de las congregaciones en Michoacán es el realizado por Guadalupe César (1998) “Las congregaciones de pueblos de indios en tres partidos serranos y sus consecuencias en el siglo XVII” en el cual la autora expone el desarrollo de las congregaciones en los pueblos cabeceras de Sevina, Capácuaro y Aranza, así como cuáles fueron los eventuales conflictos jurisdicciones y los cambios urbanísticos estas políticas trajeron consigo. Podemos utilizar este estudio como un punto de comparación del mismo proceso en una región vecina a nuestra zona de estudio.

- Tierras y conflictos

Sobre las formas de propiedad de la tierra, resalta el trabajo de Maria Piñón (1984) sobre “La tenencia de la tierra en la región de Tlazazalca-Zacapu y Huaniqueo”. Esta publicación habla de las distintas formas de propiedad de la tierra en el siglo XVI. Hace referencia a fuentes que tratan de conflictos por el territorio, como lo fueron los pleitos por la inserción del ganado, obtención de tierras, conflictos entre la nobleza, etc. Este estudio presenta algunos procesos mediante los cuales distintos actores obtuvieron tierras, así como cuál era su función y los conflictos entre ellos. Sin embargo, a pesar de sus aportaciones, cabe resaltar que esta investigación habla principalmente de Huaniqueo y Tlazazalca, por lo que algunos temas, actores o procesos de Tzacapu, son abordados de manera general.

Otro punto de comparación importante, lo encontramos en Tomás Jalpa “Tierra y sociedad. Apropiación de la tierra en la región de Chalco” (2008) estudia la propiedad de la tierra de esta región, y con ello la transición de un modelo indígena de organización a uno colonial. La visión de Jalpa nos permite entender que el proceso de instauración del poder colonial no afectó de manera homogénea a la población indígena, pues hubo quienes incluso se beneficiaron de él, mediante el fortalecimiento de alianzas políticas y sociales, así como la adquisición de tierras, legitimidad, prestigio y también privilegios, al adaptarse a las leyes españolas (Jalpa, 2008).

Un estudio similar está propuesto en la publicación: *La expansión de Jilotepec en el siglo XVI* coordinada por Rosa Brambila (2021). En este trabajo, se analiza la transformación de la explotación y de la propiedad de la tierra entre el Posclásico tardío (1450-1521 d.C.) y el siglo XVI. Esta investigación proporciona una metodología para la localización de las tierras agrícolas y ganaderas, además de la fundamentación teórica sobre las distintas instituciones españolas, como las mercedes, la encomienda, y los procesos de colonización, como el sincretismo de los topónimos y la creación de caminos, los cuales modificaron las relaciones entre los indígenas y españoles en la Nueva España.

Para finalizar, podemos mencionar la investigación de Nadine Béligand (2018) titulada “*Entre lagunas y volcanes: Historia del valle de Toluca (Finales del siglo XV-XVIII)*” donde se analiza el proceso de colonización en el valle de Toluca. La autora realiza un estudio que comienza en la época prehispánica abordando temas como el tributo a los distintos señoríos, la extensión territorial y la estructura gubernamental del pueblo matlatzinca. Sin embargo, la mayor parte del trabajo se centra en la época colonial, debido a que aquí encontramos cambios profundos en la organización tanto territorial como social de los pueblos indígenas. Se expone la entrada de los sistemas de mercedes, las encomiendas, la fundación de pueblos y la propiedad de la tierra. Esta publicación es similar a lo que nos hemos planteado a realizar en la presente investigación, por lo que

encontramos en ella una rica fuente de información tanto en conceptos como en metodología, que enriquecerá nuestro estudio.

- Caciques en el Michoacán Colonial

Varios autores han estudiado la nobleza indígena en la Nueva España, tales como Leopoldo García (1999) en el mundo matlazinca; Terraciano (2001/2013) dedica un apartado de su investigación a la relación gobernador-cacique en la Mixteca; Andrea Martínez (2008/2014) estudia el cabildo indígena de Tlaxcala de 1519 a 1750; Verenice Ramírez (2010) investiga el estatus de caciques antes y después de la conquista en la región de Tollan. En el plano teórico, Patricia Cruz (2003) analiza conjuntamente cabildos y cacicazgos, ya que son dos eslabones que forman parte de la misma forma de gobierno.

De manera más específica para Michoacán, Delfina López (1965) reconstruye el organigrama del poder tarasco (prehispánico) definiendo al soberano como Cazonci y a los pequeños gobernantes regionales como caciques, también analizó el devenir de estos nobles durante las primeras décadas de la Colonia. Hans Roskamp (2016) analiza la relación entre los caciques y el pueblo a través del estudio de caso de Zinapécuaro. Este trabajo recopila una serie de demandas que se hicieron en contra de Alonso Huapean, principal de Zinapécuaro, por parte del pueblo. Francisco Aguilar (2020) en su tesis doctoral titulada *El papel de los caciques en el Michoacán prehispánico y novohispano (1250-1600)* caracteriza la estructura social de la cual eran parte los caciques en Michoacán desde la etapa de formación del estado tarasco hasta principios del siglo XVII. Por otro lado, sobre las instituciones que regían la provincia de Michoacán, Cayetano Reyes (2003) define a las repúblicas de indios como una organización que permite a las poblaciones indígenas elegir a sus autoridades y formar parte del cabildo.

Justificación

El análisis de las continuidades y rupturas de las instituciones sociopolíticas y la administración de los recursos, así como los conflictos y relaciones de poder entre actores, nos ayudará a comprender los efectos de la colonización en el territorio de Tzacapu. Este estudio de caso se enfoca en una zona que ha tenido un lugar particular para los tarascos, puesto que se considera como la cuna del reino. Esta relación se materializó por vínculos económicos y políticos muy estrechos durante el Posclásico tardío (1200-1521 d.C). Por otro lado, su ubicación en los confines del territorio del cazonci, al margen de las grandes extensiones de tierra en manos de las poblaciones de cazadores-recolectores chichimecas, la posiciona como una puerta de entrada hacia los territorios septentrionales. Estas dos características harán de la zona uno de los primeros ejes de conquista y de colonización de los europeos. Pero, a pesar de su importancia, nuestra revisión historiográfica demostró una carencia de investigación. Aunque se han abordado algunos aspectos, tales como la historiografía tradicional y la arqueología, la relación de los nuevos poderosos con su territorio y sus recursos ha recibido poca atención. Sin embargo, tendrán consecuencias para toda la sociedad.

Este proyecto propone un análisis local de los procesos de instauración del poder colonial y de la forma en que se opuso o mezcló con las antiguas formas de organización, tanto espacial como sociopolíticas del territorio tarasco. También pretende mostrar una visión desde el Occidente, debido a que la mayoría de los estudios de esta índole se han realizado en el centro de México. Siendo Tzacapu un centro importante pero periférico al poder central tarasco, será interesante entender cómo se llevó a cabo la colonización en las poblaciones no centrales de Mesoamérica.

En el siglo XVI, la economía colonial michoacana cambió paulatinamente, pero la inserción de nuevas variantes como el ganado y los cultivos traídos desde el Viejo Mundo, aunado al nuevo ordenamiento agrícola propiciaron nuevas relaciones entre los habitantes

de la Nueva España. El análisis de este proceso nos permitirá entender la evolución de la explotación de los recursos durante el primer siglo de la Colonia, y cómo se fue moldeando el territorio y el modelo agrario en Santa Ana Tzacapu.

Objetivos

Analizar el impacto de la Conquista española sobre la sociedad y el territorio de Santa Ana Tzacapu en el siglo XVI.

- Objetivos específicos
 1. Analizar el territorio de Santa Ana Tzacapu, sus límites y la transformación del patrón de asentamiento durante el siglo XVI, con el fin de caracterizar las transformaciones territoriales para la Colonia temprana.
 2. Describir el devenir de la nobleza indígena local, para entender las relaciones de poder y los posibles privilegios de los caciques.
 3. Identificar las formas de propiedad de la tierra, el uso de los recursos naturales locales y los actores que participaron en su explotación, con el objetivo de explicar los cambios productivos que afectaron la región durante el siglo XVI.

Preguntas generadoras

1. ¿Cómo se transformó el territorio en Santa Ana Tzacapu y el patrón de asentamiento?
2. ¿Cuál era la situación política y social de la nobleza local antes y después de la llegada de los españoles?
3. ¿Cuáles eran los recursos naturales explotados en el territorio de Tzacapu en el siglo XVI? ¿Cuáles eran las formas de propiedad de la tierra en el siglo XVI?

Problematización de la investigación

El proceso de conquista y colonización española logró implementar una serie de instrumentos para el control y administración del territorio recién conquistado, entre los cuales estaban la (re)distribución territorial de los pueblos (desplazamientos y congregaciones) y la transformación de la estructura de gobierno. Ambos tuvieron un profundo impacto en la sociedad de Santa Ana Tzacapu, ya que a partir de ellos el territorio se fue transformando paulatinamente, cambiando las relaciones de poder y originando tensiones por la gestión del territorio.

El territorio de Tzacapu contaba con una serie de asentamientos emplazados en las laderas de los cerros al momento de la llegada de los españoles; tras la colonización y la implementación de las nuevas políticas de congregaciones, los españoles originaron cambios en el patrón de asentamiento para controlar mejor el pago de tributos y el acceso a los pueblos, así como para evitar insurrecciones. Así mismo la reducción de los barrios y pueblos fue el resultado de múltiples epidemias que azotaron al llamado Nuevo Mundo y con ello al territorio en escala local.

La importancia de la nobleza indígena local radica en la administración del territorio y en el tributo pagado al irecha. A la llegada de los españoles, la nobleza fue utilizada para facilitar la conquista y el dominio de los territorios, y por lo tanto la exploración de nuevas tierras. Más aún, siendo Tzacapu el límite del territorio tarasco con las poblaciones chichimecas, esto quiere decir que estratégicamente era un lugar de avanzada española hacia el norte y donde la influencia de los caciques podría ser útil en favor de los españoles. La nobleza indígena fue perdiendo su poder en favor de las instituciones coloniales, aunque muchos de ellos pudieron integrarse a ellas.

La nueva forma de propiedad de la tierra ha favorecido la explotación de otro tipo de recursos poco o nada utilizados en la época prehispánica. Es el caso, por ejemplo, de los pastizales que fueron usados como insumos en la preparación del bajareque y del adobe y

que constituyan nichos ecológicos aprovechados por animales silvestres (como venados y conejos) que formaban parte de la dieta prehispánica. Sin embargo, tras la conquista, las zonas semiáridas con grandes pastos se convirtieron en una región importante para el ganado (Melville, 1997).

Desde las primeras décadas de la colonización, los productos de la ganadería y la agricultura de productos europeos, se integraron a la dieta y a las actividades comerciales. Sin embargo, este cambio no parece afectar de manera tan repentina a todas las clases de la sociedad. La explotación de los recursos de la región de Tzacapu también estuvo vinculada a la presencia de la ciénega, que permitió la extracción de numerosos recursos acuáticos.

Marco teórico conceptual

Este análisis se realizará desde el campo interdisciplinario de la geografía histórica, entendiéndose como el estudio del paisaje pasado y presente. En la misma línea Sauer (1941) afirma que el deber del geógrafo histórico es conocer los cambios que una región ha sufrido a lo largo del tiempo. Para Sauer es imprescindible ponerse en el lugar del habitante de la temporalidad estudiada, conociendo sus capacidades y aptitudes para transformar el territorio, con ello se logra tener una comprensión más acertada de los procesos con los que el área estudiada fue convirtiéndose en lo que es hoy. Por otro lado, las reflexiones de Sunyer (2010) nos hacen entender que la geografía histórica es la disciplina encargada de reconstruir los territorios pasados y estudiar su transformación a lo largo del tiempo. De manera específica, se enfoca en los límites; las relaciones y tensiones de poder; la distribución espacial del patrón de asentamiento, así como las actividades económicas de los habitantes de un territorio.

Para la realización de esta investigación, resultan particularmente pertinentes cuatro conceptos: poder, república de indios, territorio y recursos.

Wolf (2001) define al poder como el producto de las relaciones humanas, ejercido con el fin de beneficiar, perjudicar o dominar al otro. Del mismo modo, a partir de la lectura de Ariel García y Alejandro Rofman (2013), entendemos que toda relación humana implica un interés de cada miembro de imponer sus objetivos o deseos al otro. Del dominio sobre los demás se originan instituciones que están encargadas de la administración política. Según Bernardo García (1987), al ser el pueblo el centro de la organización política, fue el escenario de múltiples tensiones y conflictos relacionados con el poder y las prácticas que daban legitimidad al pueblo, a sus gobernantes y a sus instituciones. Por ello, analizaremos el poder a nivel territorial, es decir el control de las poblaciones a través de individuos como los caciques e instituciones como las repúblicas de indios. Tomando en cuenta que, como señala Rene García (1999), el poder se expresa en el territorio a través de “su legitimación e institucionalización” es decir de las “alianzas entre actores, la delimitación de jurisdicciones, la formación de centros y configuraciones espaciales, y los elementos que permitan la cohesión e identidad colectivas” (García, 1999, pp. 26). Por lo tanto, entendemos que el poder territorial se refiere a las acciones emprendidas por un grupo de actores, en este caso indígenas, para identificar, controlar y apropiarse de un territorio, por medio de instituciones, alianzas y generando tensiones entre individuos.

Otro concepto clave de nuestra investigación es el de territorio. Este es definido como un espacio que ha sido delimitado por los seres humanos, es el resultado de procesos políticos, sociales e históricos. El territorio ha sido considerado como un atributo de un poder establecido que gobierna sobre un espacio geográfico determinado (Gottmann, 1975). Raffestin (2012) coincide en que el territorio es un espacio delimitado por el ser humano, aunque esta acción no es exclusiva de este, también es el resultado de las relaciones entre los distintos actores, su cultura, su historia y su lengua. Todo ello forma el territorio y las distintas territorialidades. Las tensiones entre las relaciones entre los diferentes grupos y los

distintos niveles administrativos provocaron cambios en los límites territoriales de los pueblos de la Nueva España, pues estas tensiones se expresaron en la administración del territorio.

Otro concepto clave en nuestra investigación es el territorio. El territorio se define como un espacio que ha sido delimitado por el ser humano y es el resultado de procesos políticos, sociales e históricos. El territorio ha sido visto como un atributo de un poder establecido que gobierna un espacio geográfico determinado (Gottmann, 1975). Raffestin (2012) coincide en que el territorio es un espacio demarcado por los seres humanos, a través de distintos factores: su cultura, historia y lenguaje. Todo esto forma el territorio y las diferentes territorialidades. Las relaciones entre los distintos grupos y los diferentes niveles administrativos pueden provocar cambios en los límites territoriales de los asentamientos de Nueva España, expresándose estas tensiones en la administración del territorio.

Otro concepto importante es el de cacicazgos, Rodolfo Aguirre (2006) explica que para recompensar a la nobleza que apoyó a la instauración del régimen colonial, se le concedió “una serie de privilegios y derechos sobre tierras, mano de obras, poder heredar el título de “cacique” y ostentar escudo de armas, a la manera de la nobleza hispánica” (Aguirre, 2006, p.16). Por lo tanto, el cacique era el único titular del cacicazgo y podía heredar a sus descendientes el derecho a los privilegios (Ramírez, 2010).

Las repúblicas de indios han sido objeto de muchas investigaciones, que nos permiten comprender cómo se establecieron y su papel. Bernardo García (1987/2005) explica que las repúblicas eran los cuerpos políticos a la vez españoles e indígenas. Según él, la república de indios se sustentó a partir de elementos prehispánicos, como los pueblos de indios, el sistema de tributos, los caciques y los consejos de ancianos, que fueron entendidos por los conquistadores como expresiones de un sistema piramidal donde el cacique era la cabeza. Este sistema prehispánico fue adaptado al modelo castellano de organización. Así, el autor define a las repúblicas de indios como el cuerpo político de un pueblo o su gobierno. De esta manera, el cabildo era una institución que formaba parte de las repúblicas, que era

regido por cargos que se establecen en cada pueblo. Gibson (1967/1984) explica que se instauraron cabildos indígenas en todos los pueblos cabeceras de la Nueva España, con un gobernador indígena que encabezaba el aparato político administrativo que regía en los pueblos. Menegus (1991) explica que la instauración de las instituciones españolas en el mundo indígena fue un proceso paulatino, donde primero se integraron algunas autoridades y, posteriormente, se desplazó del asentamiento geográfico para formalizar a la república de indios. También argumenta que la redistribución espacial de los pueblos conllevó a un cambio en el régimen de tenencia de la tierra indígena. Por lo tanto, la república de indios se conforma de la redistribución del patrón de asentamiento (el pueblo físico) y la forma de gobierno indígena (la administración política) creando así un eslabón que entrelazaba las relaciones entre los españoles y la gente del común. Reyes (2003), quien hace una investigación de la república de indios en Michoacán, añade que eran instituciones subordinadas a las alcaldías mayores, mediante las cuales se seleccionaban, en base en elecciones, a los gobernantes, dígase jueces, pedáneos y regidores, alguaciles y escribanos entre otros, de los naturales. Por este medio, los religiosos cristianizaron a los pueblos cabecera, sujetos y barrios, para tener control político, administrativo y hasta moral, de dichos pueblos (Reyes, 2003).

Al trabajar en un espacio periférico del territorio tarasco y al establecer los posibles límites del pueblo colonial de Santa Ana Zacapu, es importante definir la noción de fronteras. América Navarro y Pedro Urquijo (2019) explican la diferencia entre el establecimiento de límites y fronteras. Los autores mencionan que fijar límites corresponde a una acción donde se realizan ejercicios de territorialización o de control del espacio, a través de marcas simbólicas o materiales. El establecimiento de las fronteras es más complejo, ya que son espacios dinámicos en los que se producen múltiples relaciones económicas, políticas, sociales y culturales, que sólo pueden entenderse cuando se considera a la frontera como punto de partida para el análisis de dichos niveles.

Finalmente, es esencial el concepto de recursos. Morales (2016) dice que un recurso no puede ser natural debido a que es socialmente construido. Menciona que “*Los recursos no*

están dados, o lo que es lo mismo, absolutamente no existen recursos, estos son relativos a una apropiación como tales...” (Morales, 2016, pp. 150-151). Continúa explicando que los recursos naturales son entendidos como todo aquello que la naturaleza produce, pero que para que un elemento natural se convierta en un recurso, debe cumplir con tres requisitos: 1) que la sociedad lo identifique, 2) que haya una necesidad, y 3) que tenga las “herramientas” para explotarlo. Entonces, es la sociedad la que define al recurso en función de sus necesidades. Este concepto de “recurso” será muy importante para nuestro estudio, puesto que los elementos considerados como tal por las poblaciones prehispánicas no necesariamente lo fueron por los colonos europeos.

Contexto metodológico

Esta investigación se realizará mediante un acercamiento interdisciplinario, el cual proporcionará a este estudio un mejor soporte para el análisis de las relaciones de poder que se han expresado en el espacio. La metodología de esta tesis se elaboró durante el servicio social que realicé en el marco del proyecto *“Los procesos de la colonización española en el medio rural”* entre 22 de julio del 2019 al 31 de enero de 2020, periodo durante el cual realicé trabajo de campo y visitas en distintos archivos que permitieron recabar fuentes primarias de la época.

Para identificar el territorio de Santa Ana Tzacapu y la evolución del patrón de asentamiento durante el siglo XVI fue necesaria la utilización de herramientas como los sistemas de información geográfica (SIG) orientados hacia la investigación histórica, nutridos con fuentes de archivos, tales como documentos administrativos conservados en los ramos Indios y Mercedes del Archivo General de la Nación (AGN, México) y en los ramos de Visitas, Asientos y Religiosos del Archivo Histórico Casa de Morelos (Morelia). Con los datos recolectados, pretendemos elaborar mapas para ubicar y comparar el número de barrios sujetos de Santa Ana Tzacapu, así como sus límites administrativos. Para

entender el devenir de la nobleza indígena local, el análisis interdisciplinario fue indispensable por lo que la confrontación de fuentes históricas, historiográficas y arqueológicas trajo consigo una mirada más profunda de la vida de estas poblaciones. Con esta meta, se estudiaron los informes científicos del proyecto Uacúsecha y se revisó el material arqueológico (cerámica y fauna) del sitio Mich.415-Las Iglesias, resguardado en el CIGA, Campus Morelia. Por último, con el fin de identificar las formas de propiedad de la tierra, los recursos locales y los actores que participaron en su explotación, también se empleó el análisis cartográfico e histórico; sin embargo, en esta ocasión los componentes en los que nos centraremos fueron los recursos naturales y la propiedad de la tierra.

Por otro lado, se tenía planificado una salida de campo con el fin de reconocer los límites del territorio del antiguo pueblo cabecera, la cual tuvo que ser cancelada por las condiciones epidemiológicas que atraviesa en la actualidad nuestro país. Por ello, fueron sustituidas por ejercicios de percepción remota, gracias al análisis realizado con Google Earth y ArcMap, con insumos obtenidos principalmente del INEGI y la CONABIO. Con las fuentes recabadas de crónicas, archivo e historiografía, se hizo un análisis de la organización social en la zona, enfatizando en el componente territorial, lo que permitió profundizar las dinámicas sociales del siglo XVI en el ámbito rural de Tzacapu.

Capítulo 1. Análisis del patrón de asentamiento y el territorio de Santa Ana Zacapu

El patrón de asentamiento sufrió cambios importantes después de la llegada de los españoles, pues la concepción europea del “buen vivir” era diferente a la de las diferentes sociedades en el área. En este capítulo, se expondrá el patrón de asentamiento prehispánico y colonial, para conocer cómo se transformó la manera de establecerse antes y después de la Conquista. También se reconocerán los límites del territorio de Santa Ana Zacapu a través de las fuentes coloniales. Por último, se tratará de la encomienda de Zacapu y sus representantes.

1.1. Asentamientos prehispánicos

Terminada la conquista del territorio tarasco en 1522, los españoles empezaron un proceso de reordenación del patrón de asentamiento prehispánico, puesto que no correspondía a sus necesidades y a su cosmovisión. Los pueblos tarascos, generalmente dispersos y localizados en zonas altas, fueron desplazados en favor de entornos menos hostiles para los colonos (Lefebvre, 2020). Las poblaciones que vivían en el malpaís de Zacapu fueron un ejemplo de estos movimientos y reacondicionamientos de población.

Durante las fases locales Milpillas (1200-1450 d.C) y Tariacuri (1450-1521 d.C), el territorio que hoy se conoce como Zacapu estaba ligado a la historia del pueblo tarasco y al linaje dominante: los *Uacúsecha* o los “águila”. La *Relación de Michoacán* nos cuenta que estos grupos migraron “del norte”, sin que se precisara la región de origen, aunque cabe resaltar que existen múltiples teorías sobre la cuna de este linaje, desde su posible vínculo con Tula hasta teorías sobre su génesis sudamericana (Tejeda, 2019). Michelet, Pereira y Migeon (2005) concluyen que los grupos que migraron del norte a la región de Zacapu no

fueron cazadores recolectores, sino grupos agricultores. Teorizan que probablemente los recién llegados se mezclaron con pueblos preexistentes en la zona, lo que explica las continuidades entre las fases Palacio y Milpillas. Analizan los datos arqueológicos obtenidos en las excavaciones de la zona sur del río Lerma y las realizadas en la región del malpaís de Zacapu, concluyendo en base en rasgos arquitectónicos y funerarios que los grupos *uacúsechas* probablemente provinieron de las cercanías del Lerma o posiblemente con un origen más al norte. Por otro lado, Patricia Carot (2013) identifica similitudes entre la cultura Chupícuaro y Loma Alta con la cultura Uacúsecha, y explica que en base a su estilo cerámico y a características lingüísticas, estas culturas parecen tener un mismo origen. Alcalá (2016) en *La Relación de Michoacán* continúa esta idea mencionando que, durante el Posclásico medio (1200-1450 d.C), estos grupos pre-tarascos regresaron a las tierras que sus antepasados dejaron, donde se encontraron con múltiples pueblos viviendo y conviviendo, algunos de ellos hablaban su lengua como los del pueblo de Naranja.

La población de Tzacapu es mencionada como uno de los primeros pueblos en ser conquistados y anexados al territorio tarasco. También aquí se encuentra un templo dedicado a Querenda angápeti (Alcalá, 2016), lo que implica una relevancia ritual para este grupo. Por ello fue un lugar que se convirtió en referente para los tarascos al ser un lugar mítico para el linaje dominante, debido a que fue uno de los primeros lugares a los que llegaron, pues el relato que narra *La Relación de Michoacán* comienza ahí.

1.1.1. Asentamientos a través de la mirada arqueológica

El poblamiento en la región de Zacapu se conoce en gran parte gracias al proyecto Michoacán (CEMCA), llevado a cabo entre 1983 y 1996, que determinó 10 fases cronológicas locales que han servido para caracterizar los diferentes períodos de ocupación de los sitios (Tabla 1). Como parte de su tesis doctoral, Migeon (2016) identificó 49 sitios

correspondientes al período Posclásico (fase Milpillas y Tariacuri). Estos asentamientos van desde aldeas pequeñas hasta centros ceremoniales (Tabla 2).

Fechas	Fases Locales	Periodización Mesoamericana
1450-1521 d.C	Tariacuri	Posclásico Tardío
1200-1450 d.C	Milpillas	Posclásico Medio
900-1200 d.C	Palacio	Posclásico Temprano
850-900 d.C	La Joya	Epiclásico
600-850 d.C	Lupe Tardío	
	Lupe Temprano	
550-600 d.C	Jarácuaró	
100 a.C-500 d.C.	Loma Alta 3	Clásico Tardío
	Loma Alta 2	
	Loma Alta 1	Clásico Temprano
		Preclásico Tardío

Tabla 1: Periodización de Mesoamérica y fases locales de Zacapu, creado a partir de Migeon (2016) y Forest (2020)

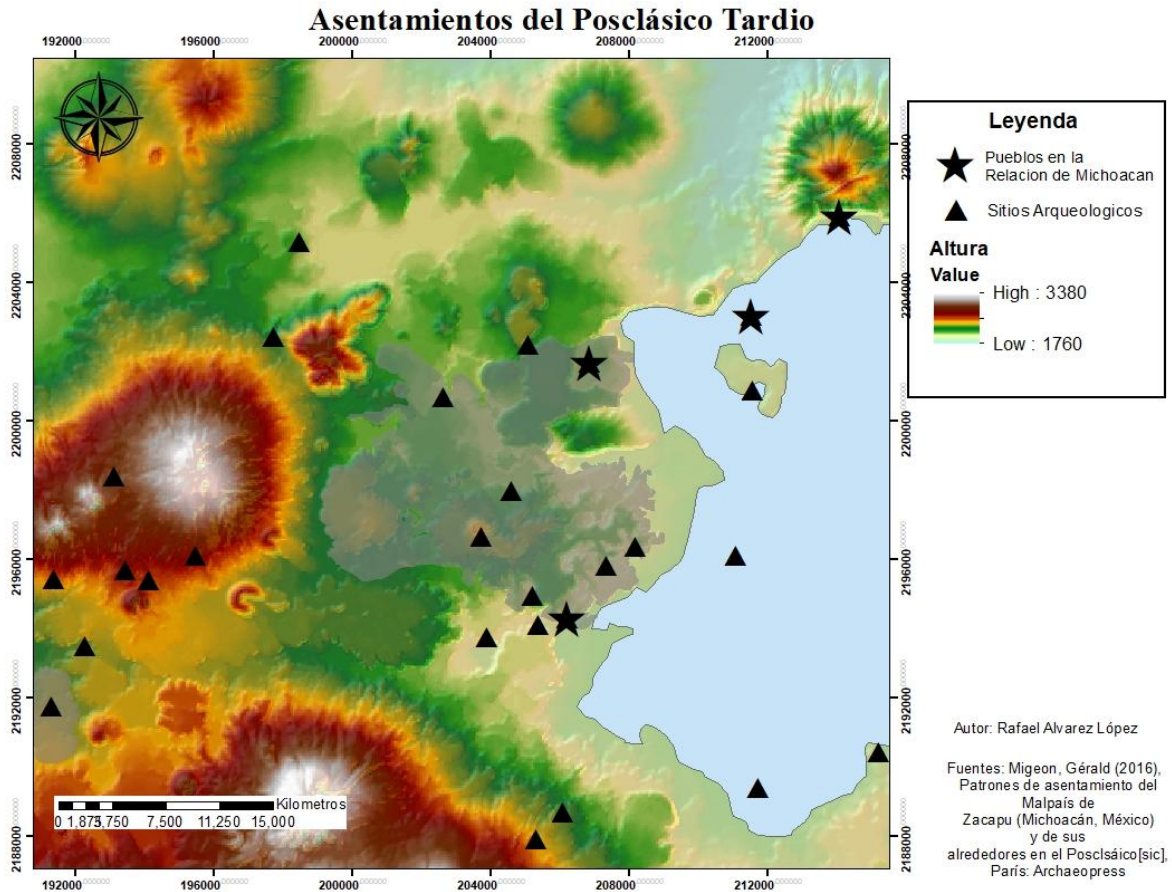
Capítulo 5: Tipología de los sitios, evolución del poblamiento del Clásico al Posclásico temprano, estructura del hábitat y estimaciones de población en el Posclásico tardío.

Número de sitio y nombre	Periodos de ocupación	Superficie en ha	Estructuras cívico-ceremoniales (número mínimo)	Estructuras residenciales (número mínimo)	Presencia de sepulturas	Localización topográfica	Tipo de sitio: interpretación tentativa
Sub-región de las orillas y de las vertientes de la Sierra tarasca, al sur del Malpaís de Zacapu							
1 Yácata Los Nogales	La Joya PCA PCR	1	1	8	¿?	Vertiente baja	Aldea CR
2 El Encanto	La Joya PCA PCR	2,5	1	10	Si	Vertiente mediana	Aldea CR
4 La Ceja	¿PCR?	¿?	1	1	¿?	Promontorio Malpaís	Rancho
6 El Encino	PCR	2,25	1	8	¿?	Vertiente suave Malpaís	Aldea CR
7 Malpaís de Cortijo Viejo	PCR	1	2	10	¿?	Vertiente suave, en la orilla del lago Malpaís	Aldea CR
8 La Escondida	PCR	1,5	3	1	¿?	Vertiente suave, en la orilla del lago	Aldea CR
9 El Aserradero	PCR	1	2	5	¿?	Vertiente suave, en la orilla del lago	Aldea CR
11 Yácata La Palma	PCR	16	2	0	Si	Promontorio malpaís	Pueblo
12 Yácata El Chupire	PCR	1	3	3	¿?	Mogote en la orilla del lago	Aldea CR
13 Las Calaveras 14 La Cruz	PCR	1	2	10	Si	Mogote en la orilla del lago	Aldea CR
15 Yácata Tajulío 16 Yácata Arocutin 17 Yácata Pucunbanparicutin, Parecha y Batista	PCR	20	5	Concentraciones de material	Si	Vertientes bajas	Pueblo
20 Yácata El Goche	PCA PCR	4	1	20	¿?	Vertiente alta	Aldea CR
53 Yácata La Casilla	Lupe La Joya PCA PCR	0,5	2	Concentraciones de material	¿?	Vertiente alta	Sitio ceremonial
306 Yácata de Félix	PCR	2	3	4	¿?	Vertiente alta	Aldea
309 Yácata Riveras	PCR	0,2	1	0	¿?	Vertiente alta	Sitio ceremonial
312 Tzintzuncátaro	PCR	0,1	0	Concentraciones de material	¿?	Pie de vertiente	Rancho
Sub-región del Malpaís de Zacapu							
23 El Palacio	Lupe La Joya PCA PCR	50	4	50	Si	Borde de promontorio malpaís	Centro
31 Malpaís Prieto	PCR	80	20	500	Si	Borde de malpaís	Centro
38 El Infiernillo	¿PCA? PCR	150	20	200	¿?	Mogotes al interior del malpaís	Centro
68 El Caracol	PCR	50	5	10	¿?	Promontorio Malpaís	Pueblo o Barrio de 31
95 Milpillas	¿PCA? PCR	85	30	1000	Si	Mogotes al interior del malpaís	Centro
96 Malpaís de Milpillas	PCR	60	10	100	¿?	Borde de promontorio Malpaís	Barrio de 95
313 Achembo	PCA PCR	20	0	50	¿?	Borde de promontorio Malpaís	Barrio de 23

Patrones de asentamiento del Malpaís de Zacapu (Michoacán, México)

314 Panteón Viejo	PCA PCR	15	0	40	¿?	Borde de promontorio malpaís	Barrio de 23
315 Tacicuaro	PCA PCR	16	0	30	¿?	Borde de promontorio Malpaís	Barrio de 23
316 El Zirate	Lupe La Joya PCA ¿inicios del PCR?	20	3	50	¿?	Mogotes y valles Malpaís	Centro
317 Las Minas	La Joya PCR	20	8	20	¿?	Borde de promontorio	Pueblo
319 Cerrito Pelón	PCR	5	2	5	¿?	Vertiente mediana	Pueblo o Barrio de 31
322 Capáxtiro	¿Lupe? ¿PCR?	2	0	10	¿?	Promontorio Malpaís	Aldea
323 Cráter de Capáxtiro	¿Lupe? ¿PCR?	0,5	5	0	¿?	Cráter de volcán Malpaís	Sitio de observación
325 La Galera	PCR	5	0	Concentraciones de material	¿?	Promontorio	Barrio de 23
Islas, penínsulas y orillas norte y oeste del lago							
29 La Joya SW 30 La Joya NW	La Joya PCR	1	0	2	Si	Vertientes bajas de una colina de borde de lago	Aldea
34 Las Placitas	PCA final PCR	3	1	15	¿?	Colina dominando el lago, en una isla	Aldea CR
70 La Rayita W	PCA ¿PCR?	0,2	0	Concentraciones de material	Si	Colina dominando el lago, en una isla	Rancho ¿Sepultura?
Oeste del Malpaís de Zacapu							
85 Las Iglesias del Tule	PCA ¿PCR?	5	2	5	¿?	Vertiente mediana	Aldea CR
87-92 Yácata Los Hornos	PCA final PCR inicio	100	2	100	¿?	Promontorio Malpaís	Centro
88 La Joya de los Mapasis	PCR	3	0	20	¿?	Vertiente alta	Aldea
89 La Alberca	PCA PCR	0,25	0	Concentraciones de material	¿?	Puerto entre dos volcanes	Taller lítico y/o rancho
90 Las Iglesias del Picacho	¿La Joya? PCA PCR	3	3	0	¿?	Vertiente alta	Sitio ceremonial
125 La Tinaja 126 Los Mogotes 127 Yácata Zirimo	PCA final PCR	20	3	10	Si	Vertiente alta y mediana	Pueblo
161 El Mogote largo	PCR	0,75	0	4	Si	Promontorio no dominante	Sepulturas Rancho
326 La Mesa de Márgaro	PCA ¿PCR?	0,1	2	0	¿?	Vertiente alta	Rancho
Norte del Malpaís de Zacapu							
41 Las Pilitas	PCA PCR	1	1	20	¿?	Plano en la vertiente	Aldea CR
44 La Lajita	PCR	0,5	0	Concentraciones de material	Si	Plano en la vertiente	Cementerio Rancho

Tabla 2: Tipología de los sitios, evolución del poblamiento del Clásico al Posclásico temprano, estructura del hábitat y estimaciones de población en el Posclásico tardío. Recuperado de Migeon (2016, pp. 111 y 112)



Mapa 2: Sitios arqueológicos de la región de Zacapu recuperados de Migeon (2016, p. 58) y de la Relación de Michoacán (Alcalá, 2016)

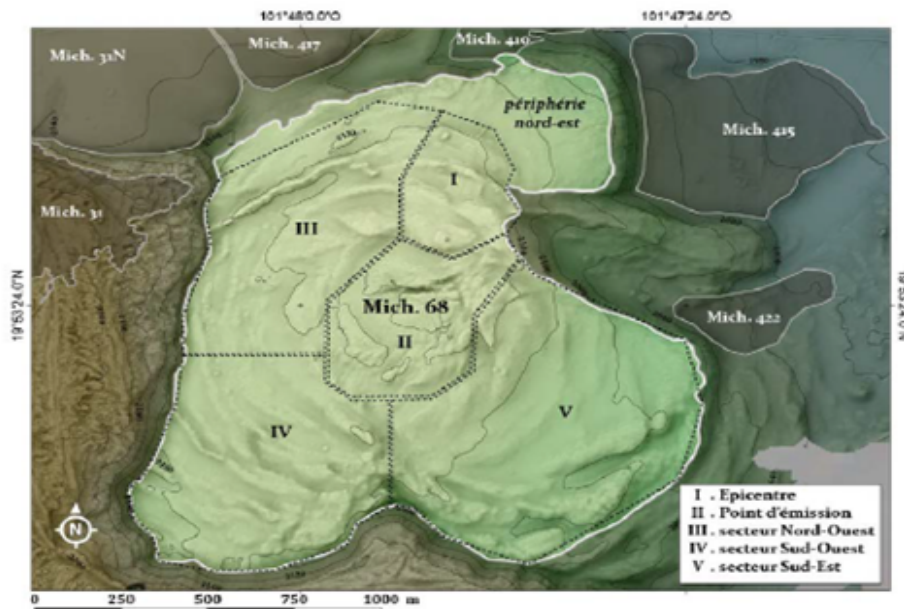
El patrón de asentamiento expuesto en las tablas realizadas por Migeon (2016) da como resultado que ocho sitios se encuentran en pendientes altas, tres en medias, cuatro en vertientes bajas. Así mismo, doce asentamientos se encuentran en promontorios que son elevaciones con poca altura, trece sitios se encuentran en el malpaís, pero se puede notar en el mapa que todos se encuentran en la parte exterior del mismo, muy pocos están inmersos en el malpaís, probablemente por el difícil acceso a este. Tres sitios se encontraban en islas dentro de la ciénega, dos al borde de ésta en una vertiente suave, es decir que estos sitios guardan un vínculo directo con el ambiente lacustre. Por último, dos se encuentran en planos suaves, uno en el cráter de un volcán y otro en un puerto entre dos volcanes. Se puede notar que 47 de los 49 sitios se encuentran en elevaciones o pendientes que van

desde suaves hasta altas, por lo que el vínculo de los asentamientos con las partes altas queda claro y solo 2 de ellos están localizados en valles o terrenos planos.

De acuerdo con Forest (2020), durante el Posclásico medio (1200-1450 d.C.), los sitios de Mich. 23-El Palacio, Mich. 31-El Malpaís Prieto, Mich. 95-96-Milpillas y Mich. 38-Infiernillo formaron una red urbanística regional importante que tenía una densidad poblacional de más de 20,000 habitantes. Su temporalidad se ubica entre los años 1200-1250 y aproximadamente 1450 d.C., que marca el posible abandono del Malpaís en favor del alzamiento de la cuenca de Pátzcuaro y la formación del Estado tarasco (Forest, 2020). Como se puede notar a continuación, los sitios de la región sufrieron una baja demográfica importante, lo que conllevó al abandono de muchas áreas, en ocasiones solo habitando partes puntuales de los centros urbanos. Según Jadot y Forest (2020), la presencia de material de fase Tariacuri e incluso de material colonial permite caracterizar la continuidad del sitio del Palacio, pues mediante datación de radiocarbono es posible encontrar la fundación de la parte sur alrededor del epiclásico, con ocupaciones de distintos sectores hasta la fase Milpillas y posiblemente hasta la fase Tariacuri. Tal vez la importancia del sitio logró que el mismo fuera habitado hasta las fechas más recientes, aunque con menos habitantes que en épocas anteriores. Del mismo modo, la presencia de fragmentos de pipas y escasas vasijas tipo *Policromo tarasco* es un indicador de un uso ritual del sitio (Jadot y Forest, 2020). El Palacio resalta entre los sitios del Posclásico tardío debido a que es asociado con el Tzacapu prehispánico, que menciona la *Relación de Michoacán*. Este sitio también resulta interesante por la forma en la que se adaptó el territorio para la construcción de edificios (Migeon, 2016).

Otro asentamiento de esta época fue descubierto en 1983 en el marco de la primera fase del Proyecto Michoacán, y actualmente es el objeto de una investigación arqueológica encabezada por Antoine Dorison. Ubicado al norte de El Palacio, en el borde del malpaís El Caracol, y de una extensión de la laguna de Zacapu, se encuentra Mich.68-El Caracol, un sitio que abarca un total de 170 ha de extensión con aproximadamente 700 estructuras

contabilizadas hasta ahora. Este sitio se divide en 5 partes, las cuales tienen distintas fases de ocupación. La zona II o epicentro, fue ocupada posiblemente desde el siglo VII hasta el Posclásico tardío (1450-1521 d.C.). Sin embargo, su ocupación no ha sido continua, pues fue abandonado en los inicios del Posclásico temprano (900-1200 d.C), posiblemente debido a la erupción del volcán Prieto a principios del siglo X. Posteriormente es vuelto a habitar en la fase Milpillas, donde el epicentro adquiere una calidad de centro ceremonial y la vertiente norte un carácter residencial (Mapa 3) (Dorison, 2019). Este sitio se encuentra a 500 metros del manantial llamado *el Cuarun*. Cuenta con varias rampas de acceso monumentales y terrazas y muros de contención (Migeon, 2016). Lefebvre y colaboradores, al estudiar este sitio dan por sentado el vínculo que existe entre el sitio de El Caracol y un asentamiento mencionado en la *Relación de Michoacán* como *Quaruno*, debido a que una carta topográfica de INEGI se refiere a la zona donde se encuentra este sitio como *Cuarum* (Lefebvre *et al.*, en prensa).



Mapa 3: Mich. 68. El Caracol. Recuperado de: Dorison (2019, p. 397)

1.1.2. El contacto: el pueblo tarasco a la llegada de Carvajal

Después de la caída de Tenochtitlan, en 1521, Hernan Cortés mandó al visitador Antonio de Carvajal a Michoacán para realizar una expedición con el objetivo de conocer la geografía del territorio tarasco y de registrar los pueblos, su organización y sus recursos; este inventario debía permitir repartir en encomienda dichas poblaciones (Warren, 1977). En cada asentamiento, Carvajal realizó una serie de preguntas a los caciques, entre ellas: ¿a quién estaba sujeto el pueblo? ¿Cuántos pueblos tenían bajo su jurisdicción? ¿con cuántas casas cantaba? ¿de qué vivían? y ¿si había minas?; también se interrogaba sobre aspectos físicos de los pueblos como la presencia de fuentes de agua, el clima, etc. (Espejel, 2011).

A pesar de que sólo contamos con un fragmento de esta visita, podemos mencionar que Carvajal, con ayuda de informantes nahuas y tarascos, identificó los pueblos y mencionó que Comanja era un pueblo cabecera del cual dependían Naranja y Tescalco, nombre náhuatl de Tzacapu a este último se le asignan 12 barrios sujetos (tabla 3). La definición de pueblo cabecera corresponde al lugar donde vivía el cacique o señor, el cual tenía bajo su cargo varias poblaciones (Paredes, 2017). Carlos Paredes (2017) explica que los pueblos prehispánicos contaban con una jerarquía administrativa compleja donde un pueblo podía tener estancias sujetas a él, además de la jerarquía social que se expresaba a través de los linajes o familias y la multiculturalidad con la que contaba el estado tarasco.

La Relación de Michoacán	Visita de Carbajal (Recuperado de (Warren, 1977, pp. 91-95)
Çacapo tacanendan, Çacapo, Çacapuan, Çacapu	Tescalco
Quaruno	
Ynchazo(?)	Ynchaco
	Apundaro
	Cocimbo
	Orinebequaro
Querequaro	
	Caqueon
	Aguangarico
	Tarejero
	Tacatlan
	Chincharo
	Istlauaca
	Uraquiteon
	Taricaco
	Usapala
3	12

Tabla 3: Barrios de Tzacapu, mencionados en la Relación de Michoacán (2016) y la visita de Carvajal en Warren (1977)

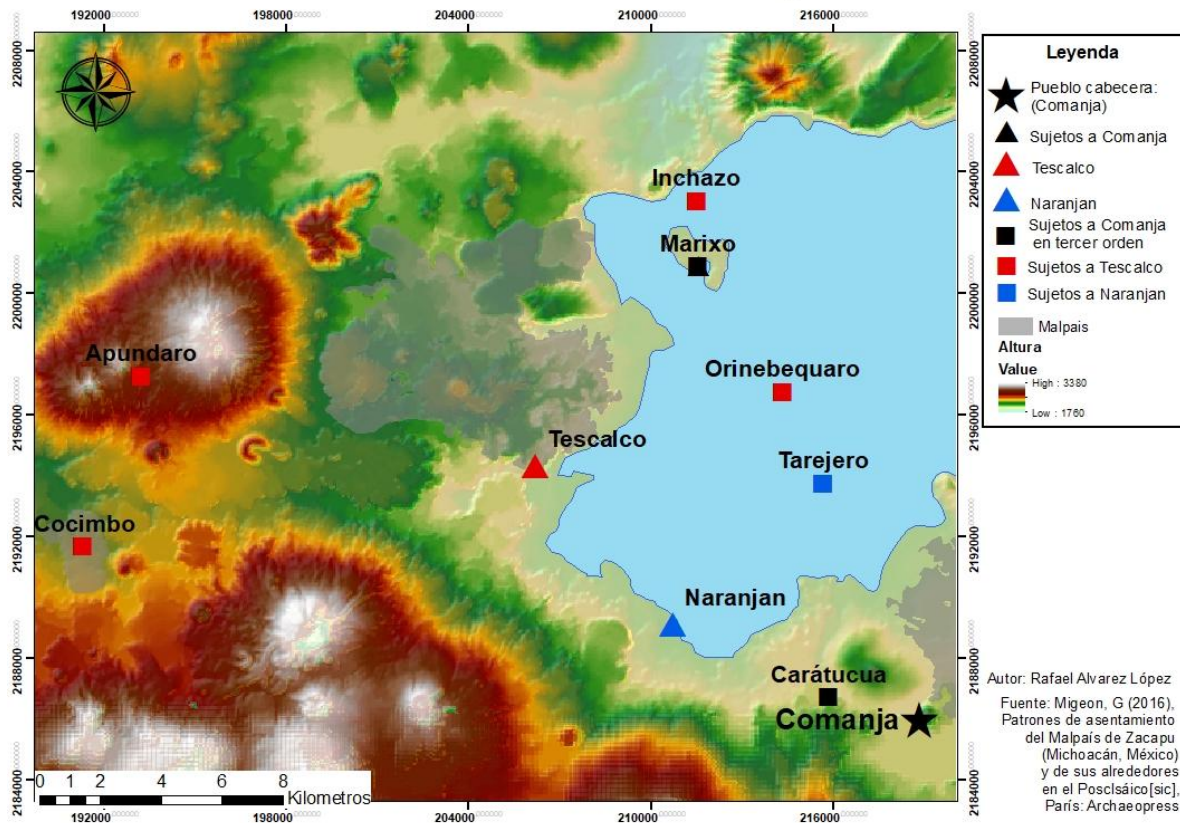
Los sitios mencionados por el visitador Carvajal se encuentran en laderas o cerca de cuerpos de agua mediante los cuales se abastecían las poblaciones (Migeon, 2016) (Mapa 4). Al comparar el número de sitios arqueológicos del Posclásico tardío que presenta Migeon con los mencionados por Carvajal nos damos cuenta de que en la región del malpaís de Zacapu y sitios más próximos contamos con un total de 49 sitios arqueológicos que van desde aldeas, pueblos y centros ceremoniales, mientras que Carvajal encontró 37 pueblos y estancias durante su visita a la región de Comanja-Naranja-Tzacapu. Al hacer jerarquías, Tzacapu queda como un pueblo sujeto de Comanja y tiene 12 pueblos sujetos (Warren, 1977), por lo que se sospecha que muchos de los pueblos sujetos a Tzacapu fueron omitidos. También Espejel (2011) expone que Tescalco³ es un pueblo importante, al nivel de Comanja y Huaniqueo, basándose en las dimensiones del pueblo, pues éste contaba con 20 casas según la cuenta indígena y 45 según la cuenta del visitador, lo que es similar a la cuenta en Huaniqueo, mientras que en conjunto con los pueblos sujetos Tzacapu tiene 128 casas en la cuenta indígena y 274 en la cuenta de Carvajal, lo que es mayor a Turicato y sus sujetos. La autora también menciona que las preguntas realizadas por Carvajal en Tescalco corresponden a las que se les hacían a los señores de poblaciones de jerarquía alta (Espejel, 2011).

Sobre ello, Migeon (2016) menciona que el cazonci posiblemente ocultó estas poblaciones para cobrar el impuesto para él. Por otro lado, el visitador Carvajal fue acompañado por traductores nahuas, lo que posiblemente influyó en el cambio de jerarquía de algunos sitios. El caso de Tzacapu es el más obvio, debido a que este es nombrado en náhuatl como Tescalco y también fue degradado a un pueblo sujeto de Comanja. Migeon (2016) propone dos posibles escenarios, el primero es que el señor de Comanja trató de ocultar el centro ceremonial más importante de la región; la otra es que efectivamente Tescalco sea un

³ Según Marc Thouvenot (2014) la palabra “Texcalli”, de donde probablemente proviene “Tescalco”, tiene varios significados, entre ellos “horno de cocer pan”, “despeñadero”, “peñasco”, “risco” y “gran piedra”. De esta última se puede teorizar que se refiere a una piedra de sacrificios debido a que Sahagún (1829) explica que distintos sacrificios rituales se realizaban en un “tajón de piedra” es decir una gran piedra. La traducción de Tzacapu como Tescalco puede hacer referencia a la importancia ritual que tenía el asentamiento prehispánico.

poblado pequeño. Sin embargo, según la visita, cuenta con entre 20 y 40 casas, lo que lo convierte en el sitio más habitado de la zona, sin mencionar que las fuentes etnohistóricas como la *Relación de Michoacán* lo colocan como un sitio importante. Podemos agregar el supuesto de que la organización política tarasca fue más compleja y que es difícil caracterizarla a partir de dichas fuentes. Cabe recalcar que la información recabada en campo por el proyecto Michoacán y el proyecto Uacúsecha se limitan a la región de Tzacapu, por lo que muy posiblemente existieron más pueblos o estancias dependientes de Comanja que se encuentren más al sur de nuestra área de análisis.

Visita de Carvajal



Mapa 4: Sitios mencionados en la visita de Carvajal.

La noción de pueblo fue tomada por los conquistadores como una equivalencia a los términos mesoamericanos que se referían a una organización espacial de los asentamientos,

por ejemplo: *altepetl* (nahua), *chuchutsipi* (totonaco), *ñuu* (mixteco), el *batabil* (maya) y el *ireta* (tarasco) (García, 1999). Para Terraciano (2001/2013), esta traducción literal de conceptos indígenas simplifica el significado real que tenían los pueblos de indios. Así, García (1999) explica que los términos prehispánicos cuentan con una complejidad que va más allá de la etimología de las extensiones territoriales que pueda tener un asentamiento, puesto que integra una importante carga cosmogónica.

El término *ireta* es traducido por Martínez (1997) como “*pueblo de todo juntamente*”. Este concepto aún no ha sido el centro de discusión de muchos autores por lo que la interpretación de sus alcances es limitada. Al hacer un cruce del patrón de asentamiento tarasco con el concepto nahua del *altepetl* se pueden encontrar algunas similitudes entre estos términos que nos podrían ayudar a formular una hipótesis sobre el significado del *ireta* y la organización territorial de los pueblos tarascos al momento de la llegada de los españoles.

Como se mencionó en un apartado anterior, en la información proporcionada por Migeon (2016) se puede apreciar que los sitios del Posclásico tardío en la región del malpaís de Zacapu se encuentran en laderas suaves y muchos de ellos se encuentran a no menos de un kilómetro de un cuerpo de agua como la antigua laguna (Migeon, 2016). La proximidad a cuerpos de agua y cerros se repite en otras partes de Michoacán, pues analizando fuentes coloniales como las *Relaciones Geográficas del siglo XVI*, Migeon encontró que se hace referencia a asentamientos contiguos a lomas y cuerpos de agua y un patrón poblacional disperso (Migeon, 2016). El esquema de población también contaba con una función ritual, Roskamp habla de que un cacique en cada pueblo tenía un dios particular al que se le rendía tributo (Roskamp, 1998). Esto es un rasgo importante de los *ireta*, debido a que las festividades y ceremonias hablan de una forma de apropiación espacial vinculada a las deidades, es decir el pueblo o estancia contaba con su propio panteón de dioses. A estos dioses se le rendía culto y se le celebraban sus fiestas por lo cual a pesar de que Curicahuéri

era el dios principal en el territorio tarasco, los habitantes de cada barrio conservaban dioses correspondientes a cada linaje.

Todas estas cualidades se le atribuyen al *altepetl* en el mundo nahua (Fernández y Urquijo, 2006); sin embargo, se puede abrir la posibilidad de que ambos términos se refirieran a ideas parecidas en cuanto a la función ritual y social de un asentamiento, aunque cada uno representa la idea de mundo de su respectiva cultura. Del mismo modo, creemos que esta hipótesis tiene que ser analizada por más autores y sustentada con más fuentes.

1.2. El patrón colonial

Durante el siglo XV, se planteó en Europa la idea de ciudad “perfecta”, por lo que el Nuevo Mundo presentaba la posibilidad de que se construyeran pueblos y ciudades geométricas y accesibles como los postulados renacentistas proponían (Fernández y Ramírez, 2002). Las poblaciones existentes en Mesoamérica tenían su propia idea urbana, por lo que fue necesario implementar una estrategia que facilitara el control de los indios, pero también la construcción de ciudades Luis de Velasco funcionales para el imaginario español. Según Gerhard (1975), las grandes ciudades prehispánicas fueron admiradas por los europeos, aunque no fue el caso de los pueblos rurales; esto debido a que estos se encontraban dispersos en las laderas lo que los hacía lucir “bárbaros”. Durante las primeras décadas del siglo XVI, la Corona tenía problemas a la hora de cobrar el tributo, pues eran pocos los españoles, la recolección del diezmo por parte de los frailes fue igualmente complicada (Gerhard, 1977). Los asentamientos novohispanos fueron implementados con la intención de que los pueblos no fueran bastiones para posibles rebeliones y facilitar la recolección del diezmo. Esto se logró a partir de dos estrategias, los desplazamientos y las congregaciones, estos dos procesos se dieron en tiempos distintos, pero con el mismo objetivo (Lefebvre, 2018).

Los conquistadores planearon unificar a los caseríos en poblaciones más grandes. Gerhard (1977) plantea que dichos proyectos tienen sus antecedentes en la labor de Vasco de

Quiroga en la década de 1530, pues este último intentó establecer pueblos nuevos para reunir a las poblaciones indígenas. Al mismo tiempo, Antonio de Mendoza, primer virrey de Nueva España (1535-1550), decretó la creación de congregaciones en zonas rurales, en algunos sectores de la frontera septentrional de la Provincia de Michoacán, de la Tierra Caliente y de la Mixteca, en Oaxaca (Gerhard, 1975). Pero, las epidemias de 1545-1548 decidieron a Antonio de Mendoza a declinar esta opción y a recomendar a su sucesor que no emprendiera tal proyecto. Sin embargo, su sucesor Luis de Velasco, segundo virrey de Nueva España (1550-1564), estaba convencido de que las congregaciones eran necesarias tras el descenso demográfico sufrido. Durante la primera mitad del siglo XVI, las milpas y tierras fértiles habían sido abandonadas y, en consecuencia, no había nadie que las cultivara. A pesar de ello, la resistencia indígena a las congregaciones fue grande, debido a que “entre más lejos estuvieran del centro de la autoridad civil y eclesiástica más libre estaría de los impuestos y del servicio personal” (Gerhard, 1977, p. 351). Por lo tanto, tras recibir órdenes de la corona, Velasco insistió en que se retomara el proyecto, enviando cartas a sus corregidores para que les mostraran a los naturales los beneficios de vivir y poblar los lugares marcados por las autoridades (Gerhard, 1977).

Musset (1996) explica que los españoles trataron de fundar y reubicar asentamientos para tener un mayor dominio de los territorios conquistados y así evitar a toda costa los problemas que les implicaba el vivir de manera dispersa. Así, fueron muchos los pueblos abandonados o reubicados. La idea de ciudad, de hecho, estaba alejada de los sitios considerados peligrosos como volcanes y cerros. Y se privilegiaban los valles y planicies donde el agua fuera de fácil acceso y se tuviera a la mano materiales de construcción para la edificación de ciudades (Musset, 1996).

El desplazamiento de los pueblos consistía en mover y reunir los antiguos centros urbanos que se encontraban generalmente en zonas pantanosas o pendientes y cerros, a planicies de fácil acceso generalmente a no más de un kilómetro de distancia (Lefebvre, 2018). En esta ocasión, se aplicaba una traza reticular o de damero a los nuevos asentamientos. La traza

constaba de cuadras y calles rectangulares orientadas hacia cada punto cardinal, con una plaza al centro y un espacio frente a la plaza que era destinado para la iglesia o convento, frente a la plaza dos calles cruzaban el pueblo de norte a sur y de este a oeste, este espacio era denominado como el pueblo de indios (Fernández y Urquijo, 2006). Gerhard (1977) menciona que, al momento de congregar a los pueblos, todos eran bajados de las peñas en donde se encontraban y se colocaban en planicies, ahí se construían las casas de los gobernantes y la iglesia. Cada una de las aldeas y caseríos eran congregados en un barrio o en la cabecera dependiendo de la distancia y se le daban tierras a los jefes de familia para que pudieran trabajar.

Por otro lado, a partir de Menegus (1991) entendemos que las repúblicas de indios estaban constituidas por la parte administrativa, el cabildo, y la parte física el pueblo de indios. La autora explica que la reorganización geográfica de los asentamientos (desplazamientos y congregaciones) y la instauración de las instituciones españolas fueron fenómenos distintos que no necesariamente sucedieron al mismo tiempo. Dentro de su caso de estudio en el valle de Toluca, expone que la instauración del cabildo indígena fue el punto de partida para la reestructuración del patrón de asentamiento, es decir los pueblos de indios, formando así a las repúblicas de indios. En Tzacapu, la primera mención de un cargo público indígena fue en 1538 en la denuncia que se le hizo a Alonso de Veas por malos tratos a los indios (Véase capítulo 2) (Archivo General de Indias, 1088, L.3, fs. 189v-190r). Así mismo, la fecha de la fundación del pueblo es probablemente en 1548 (Nybo, 1992) por lo que podríamos proponer que en el caso de Tzacapu también se formó primero el cabildo indígena y aproximadamente diez años después se trasladó el pueblo de indios.

Este modelo de “pueblo nuevo” se puede notar en uno de los barrios de Tzacapu, Mich.415-Las Iglesias, identificado como San Andrés Cuarum, que es un sitio arqueológico encontrado en el marco del proyecto Uacúsecha y excavado actualmente por Lefebvre (2015; 2016; 2017). Este sitio se sitúa al norte de la cabecera, en una pequeña pendiente del malpaís. Este pueblo se identificó a partir de la supervivencia del topónimo Cuarum que

corresponde hoy en día a un ojo de agua ubicado a un kilómetro de distancia de los vestigios arquitectónicos. Este sitio ha sido fechado de la Colonia temprana debido a la presencia de tiestos vidriados de tipo *Romita*⁴, así como de tepalcates de cerámica doméstica que presentan características tecnológicas del Posclásico medio o fase Milpillitas (1250-1450 d.C), combinados con formas derivadas de la vajilla española y decoración con nuevos motivos (Jadot, comunicación oral). El sitio se localiza en una pendiente baja que inicia al noreste del malpaís El Caracol y se extiende hasta la antigua ciénega, posee una traza hipodámica y se compone de grupos residenciales que cubren el área de manera regular y homogénea. Estas estructuras rodean una plaza central y una estructura rectangular que se encuentra hacia el norte, posiblemente la iglesia. En conjunto, estos edificios revelan una traza urbana ortogonal. Como se mencionó anteriormente el sitio de San Andrés Cuarum se encuentra al pie de un cerro en una pendiente suave en los límites de la ciénega, ahí se puede observar una red de terrazas de nivelación para aplanar el terreno y con ello construir estructuras civiles y viviendas (Lefebvre, 2015, 2016, 2017)⁵. Estos elementos ponen en evidencia los procesos de reorganización espacial en la Colonia temprana.

Estructuras como la iglesia modificaron el paisaje, así como el imaginario ritual y religioso que tienen los habitantes. La estructura 415_041 del sitio Mich.415-Las Iglesias, identificada como el centro ceremonial, está compuesta por tres elementos orientados Norte-Sur. Se trata de un rectángulo de 38 m por 6 m, que cuenta con dos accesos uno en el este y otro que se abre en el muro sur del edificio, presenta dos contrafuertes en los muros norte y sur y otros dos oeste. Esta edificación está hecha de piedras de 40 a 70 cm, con muy poco o no cuentan con trabajo de talla, juntas con lodo en ausencia de mortero de cal, lo que corresponde a la técnica de construcción indígena local. La forma de la estructura y ubicación en relación con lo que aparenta ser la plaza principal, hace pensar que se trata

⁴ Esta cerámica está asociada a la colonia siendo una pseudo mayólica indígena, que se divide en dos “*lisa*” y *sgraffito* (Fournier, et al., 2008, p. 2).

⁵ La capa estratigráfica que corresponde al Epiclásico del sitio de San Andrés Cuarum, fue eliminada para el acondicionamiento del asentamiento colonial, sin embargo, el material de la época está presente en la zona (Lefebvre, 2015, 2016, 2017).

precisamente de la iglesia o capilla del pueblo (Lefebvre, 2015, 2016, 2017). Otra de las estructuras excavadas en el pueblo fue la 415_044, la cual muestra una gran inversión para la reestructuración y adaptación del espacio para lograr aplanado del terreno, mediante la implantación de una gran terraza, sobre la cual posteriormente se asentaron los muros de la casa. En esta estructura predomina la presencia de cerámica vidriada *Romita sgraffito* y *Romita lisa* y es notoria la ausencia de cerámica mayólica (Lefebvre, 2015, 2016, 2017). El sitio Mich.415 representa una ventana arqueológica hacia la Colonia temprana, pues son pocos los sitios excavados que datan de esa temporalidad. Es así que, tanto la información como la traza urbana puede ser contrastada con lo observado con pueblos o ciudades coloniales como Zacapu, pues estos se construyeron a principios de la época virreinal, pero han sufrido muchos cambios al pasar de los siglos. También estos lugares cuentan con una continuidad en su ocupación, de tal manera que los vestigios coloniales se encuentran debajo del asentamiento actual. Por lo que la comparación entre el sitio arqueológico y los asentamientos modernos puede ayudar a construir una mejor idea del urbanismo novohispano, pues aunque no contemos con restos arqueológicos coloniales del pueblo, sí se pueden analizar las reminiscencias de la organización colonial a través de su traza urbana.

La misma cabecera, Tzacapu, es otro ejemplo de desplazamiento, pues se puede notar como el antiguo asentamiento, Mich.23-El Palacio se encuentra al oeste en una loma a las afueras de la mancha urbana del actual pueblo, sobre el malpaís, contrastando con el pueblo colonial y actual que se encuentra en las planicies. Este patrón se repite en todo el territorio tarasco, pues al momento de la reestructuración de la población los sitios ceremoniales se mudan a no menos de un kilómetro del antiguo centro tarasco (Martínez, 2017). Eso se puede observar con el antiguo Zacapu que se encontraba en partes altas y pedregosas que no se adaptaba al imaginario europeo, por lo que se llegó a la conclusión de desplazar el pueblo para así tener un mejor dominio del territorio y de sus habitantes.

1.2.1. Primera fase de congregaciones (1550-1564)

El proceso de congregación fue planteado como la solución a los problemas que la dispersión de las poblaciones indígenas generaba para los españoles. Las congregaciones fueron un proceso de redistribución demográfica (De la Torre, 1995). Por su parte Gerhard (1977) menciona que los términos “congregación”, “junta” y “reducción” fueron usados para describir el proceso de concentrar a la población indígena en pueblos planeados con anterioridad. Las congregaciones reunieron a la población que sobrevivió a las epidemias. Estas últimas hicieron que se repensara si tener a la población reunida era una buena idea, por lo que las congregaciones tuvieron detractores como el virrey Antonio de Mendoza, sin embargo, en 1550, su sucesor Luis de Velasco las apoyó de tal manera que el proceso facilitó la evangelización y fomentó las instituciones novohispanas (Gerhard, 1977).

Las congregaciones se dieron a partir de dos grandes fases, una en 1550 -1565 y la otra en 1593-1603 (Lefebvre, 2020). Sullivan define a las congregaciones como una estrategia de control debido a que estas eran una medida mediante la cual los indígenas eran forzados a asentarse juntos en un pueblo, esto se hacía para tener más control de la población con pocos españoles (Sullivan, 1991).

La fecha de fundación del pueblo de Tzacapu no pudo ser encontrada; sin embargo, sabemos que el fraile franciscano Fray Jacobo Daciano encargó la construcción del convento de Santa Ana Tzacapu en el año de 1548 (Nybo, 1992), lo que nos da una idea de lo temprano del establecimiento del asentamiento y marca probablemente el proceso de traslado. A finales del siglo XVI también se redactó un documento que retoma un escrito más antiguo sobre la fundación del pueblo de Zacapu, el cual fue ubicado en el ramo de Fundaciones del AGN. Este documento habla de 17 centros poblacionales de los cuales 8

son mencionados como barrios sujetos a Zacapu. Los demás parecen ser asentamientos de menor categoría aún:

“existieron otros barrios que fueron sujetos al mismo Tzacapu, y estos a más de los ocho que quedan asentados y traducidos son los siguientes; Mharijo, Antzihuaeuro o Antzicuarícuaro, Tzquimeo, Cahechán, Huaringuaro o Uringuarán, Parácaro, Tarapacútiro, Acachechacuaro y Acarhangari.” (Tabla 4). (AGN, Fundaciones, vol. 1, exp. 11, ff. 135-160, 1590, en Gonzáles Méndez, 1968, pp. 164-177).

Esto es interesante pues parece ser que el documento se refiere a ellos como barrios pero de menor categoría. Por lo anterior, se puede pensar que estas tierras podrían ser estancias, que según Gibson (1967) era el término con el que se conocían a los centros poblacionales de menor tamaño respecto los pueblos, y que se encontraban separadas de las cabeceras.

Fuente:	AGN, Archivo de fundaciones, v1, ex 11, ff 135-160 (Gonzales Méndez Vicente, un documento sobre Zacapu 164-177)	Suma de visitas (García, 2013, p. 125)
Año	Primera mitad del siglo XVI	1548-1550
	Tzacapu (C)	Çacapo (C)
	San Andrés Hecuaramtanan (B)	
	San Pedro Vahurio (B)	
	San Antonio Ynllatzin (B)	
	San Miguel Apundharo (B)	
	Santa María Cutznumú (B)	
	Santiago Cuhinatú (B)	
	San Sebastián Huanhamuco (B)	
	San Juan Orumbhecuaro (B)	
	Mharijo (E)	
	Parácarpo (E)	

	Antzihiaeuaro (E)	
	Tziquimeo (E)	
	Cahechán (E)	
	Tarapacútiro (E)	
	Acachechacuaro (E)	
	Acarhangari (E)	
	Huaringuaro (E)	
Total de barrios y estancias:	17	9

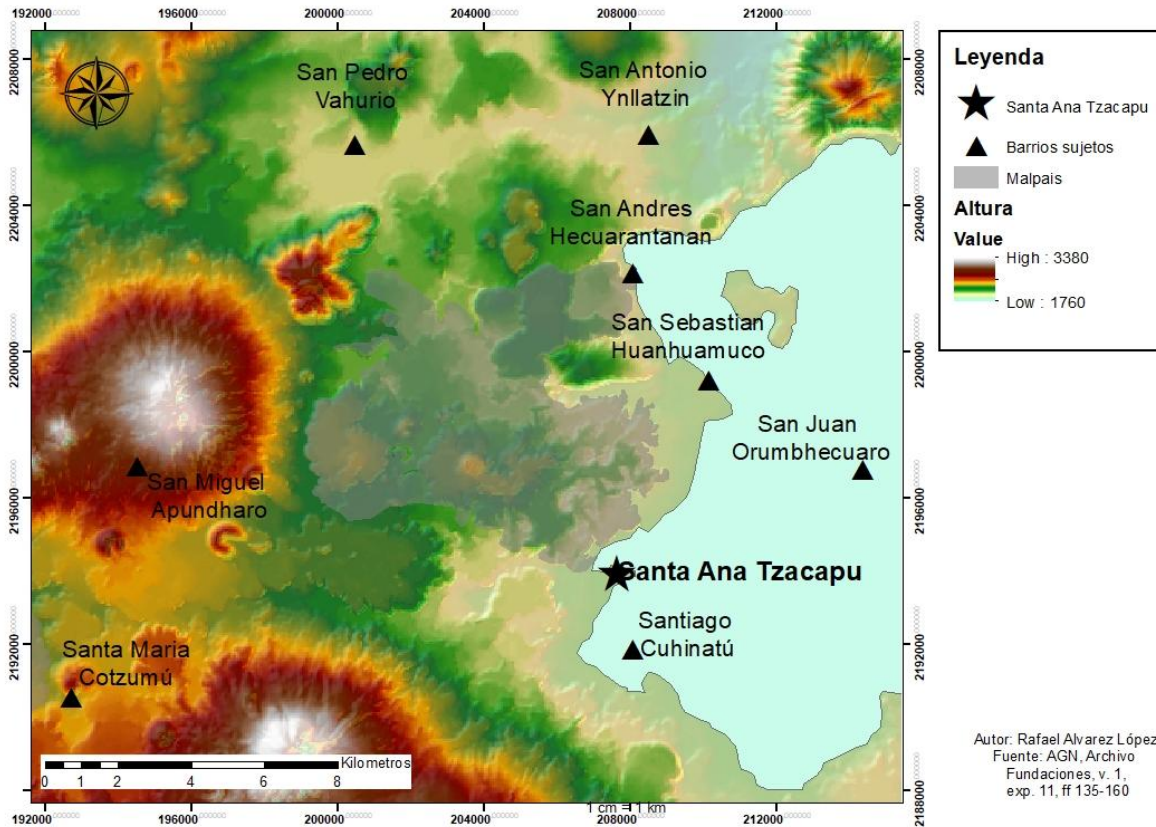
Tabla 4: Información de los barrios y estancias en la primera fase de congregaciones. (C) Identifica a la cabecera, (B) a los barrios y (E) para las estancias

La tabla muestra una diferencia entre el número de pueblos sujetos mencionados en la *Suma de Visitas* y el documento de “fundaciones”. El acto de fundación, fechado de 1590 pero que retoma informaciones de los años 1550, menciona a 8 pueblos sujetos, mientras que la *Suma de Visitas* redactada entre 1548 y 1550 (justo antes de la primera fase de congregación), registra 9 barrios. Este desfase podría deberse a la omisión del barrio de

Jerécuaro⁶ en el documento de “fundaciones”, por razones desconocidas. A pesar de que la *Suma de Visitas* no menciona el nombre de los barrios para el pueblo de Tzacapu, si describen sus actividades económicas, su demografía y en algunos casos su geografía: “Este pueblo tiene nueve barrios. Y todos con la cabecera son trescientas y diez y seis casas; y en ellas hay mil y cuatrocientas y ochenta personas sin los de teta” (García, 2013, pp. 125-126). Por sí sola, la fuente no ayudaría a conocer la distribución de los barrios y la continuidad de los mismos, la aparición o desaparición de estancias o centros poblaciones, etc., sin embargo, aporta información en otros ámbitos que ayudará a entender la economía de los barrios (Véase capítulo 3).

⁶ Jerecuaro o Quérequaro es uno de los pueblos de la región mencionados en la *Relación de Michoacán* (2016). El cacique de este lugar se llamaba Corócomaco quien se casaría con Quénomen señora de Quaruno. Este Pueblo no es mencionado en el documento de fundaciones, pero sí en un documento de autos referentes a tierras que es posterior, de 1642. Lo que podría deberse a que en el documento de fundaciones se omite su existencia sin que sepamos el motivo.

Primera fase de Congregaciones (1550-1564)



Mapa 5: Primera fase de las congregaciones (1550-1564)

El mapa anterior muestra los barrios que existieron años antes de que iniciara el proceso de congregaciones, es decir en 1548 que fue la fecha en la que se fundó el pueblo de Tzacapu, esto se logró con base al documento que hace referencia a la fundación del pueblo. Los ocho asentamientos que son mencionados en el documento de fundaciones fueron localizados gracias a información que Migeon (2016) proporciona, así como a la búsqueda que se realizó en la carta topográfica de la zona y al uso de Google Earth. Migeon (2016) propone la localización de Huanhuamuco y Orumbecuario cuya ubicación fue corroborada con la ayuda de informantes. Para las poblaciones de Heacuarantaran [Cuarum] y Cutzumo,

el autor propone una ubicación definida con mayor exactitud gracias a la localización de cuerpos de agua y de parajes que conservan estos nombres⁷.

Del mismo modo, los topónimos de Ynllatzio o Ynllatzin [Inyatzio] y Cuinato se pudieron identificar debido a que siguen apareciendo en la carta topográfica, y hacen referencia a un paraje al norte y a una loma inmediatamente al sur de la cabecera, actualmente una colonia de Zacapu. El barrio de Vahurio [Caurio] fue localizado gracias al pueblo actual de Caurio de Guadalupe, al norte del actual Zacapu. Este barrio podría aparecer en el mapa *Hispaniae Novae Sivae* de Ortelius y Plantin de 1579 con el nombre de “Caorio”, pero hace falta verificarlo pues su ubicación parece muy lejana al pueblo cabecera y hay muchos pueblos entre Tzacapu y este asentamiento que no corresponden a su ubicación real. Cabe tomar en cuenta que según nuestras fuentes este barrio en posteriores años desaparece del registro histórico de los pueblos sujetos de Zacapu, como se verá a continuación, lo que nos hace preguntarnos si este barrio cambió de jurisdicción a otro pueblo, o si el pueblo desapareció y fue refundado en las décadas o siglos siguientes conservando el mismo topónimo. Por último, el barrio de Apundaro también se encontró con información de Migeon y se contrastó con lo encontrado en el mapa de la Nueva España de Ortelius, en el que se puede observar a dicha estancia al oeste de Zacapu (mapa 6).

⁷ Este ejercicio se realizó buscando en la carta topográfica de Zacapu proporcionada por INEGI en 2019, y por informantes locales de la zona.



Mapa 6: *Hispaniae Novae Sivae Magnae, Recens et Vera Descriptio* (1579) autor Ortelius, Abraham (1527-1598) y Plantin, Christophe (ca. 1520-1589). Están subrayados en blanco Zacapu y dos de sus barrios, Apundaro y Caurio. Recuperado en La Biblioteca Digital Hispánica: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000020477>

La demografía de Tzacapu ha sido estudiada por Migeon (2016) quien propone que, en el Posclásico medio (1200-1450 d.C.), la población rondaba los 23,100 a 28,173 habitantes, esto con base en los complejos habitacionales que presentan los distintos sitios arqueológicos de la zona, a partir de los restos materiales encontrados en el malpaís. Cabe recalcar que la región sufrió una migración importante a la cuenca de Pátzcuaro durante la fase Tariacuri (Forest, 2020). Al momento del contacto, Carvajal hace un conteo de casas para los asentamientos que visitó⁸ (en Warren, 1977). Las casas numeradas para los pueblos sujetos de Tzacapu son 274, si multiplicamos por cinco, que es el promedio de integrantes de una familia que Kolb et al (1985) proponen para Mesoamérica, nos da un total de 1370 habitantes. Mientras que en la Suma de Visitas se explica que en los ocho barrios y la cabecera de Zacapu habitaban “mil y cuatrocientas y ochenta personas sin los de teta”. Como se puede notar hubo una reducción importante de la población de alrededor de

⁸ Cabe recordar que según Migeon (2016) existe la posibilidad de que muchas poblaciones de Tzacapu hayan sido ocultadas por parte de los guías de Carvajal con el fin de que el *irecha* mantuviera el control sobre esas poblaciones.

1200-1450 (fase milpillas) a 1522 (final de la fase Tariacuri) que es la fecha en la que Carvajal llegó al territorio tarasco, y podría parecer, a primera vista, que la población no sufrió cambios importantes hasta 1548-1550 que es la fecha en la que se escribió la Suma de Visitas. Sin embargo, no se puede realizar una estimación de la baja demográfica en esta región durante la primera mitad del siglo XVI, debido a que se deben de tomar con cautela los datos proporcionados por Carvajal, pues el visitador no recorrió todos los pueblos de la zona. Así, varios pueblos, tal como es el caso de Cuarum, no aparecen en la lista, posiblemente por los intereses del ireta quien por medio de sus informantes habría ocultado poblaciones para seguir cobrándoles tributo. Aparte de esto, se tiene registro de varias epidemias que diezmaron la región, como la viruela y el sarampión durante las décadas de 1520 y 1530, y posteriormente en 1545 una enfermedad denominada como cocoliztle en los documentos escritos (Somolinos, 1961). Lo anterior provocó una reducción importante de la población de la Nueva España y muy seguramente en nuestra zona de estudio (Mandujano, et al, 2003).

1.2.2. Segunda fase de congregaciones y sus consecuencias (1593-1625)

Después del primer intento, en 1568, el Rey envió una petición a la Real Audiencia de la Nueva España solicitando una reunión de las autoridades religiosas de las órdenes de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín, así como algunos caciques y otras personas para decidir si era conveniente reunir a los indios, pues se sabía que algunos indígenas vivían separados y que las tierras podían ser liberadas para el uso de los españoles (De Solano, 1991). Pero, según De la Torre (1995), la primera fase de congregaciones no había tenido los resultados esperados, y el proyecto había sufrido críticas y protestas, sobre todo en la frontera chichimeca, lugar donde se extendió una larga guerra por el dominio del territorio, esto causó que el plan para congregar a los indios se pausara.

No fue hasta 1598 cuando empezó la segunda fase de las congregaciones en Michoacán. Lo anterior, según un documento de AGN del ramo de Indios publicado por Paredes (1994), cuando se comisionó a Alonso Ramírez de Arellano para que cumpliera con la reducción de la segunda parte de Michoacán en donde es mencionado Tzacapo como uno de los asentamientos a congregar (Paredes, 1994).

Los factores políticos, religiosos y económicos fueron variables importantes para la reducción de la población, sin embargo, no fueron las únicas pues también los problemas sanitarios contribuyeron a ello. Las epidemias que azotaron la Nueva España no se detuvieron en la segunda mitad del siglo XVI (Mandujano, et al, 2003). Las epidemias fueron devastadoras para la población por lo que se puede explicar el porqué del nuevo intento por congregar a los habitantes en menos localidades. Se tiene registro de que durante los años de 1545 y 1576 la peste devastó a la población siendo la última la más fuerte. Ya en el siglo XVII a escala local la peste azotó Michoacán en 1621 (Rodríguez, 2009). En ese año y en 1622, en Tzacapu, estos padecimientos provocaron el interés de las autoridades virreinales (AGN, Instituciones Coloniales, vol. 9, exp. 332, 1621; AGN, Instituciones Coloniales, vol. 9, exp. 337, 1622), así como la suspensión eventual del servicio de indios en las minas de Guanajuato (AGN, Instituciones Coloniales, vol. 9, exp. 335, 1621).

Para la segunda fase de congregaciones se cuenta con dos documentos importantes que hacen referencia al nombre y número de barrios sujetos a Tzacapu. El primero es un documento de 1642 que es un compendio de antiguos autos y juicios de distinta índole dentro de la localidad de Zacapu, encontrado en el ramo de Tierras del AGN (AGN, Tierras, vol. 2627, exp 2ndo 6º, f. 407 - 415, 1785). En él se hace referencia al documento de fundaciones anteriormente mencionado y se nombran casi los mismos asentamientos, Cuarum, Cahurio, Ynyatzeo, Apundharo, Guanguamuco y Orumbecuario; agregándosele el barrio de Jerécuaro el cual es nombrado en la *Relación de Michoacán*, su localización es tentativa ya que en la carta topográfica no se encontró un topónimo parecido, de igual modo

la información proporcionada por la fuente es limitada, solo precisa que un paraje del mismo nombre se encuentra al noreste de la cabecera cerca del sitio de ganado de Hatzeo (probablemente Inyatzeo). También se mencionan una serie de estancias de ganado mayor las cuales se encuentran en la tabla 5. El documento de tierras menciona la existencia de seis barrios y 12 estancias de ganado mayor, teniendo un total de 18 asentamientos.

Nuestra segunda fuente es un documento de alrededor de los años de 1630 a 1637 que se encontró en el archivo de la catedral de Morelia y fue paleografiado y publicado por López (1973). De manera breve se habla de la economía de distintos pueblos del obispado. Ahí se menciona que Tzacapu tiene los siguientes barrios sujetos: San Andrés Quaruno (Cuarum), Apundaro, San Sebastián Guanguamuco (Huanhuamuco), San Juan Bautista Urumbecuari (Orumbecuario) y San Juan Cuangarita Querécuaro (Jerécuaro). La reducción de los barrios es interesante, pues de ocho barrios a finales del siglo XVI quedan cinco para la primera mitad del siglo XVII, las causas parecen haber sido las mismas que en otras regiones: las epidemias y las congregaciones.

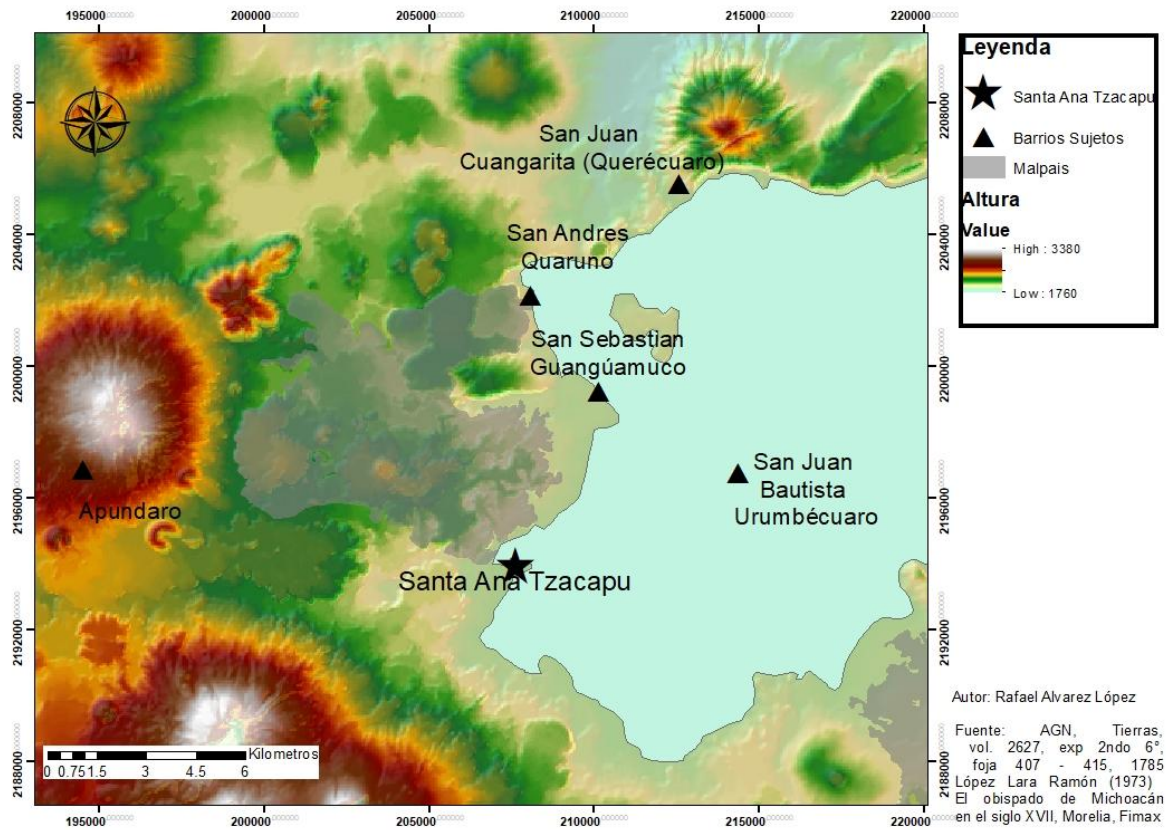
De esta manera, la baja demográfica fue tal que para finales del siglo XVI, los barrios tuvieron que volver a ser congregados y, según López (1973), para la primera mitad del siglo XVII algunos pueblos solo contaban con un habitante: “El hospital de San Juan Querécuaro se redujo al de Zacapo por no tener ya indios; era una vieja ciega la que cuidaba sus ovejas y pidiéronlo los mismos indios” (López, 1973, p. 155). Este caso es interesante pues parece que fueron los mismos indios del pueblo cabecera los que pidieron la reducción de su pueblo porque ya solo había una persona viviendo ahí (Tabla 5). Es importante resaltar que no queda claro qué indios pidieron la reducción del pueblo o cuál es el interés de los mismos por realizar esta acción, pues se podría deber tanto a un intento posterior por mostrar que los habitantes del pueblo se comprometieron a ser congregados y recibir posteriores beneficios.

Fuente:	AGN, Tierras, vol. 2627, exp 2ndo 6º, ff. 407 - 415, 1642	Archivo de Catedral (López, 1973, p. 155)
Año:	1642	Primera mitad del siglo XVII
	Tziacapu, Tzacapo (C)	Tzacapu (C)
	Cuarun (Cuharum) (BE)	San Andrés Quaruno (B)
	Cahurio (E)	
	Ynyatzeo (Ynllhatzo) (BE)	
	Apundharo (E)	Apundaro (B)
	Huanauco (E)	San Sebastián Guanguámuco (B)
	Orumbecuario (Harumbecuario) (BE)	San Juan Bautista Urumbécuario (B)
	Jerecuaro (B)	San Juan Cuangarita Querécuario (B)
	Tzacapundecua (E)	
	Uharijo (E)	

	Pharamuro (E)	
	Anazihuacuaro (E)	
	Tziquimeo (E)	
	Cachachan (E)	
	Tararapacutiro (E)	
	Anchehuacuaro (E)	
	Acuchangaro (E)	
	Huarrihguaranii (E)	
Total de barrios:	18	5

Tabla 5: La información expresada corresponde a las estancias y barrios de Tzacapu. Las letras entre paréntesis corresponden al estatus de los mismos, (C) para la cabecera, (B) para los barrios, (E) para las estancias y (BE) para los barrios que poseen una estancia dentro de sus términos

Segunda fase congregaciones (1595-1625)



Mapa 7: Segunda fase de congregaciones 1595-1625. Elaborado con documentos de la primera mitad del siglo XVII

1.2.3. Posibles límites del territorio de Santa Ana Tzacapu

En los siglos XVII y XVIII, las poblaciones indígenas reclamaron sus tierras a partir de la presentación de los títulos primordiales a la Corona española, en ellos se identificaban los límites de las poblaciones. Las poblaciones indígenas establecieron los linderos de su territorio a partir de su forma de entender el mundo, y sus fronteras, por así decirlo, correspondían por lo general a elementos geográficos notables, como montaña y ríos (Méndez, 2018). Para el territorio de Tzacapu, dos fuentes, que datan de finales del siglo XVI y XVII, describen sus límites. Los linderos son elementos geográficos, es decir lomas, cerros, y peñas, y elementos antrópicos, como paredes, caminos o topónimos de parajes. Además de paredes viejas, que podrían hacer referencia a los antiguos asentamientos de la época prehispánica. A partir de estos documentos se identificaron los topónimos y se pudo hacer una reconstrucción parcial del territorio (Tabla 8).

Nombre	Otro nombre	Qué es	Ubicación	Otras señas
Yomarandopururshi		Sierra de Pinales	Oriente	
Pucuro		Paraje	Norte	Hasta la vista de un cerrillo
Licuimacua		Ojo de Agua	Norte	
Paracutitzano		Paraje	Norte/Oriente	Paredes Viejas
Congaritas	Llerecharech	Paraje	Norte/Oriente	
Tarimaich		Paraje	Norte	Donde hay unos Sauces
Cherinrapi		Paraje	Poniente	Loma de tepetate Blanco
Querenda	Xenguha	Paraje	Poniente	Peña
Liatzeo (¿Inllatzeo?)		Paraje	Poniente	Piedra enterrada
Tapunditu	La Cañada	Legunillas (¿Lagunillas?)	Poniente	
Aguanuatu	Cerro del Conejo	Cerro	Poniente	Al puerto del cerro del Conejo

Juatarienteú	Cerro del Tule	Cerro	Sur	
Juatu	Cerro de la Alberca	Cerro	Sur	
Nocundicuacherinrapu	Cerro de los Tepetates	Cerro	Sur	
Cuanatzu	Camino de vueltas	Camino	Sur/Poniente	
Cotzumu		Cerro	Sur	
Yotatico	La Altura		Sur Oriente	
Juanarientum		Ladera	Sur	Vista de Tzoruntza
Tzoruntza		Cerro	Sur	

Tabla 6: Lista de topónimos encontrados en: AGN, Archivo de fundaciones, v1, ex 11, ff 135-160 (Gonzales Méndez Vicente, un documento sobre Zacapu 164-177)

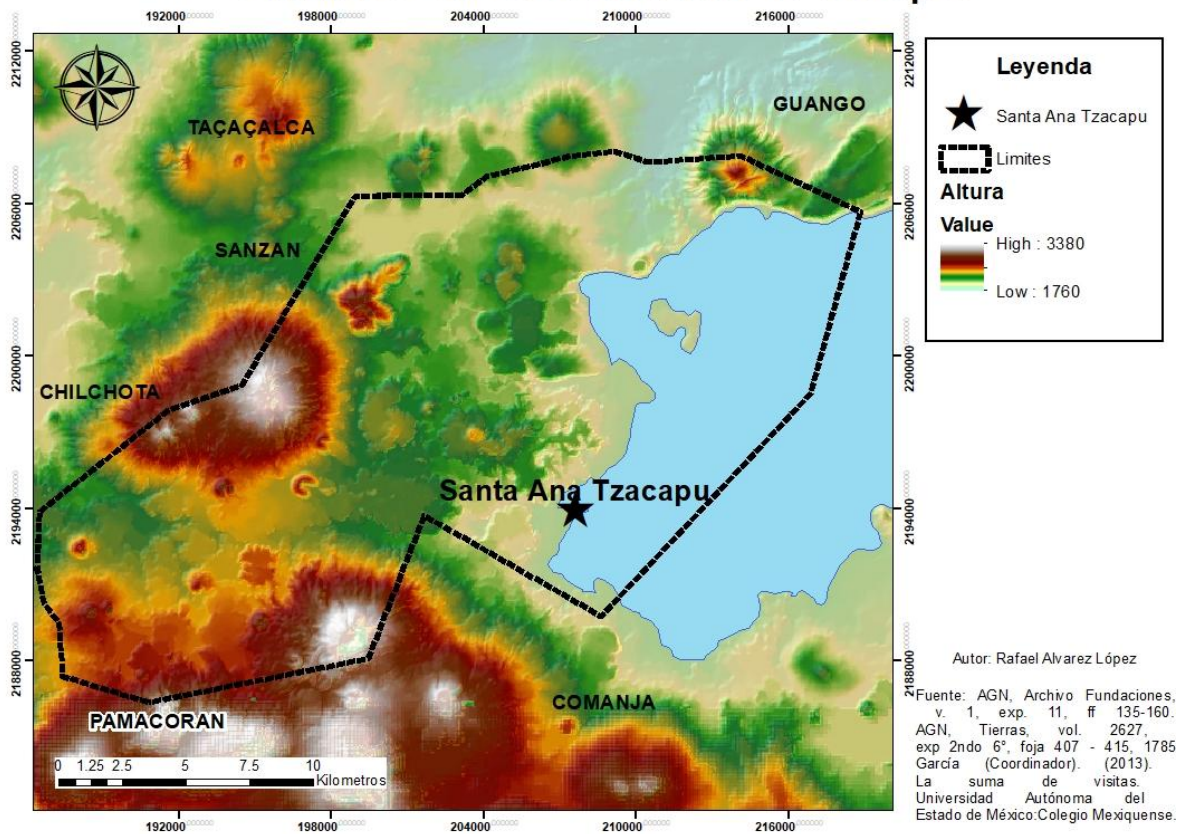
Los límites y la extensión del pueblo también fueron mencionados, a grandes rasgos, en la *Suma de Visitas*, documento que enumera los asentamientos de las provincias, sus recursos y su población, pues esta fuente menciona las cabeceras con las que colinda Tzacapu:

Tiene de término nueve leguas de largo, por donde confina con GUANGO (271) y por la otra con PAMACORAN (459); tiene de ancho tres leguas y media, por donde confina con COMANJA (160), y por la otra con CHILCHOTA (159) y TAÇAÇALCA (666) y con un pueblo que se dice SANZAN... Está [a] once leguas de Mechoacán y de México [a] casi cincuenta (García, 2013, p. 125-126)

Con ello, se pueden conocer los pueblos que limitan con Tzacapu, uno de los cuales es Sansan, a pesar de que la fuente no da la localización del pueblo, el topónimo nos facilita la posible localización del límite. Un paraje con el mismo nombre se encuentra en el noreste y coincide con uno de los límites anteriormente marcados en el mapa 5. Los límites se pudieron conocer a partir del fragmento anteriormente mencionado del documento de Fundaciones, de información publicada por Migeon (2016) y con el análisis de la carta topográfica de INEGI se pudo corregir algunos puntos dando como resultado los siguientes mapas.

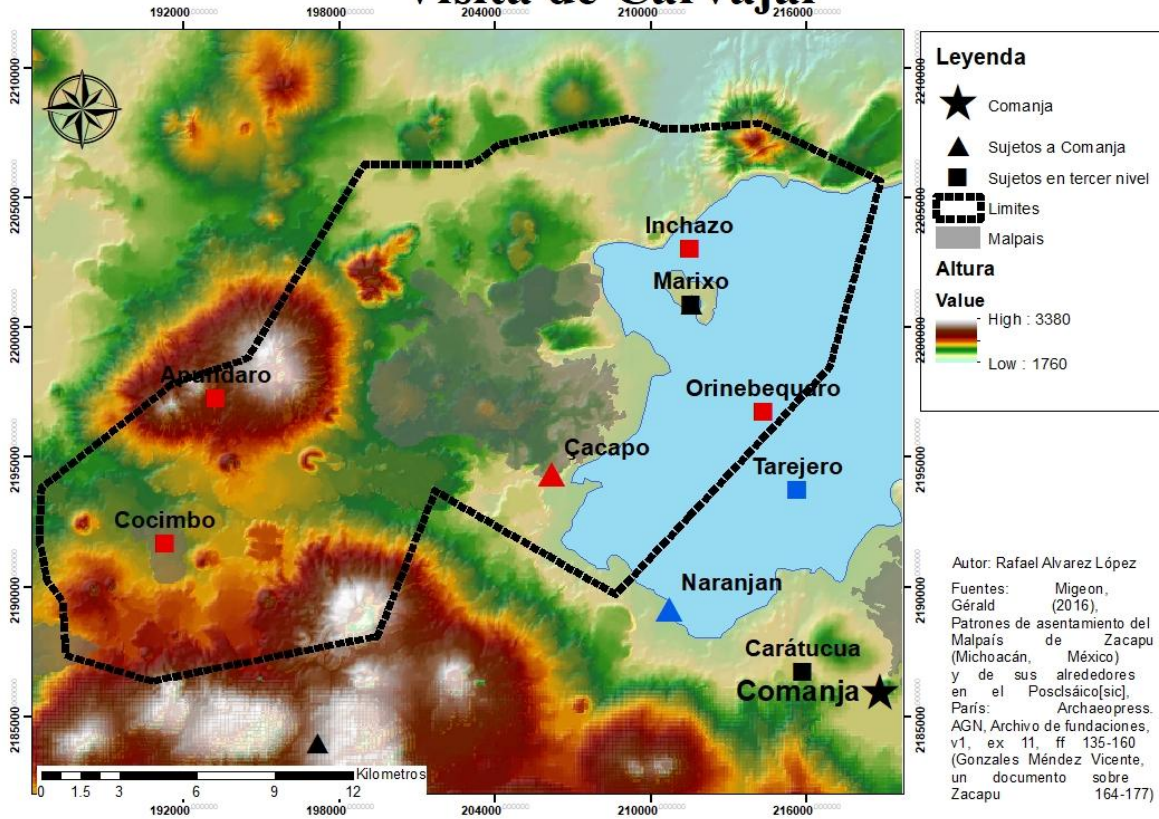
Este polígono mide alrededor de 370 km², esta área está delimitada por cuerpos de agua, montañas y cerros. Como se puede observar en la tabla 4, por lo menos 9 de los 19 topónimos mencionados como límites son cerros. Mientras que dos son cuerpos de agua, el resto son parajes. Los límites que estamos representando en el mapa, para las personas del siglo XVI pudieron no ser estrictos en el sentido de que las fronteras no eran entendidas como una línea divisoria sino como un área de influencia.

Límites de Santa Ana Tzacapu



Mapa 8: Límites y colindancias aproximadas del pueblo de Santa Ana Tzacapu

Visita de Carvajal

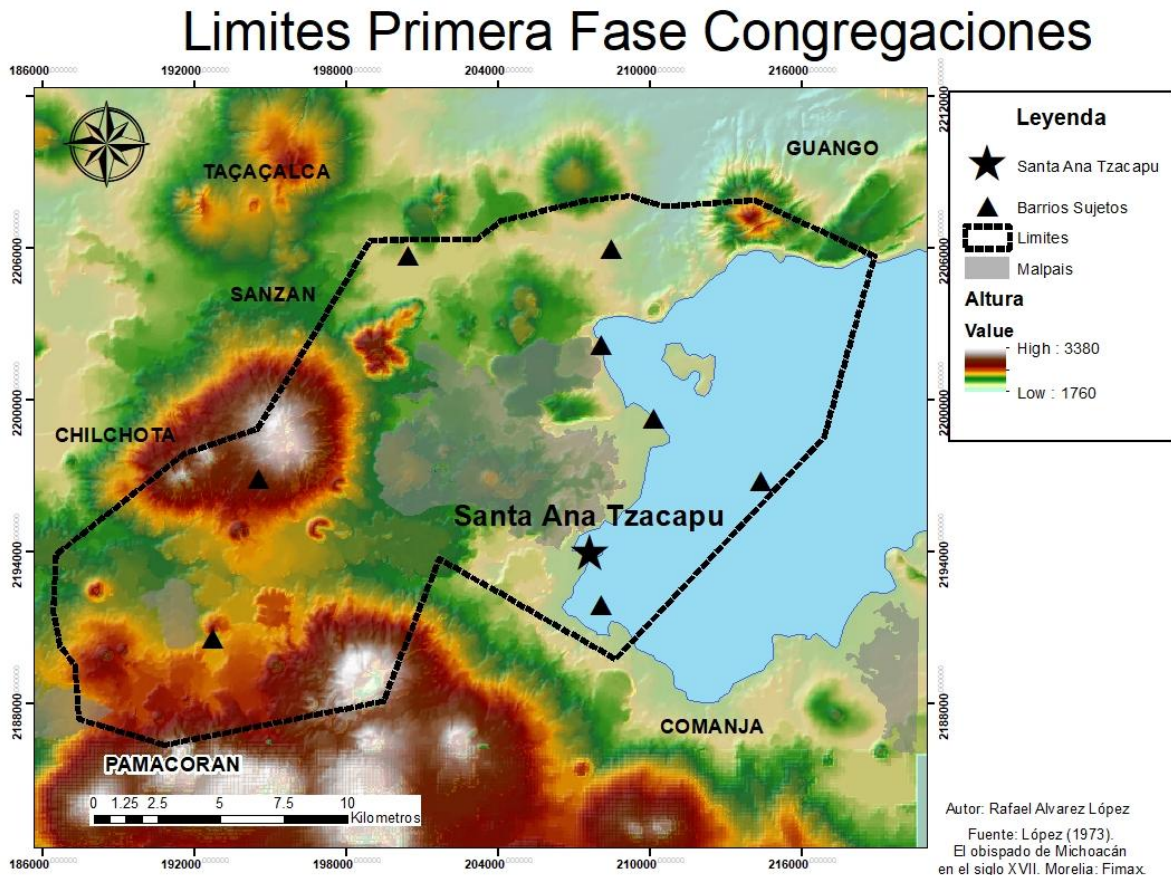


Mapa 9: Límites contrastados con las poblaciones mencionadas por Carvajal

El mapa 9 muestra los asentamientos que el visitador Carvajal encontró (y registró) a su llegada en la zona de Tzacapu. Al analizar espacialmente los datos obtenidos, podemos notar que Marijho que, según Carvajal, era un barrio sujeto a Comanja, se encontraba más cercano a Tzacapu. Se podría pensar que este asentamiento posiblemente rendía tributo a Tzacapu y no a Comanja, debido a su proximidad con el primero y a que se encuentra dentro de los límites reconocidos durante la fundación del pueblo. También es importante recordar que en posteriores documentos, como el de autos de tierras, Marijho [Uharijo] tiene una estancia de ganado mayor y está reconocida dentro de los límites de Tzacapu. Esto puede resultar de un cambio en la manera de entender a los pueblos sujetos, pues el dominio de las poblaciones en la época prehispánica no se refería al control territorial o

espacial como en el periodo colonial, en otras palabras los límites eran entendidos de distinta forma, no eran necesariamente continuas. Lo anterior es una hipótesis que planteamos, por lo cual se debe de tomar con precaución.

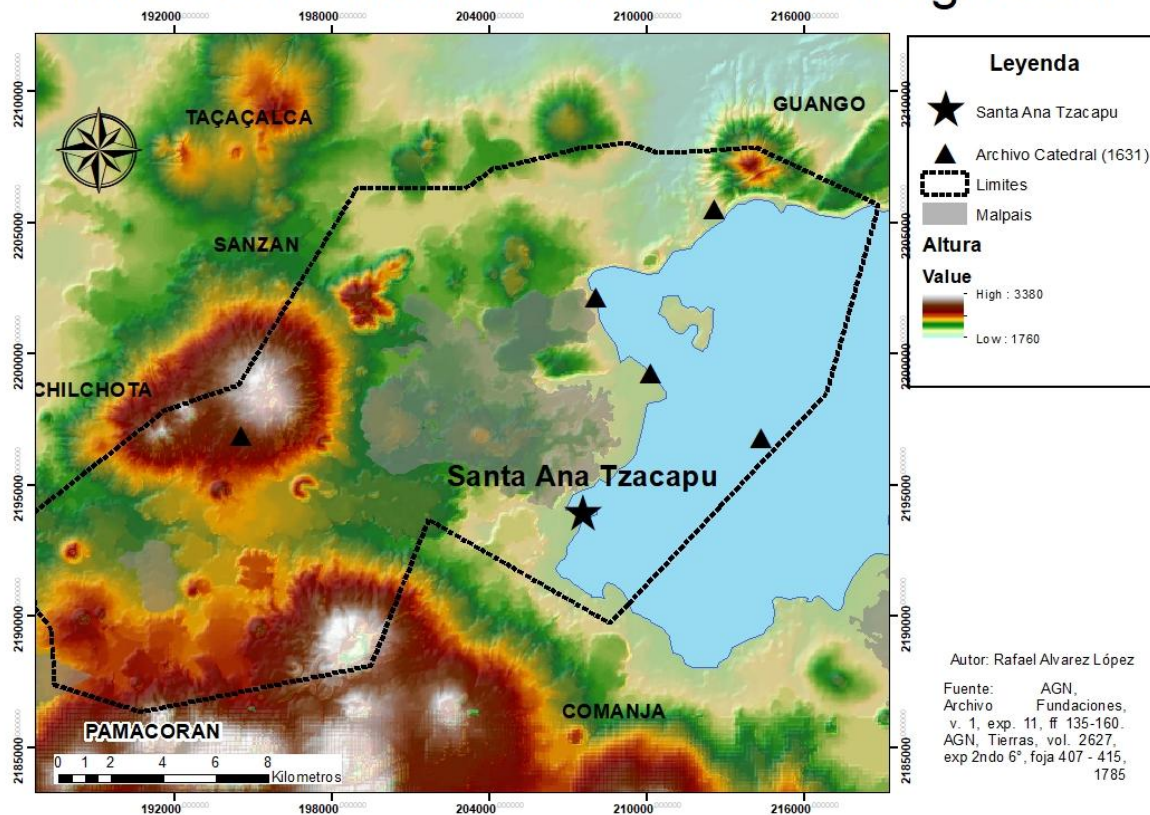
Así mismo se debe recordar que varios asentamientos fueron ocultados por el Irecha, lo que representa un sesgo importante para la investigación. También cabe mencionar que muchos topónimos no fueron localizados debido a que actualmente ya no existen o fueron cambiados, por lo que es posible que sean más los barrios que se encuentren dentro de la jurisdicción de Tzacapu⁹.



Mapa 10: Límites contrastados con barrios de la primera fase de congregaciones

⁹ Podemos subrayar que los límites de Tzacapu en la actualidad son muy distintos a los que tenía en el siglo XVI, pues la frontera norte se recorrió hasta la actual localidad de La Virgen, de igual modo la parte sur se extendió tomando a las poblaciones de Naranjan y Tirindaro como sujetos del pueblo actual.

Limites del territorio a mediados del siglo XVII



Mapa 11: Límites contrastados con los barrios en la segunda fase de congregaciones

La primera fase de congregaciones muestra cómo los barrios estaban dispersos en todo el territorio, algunos como Orumbecuario y Caurio se encontraban casi en la frontera del territorio, lo que permitía una mejor administración y explotación de los recursos. Con la entrada del siglo XVII, se puede observar que los barrios que sobrevivieron eran cercanos a la cabecera, con excepción de Apundaro que estaba a alrededor de 12 km de distancia de ella. Caso contrario al de Cuinato, el cual desapareció, aunque podríamos suponer que este se congregó a Tzacapu debido a que se encontraba aproximadamente a 2 km.

La Relación de Michoacán	Visita de Carbajal (Recuperado de Warren, pp 91-95.)	AGN, Archivo de fundaciones, v1, ex 11, ff 135-160 (Gonzales Méndez Vicente, un documento sobre Zacapu pp. 164-177)	Suma de visitas (García, 2013, p. 125)	Colección Kraus/ f. 427v. - 428r.	AGN, Tierras, vol. 2627, exp 2ndo 6°, foja 407 - 415, 1642	Archivo de Catedral (López, R, 1975, p. 155)
1539-1541 pero hace referencia a la época prehispánica.	1532	1590 pero hace referencia a la fundación del pueblo.	1548-1550	1552	1642	Primera mitad del Siglo XVII.
Çacapo tacanendan, Çacapo, Çacapuan, Çacapu	Tescalco	Tzacapu, Tzacapundecuario	Çacapo		Tziacapu, Tzacapo, Tzacapundecua	Tzacapu
Quaruno		San Andrés Hecuarantanan			Cuarun (Cuharum)	San Andrés Quaruno
		San Pedro Vahurio			Cahurio	
Ynchazo	Inchazo	San Antonio Ynllatzin			Ynyatzeo (Ynllhatzo)	
	Apundaro	San Miguel Apundharo		Apundaro	Apundharo	Apundaro
		Santa María Cutznumú				

		Santiago Cuhinatú				Santiago
		San Sebastián Huanhamuco			Huanauco	San Sebastián Guanguámuco
	Orinebequaro	San Juan Orumbhecuaro			Orumbecuaro (Harumbecuaro)	San Juan Bautista Urumbécuaro
Querequaro					Jerecuaro	San Juan Cuangarita Querécuaro
	Caqueon					
	Aguangarico					
	Tarejero					
	Tacatlan					
	Chincharo					
	Istlauaca					
	Uraquiteon					

	Usapala					
		Mharijo			Uharijo	
		Parácarpo			Pharamuro	
		Antzihuaeuario			Anazihuacuaro	
		Tziquimeo			Tziquimeo	
		Cahechán			Cachachan	
		Tarapacútiro			Tararapacutiro	
		Acachechacuaro			Anchehuacuaro	
		Acarhangari			Acuchangaro	
		Huaringuaro			Huarrihguaranii	
3	12	17	9	1	15	6

Tabla 7: Barrios de Tzacapu según distintas fuentes y sus diferentes formas de escribirlos

1.2.4. Encomenderos y dominio en Tzacapu

Como ya se ha mencionado antes, la *Visita de Carvajal* tenía como objetivo conocer el territorio tarasco para repartirlo en encomiendas. De acuerdo con Piñón (1984), la legislación española dictaba que la Corona era dueña de los territorios descubiertos y conquistados en su nombre. Por lo cual, toda la Nueva España les pertenecía, sin embargo, para tener una mejor administración y explotación de los recursos se cedieron los derechos para la administración del territorio y de sus habitantes a los conquistadores quienes se beneficiaron con la encomienda, la cual no suponía una posesión de la tierra en sí (Piñón, 1984). Las aspiraciones de los conquistadores por conseguir encomiendas se dieron debido a la concepción ibérica de ellas; esta institución viene desde la Reconquista¹⁰. Por lo tanto, en España, consistía en una porción de tierra que el rey otorgaba en los territorios recién conquistados. Estas tenían vasallos que los señores debían de cuidar o disponer durante la guerra y también se les cobraba tributo (Jiménez, 2005).

De 1522 a 1524 la corona española trató de hacer que los indios le rindieran tributo por igual, pero Hernan Cortes se interpuso y repartió a la población indígena del centro de México en encomienda a sus acompañantes (Gerhard, 1986). La encomienda novohispana sufrió algunos cambios, pues en comparación con la hispana, el encomendero no tenía la concesión de la tierra, aunque sí era el encargado de cobrar el tributo de los indios a su cargo, estos tributos se le pagaban como retribución en su participación en la evangelización y en la protección de las poblaciones. En los primeros años de esta institución, la cercanía física entre el encomendero y los indígenas originó una serie de abusos por parte de los españoles (Véase capítulo 2), este fue el motivo de que en años posteriores ellos no podían residir entre los indígenas (Jiménez, 2005).

¹⁰ Pío Moa (2018) define a la *Reconquista* como el proceso mediante el cual, después de ocho siglos de dominación islámica en territorio anteriormente hispano, los reinos cristianos occidentales retoman el dominio de la península y se unifican en uno solo.

García (2011) menciona que la encomienda surge como un enlace entre españoles y los antiguos señoríos. Según Zavala (1935), la intención de la encomienda era facilitar el proceso de colonización y de dominio de los nuevos territorios y de su población, sin embargo, este proceso resultó ser nocivo. A razón de los malos tratos a naturales y otras causas relacionadas con la seguridad y bienestar de los indios, en 1542, las *Leyes Nuevas* limitaron los derechos del encomendero, restringiendo la sucesión de las encomiendas a dos vidas, de esta manera cuando muriera el poseedor de la encomienda, esta se incorporaría a la Corona y los herederos tendrían una pensión que el rey acordara. También se mencionaba que los indios debían ser bien tratados, instruidos en las cosas de la fe, como vasallos libres (Zavala, 1935).

El primer encomendero de Tzacapu fue Hernando de Jerez, quien participó en la expedición de Pánfilo de Narváez. Jerez falleció alrededor de 1537, por lo que la encomienda fue cedida en segundo lugar a doña Juana de Jerez, su hija. A su vez, esta se la otorga en forma de dote a Gonzalo Dávalos (Paredes, 1994). La cédula que se le entregó a Gonzalo Dávalos da fe de la sucesión de la encomienda. En ella, se puede leer:

...Y me pedistes que pues los dichos indios pertenecían a la dicha Jhoana, vuestra mujer y a vos como su marido, y sucedían en ellos conforme a la provisión nuevamente dad por su majestad en que declara que sucedan las hijas en defe(c)to de no haber hijo varón, os encomedase el dicho pueblo con los a él sujetos como los tuvo Hernando de Xerez. (Paredes, 1994, p. 152).

Según Reyes (2003), además de Hernando Jerez y posteriormente Gonzalo Dávalos, los territorios vecinos de Tzacapu fueron encomendados a personajes que también jugaron un papel importante en la historia de la zona. En primer lugar, podemos mencionar a Hernán Cortés quien se quedó el dominio de Naranjan y Huaniqueo, Juan de Solís en Comanja y Juan de Villaseñor en Puruándiro, aunque en 1528 de forma legal e ilegal Juan infante se

apoderó de varias encomiendas en la zona, entre ellas Comanja y Naranjan. La relación con los encomenderos de pueblos vecinos es importante debido a que permitirá entender la explotación del territorio, como se verá en el capítulo 3.

Capítulo 2. El devenir de la nobleza indígena de

Tzacapu

Como se ha mencionado antes, la Conquista fue un proceso que produjo muchos cambios en las formas de vida indígena. Estas transformaciones afectaron a la nobleza en sus distintos niveles, en este capítulo hablaremos de la vida de los caciques de Tzacapu y cómo sus funciones y sus privilegios se fueron modificando con el paso de los años.

2.1. *Irecha* gobernante tarasco

La organización tarasca antes de la conquista estaba muy jerarquizada, esto debido a un largo proceso que empezó con el sometimiento del territorio y los pueblos que en él existían. Su estratificación social se formó a partir de alianzas y competencias entre los grupos que habitaron el Michoacán prehispánico. Esto dio lugar al control de la región entre distintos grupos que fueron gobernados por una autoridad central, el *Irecha* o *Cazonci*¹¹ (Pollard, 2016). El gobernante tarasco era la representación terrenal del dios Curicaueri, quien era la deidad del sol y el fuego, por lo cual el *Irecha* tenía que mantener encendido el fuego en todos sus templos (Beltrán, 1994). Sin embargo, era necesario administrar el espacio a una escala más local, lo cual se logró gracias a los cacicazgos preexistentes con los que se conformó el territorio. Los caciques cumplían la función de administradores del espacio a escala local o regional (López, 1965). Según López (1965), el dominio de los pueblos se logró gracias a la intervención militar de Hiripan, Tanganxuan e Hiquíngare,

¹¹ Las palabras *Cazonci*, y sus variaciones, e *Irecha* hacen referencia al gobernante del territorio tarasco. Sin embargo, *Cazonci* es una palabra nahua que según López podría tener múltiples significados como: “el que siempre está calzado con cacles”, esta palabra fue empleada generalmente en documentos del siglo XVI, por lo que tomaremos la palabra tarasca *Irecha* o “el rey de los tarascos” para hacer referencia al gobernante de este territorio, debido a que esta tiene más peso simbólico al ser de la misma lengua (López, 1965, p. 31).

quienes colocaban a los señores en los pueblos recién conquistados con la condición de rendirle tributo al *Irecha*.

2.1.1. Distintos tipos de caciques

La palabra *cacique* es de origen caribeño, los conquistadores la tradujeron como “reyezuelos” (López, 1965). López alude que en muchas ocasiones rinden tributo a un poder mayor, para el caso del territorio tarasco ese poder era el *Irecha*. Este término resulta un poco ambiguo debido a que diferentes puestos dentro del sistema sociopolítico tarasco fueron llamados indistintamente como tal. La *Relación de Michoacán* enumera a todos los funcionarios que fueron denominados como *caciques*; por ejemplo, están los caciques que eran señores de las fronteras, estos se encontraban en los límites en los cuatro puntos cardinales, aunque la fuente no precisa donde estaban colocados; los caciques que acompañan al *Irecha* como una suerte de consejo eran los *acháecha*; mientras que los caciques de provincia fueron los *carachacapacha*, estos fueron los señores que gobernaban y administraban los pueblos, Aguilar (2020) concluye que la palabra *carachacapacha* y *angámecha* podían ser utilizadas indistintamente para referirse a los caciques de los pueblos en la época prehispánica, aunque *carachacapacha* generalmente se utilizaba para cuando se hablaba de los señores de las 4 fronteras; por otro lado, los *ocánbecha* cumplían la función de caciques que cuentan a la gente, entre otros (Diagrama 1). Por lo cual, será conveniente aclarar que nuestro objetivo es analizar a los señores de las provincias, en particular al señor de Tzacapu.

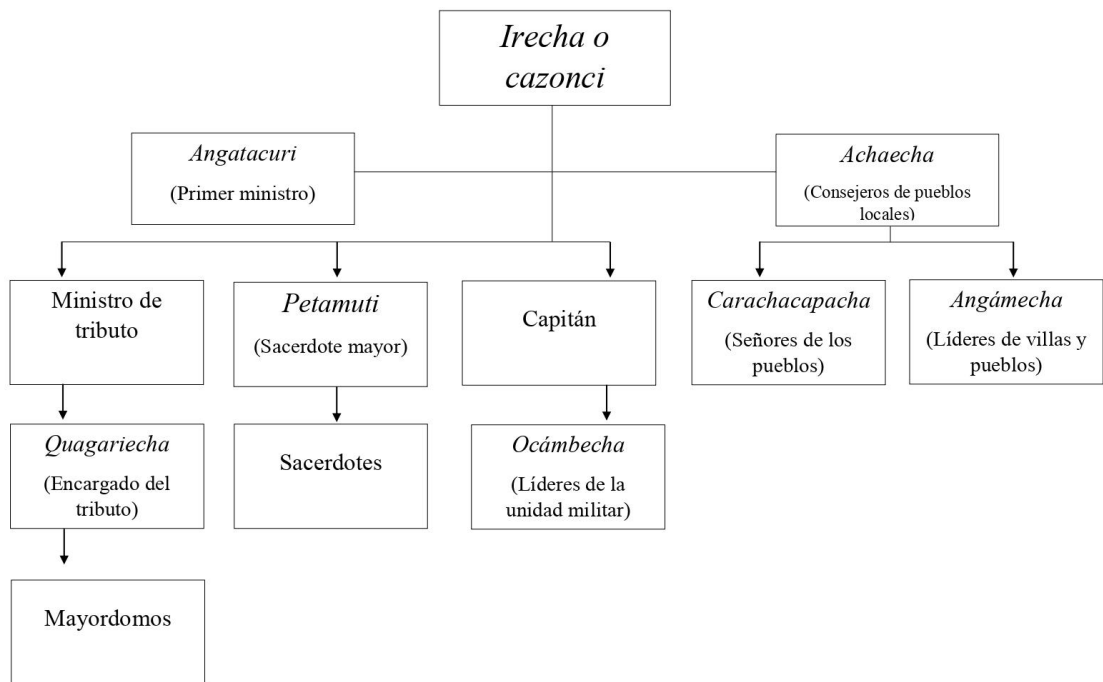


Diagrama 1: Organigrama de las jerarquías en el territorio tarasco. Interpretación construida a partir de información de Alcalá (2016) y Pollard (2016, 2004)

2.1.2. Caciques de provincia

Según Alcalá (2016), los *caracapacha* eran los señores de los pueblos, estos estaban encargados de gobernar de manera local, no obstante, manteniendo una relación estrecha con la capital del territorio. La estratificación que existía en la región tarasca daba origen a obligaciones que los caciques del reino tenían que cumplir con el fin de mantener su puesto. Una de estas obligaciones era traer leña para los templos: “Tenía puestos por todos los pueblos caciques que ponía él de su mano y entendían en hacer traer leña para los qués, con la gente que tenía cada uno en su pueblo, y de ir con su gente de guerra a las conquistas.”

(Alcalá, 2016, p. 175). Esta acción era ritual y se les imponía para que con ello se reconociera al dios principal de los *Uacúsecha*, *Curicahueri*, como el dios de todo el territorio. También al momento del contacto, los señores o caciques tarascos cumplían la función de generales, llevando a sus guerreros a los conflictos y evitaban que los habitantes se fueran de los pueblos. Esto no se limitaba solo a tiempos de guerra, pues esta función se realizaba todo el tiempo. También poseía la facultad de exponer a las personas que no eran obedientes, adúlteras o hechiceros los cuales eran asesinados (Alcalá, 2016).

Estos señores poseían mantas distintivas, un bezote de oro, orejeras, brazaletes y collares de turquesas como insignias que les otorgaba el *Irecha* para identificarlos como *caciques*. Las joyas se daban al ser electos como principales de los pueblos, este proceso se daba a la muerte del anterior gobernante. Alcalá (2016, p. 205) menciona: “Y encomendaba aquel oficio al más discreto, el que tiene más tristezas consigo, según su manera de decir, que es el más experimentado y el que era más obidiente.”. El nuevo gobernante era anunciado y entraba al pueblo saludando.

2.2. Caciques en la Colonia

López (1965) menciona que se pueden distinguir dos grupos de caciques en la Colonia, los primeros extremadamente pobres, como el caso de los principales de *Tacámbaro*, *Arimao* y *Tlapacaltepec*; y los que fueron mayoría, aquellos que siguieron ostentando su título de nobleza y ayudando a la Corona a defender sus intereses. Los motivos por los que unos seguían teniendo el poder y otros no, iban desde la fidelidad de los indígenas a sus antiguos jefes, hasta la relación que tenían con los españoles (López, 1965). El control de las poblaciones fue necesario, pues como lo dice Sullivan (1996) los españoles en la Colonia temprana eran relativamente pocos en comparación con la población indígena. Por lo que, con tan pocos españoles, las autoridades indígenas fueron de ayuda para evitar insurrecciones, los que fueron fieles a la Corona se les otorgaron privilegios para que se les recompensará por sus servicios como intermediarios. A esta forma de regir el territorio, que

se basaba en la formación de un sistema de gobierno sustentado en estructuras o señoríos preexistentes, García (2011) lo define como “dominio indirecto”. De esta manera, la estructura preexistente se convierte en una herramienta para asentar el nuevo poder.

Aunque los pueblos estuvieran congregados aún era necesario mantener el control político para que las poblaciones no se revelaran y siguieran pagando sus tributos. López (1965) explica que, durante la Colonia, los caciques sufrieron cambios significativos en su función y modo de vida. Estos cumplieron funciones de gobierno, de justicia y recaudación del tributo que ya tenían (Ramírez, 2010), pero esta vez lo hacían para la Corona y no para el *Irecha*. Este fue un proceso paulatino en el que las instituciones hispanas fueron entrando poco a poco en el territorio recién conquistado (López, 1965). Las primeras décadas trajeron nuevas formas de administrar el territorio propias de los españoles como lo fueron los desplazamientos, las congregaciones (Véase capítulo 1), y la instauración de los cabildos, entre otras.

Las instituciones españolas se encontraron con un aparato indígena dominado por los caciques, por lo cual estos podrían ser vistos como un problema o como aliados para la Corona. La república de naturales en Michoacán es definida por Reyes (2003) como una organización en la que los naturales debían escoger a sus autoridades divididas en tres niveles: provincial, regional y local. A partir de estas divisiones, el nivel de los gobernantes que dirigían y administraban a la comunidad, era mayor o menor dependiendo de la importancia de su pueblo o ciudad (Reyes, 2003). Según este mismo autor, se instauró el no llamarlos señores como en tiempos feudales. Así mismo se trató de que el gobierno estuviera en manos de ancianos que tendrían a su cargo a los jóvenes para que fueran adoctrinados y educados. Posteriormente, en 1549, una real cédula mencionaba que los indios debían de escoger a sus autoridades, según sus costumbres (Reyes, 2003).

Según Cruz (2003), las repúblicas de naturales surgieron como una forma de obtener poder por parte de gente que no tenía esta posibilidad anteriormente, y como una forma de control de la población por parte de la Corona. De esta forma, las instituciones españolas

canalizaron el poder hacia terrenos conocidos. Según la autora, podríamos definir a los cabildos como una institución española basada en la democracia, con elección de gobernantes de manera anual, que no está ligada directamente al linaje por lo cual cualquier clase social puede entrar en disputa por los cargos públicos disponibles. Cruz (2003) menciona que, al principio de la Colonia, los caciques fueron nombrados gobernadores del cabildo, siendo esto solo un cambio nominal, porque seguían conservando el control de los tributos. Esto cambió con el pasar de los años, pues el puesto de gobernador era seleccionado por las autoridades españolas o los indios principales, por lo que este cargo fue desvinculado de relaciones de parentesco o alianzas que tenían los cacicazgos (Cruz, 2003). Por otro lado, Aguirre (2006) expresa que muchas familias de caciques ostentaron el título de gobernador hasta finales de la colonia.

Ventura (2006) explica que el cabildo indígena estaba conformado por funcionarios como el gobernador, quien era el encargado de impartir justicia en el pueblo y sus barrios; alcaldes; regidores; alguacil mayor y ministros, a lo mencionado por la autora se le pueden agregar los fiscales, pues este título está presente en documentos referentes a Tzacapu como se verá más adelante (Diagrama 2). El número de miembros se colocaba en función de la población y el número de habitantes de cada lugar. A los pueblos de menos de ochenta indios les correspondía un alcalde y un regidor, en cambio si tenían más de 80 casas serían dos alcaldes y dos regidores (Ventura, 2006).

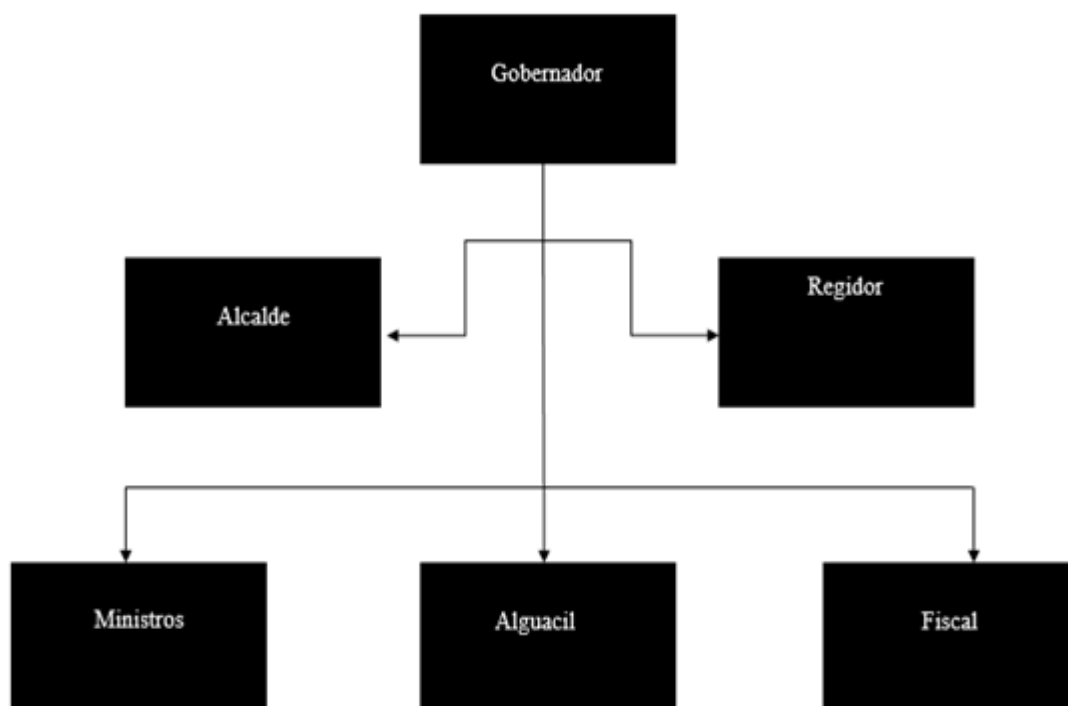


Diagrama 2: posible jerarquía del cabildo indígena, elaborado a partir de información de Ventura (2006, pp. 90-93) y de AGN, Tierras, vol. 2627, exp. 2ndo 6º, fs. 407-415, 1785

En el pueblo de Tzacapu, una tasación de salarios para los miembros del cabildo realizada a solicitud del virrey don Lorenzo Suarez de Mendoza, menciona cuales eran los puestos de esta institución para el caso de dicho pueblo. Existen dos alcaldes, quienes recibirían un pago de veinticuatro pesos (doce a cada uno); dos regidores, un mayordomo, un escribano quienes cobraban seis pesos cada uno; y doce cantores que recibían dos pesos cada uno. El castigo por recibir más de lo acordado sería el destierro del pueblo por cuatro años (Paredes, 1994). Posteriormente un documento escrito en 1643, que es un compendio de autos, juicios y demandas referentes a tierras, muestra a diferentes autoridades del pueblo de Tzacapu y sus barrios, los cuales cumplen la función de reconocer sus tierras al momento de la fundación:

Don Juan de Santiago Gobernador del Pueblo de Santa Anna Tzacapo (MANCHA DE TINTA) Francisco Alcalde, Lucas y Juan Regidor y Pedro Francisco Alguacil Mayor, Juan Agustín Fiscal del mismo pueblo José Saturnino Prioste de los Hospitales del mismo, Zeferino Georje Prioste del Barrio de Orumbecuario, José Ancelmo Prioste del Barrio de Ynyatzeo Antonio Francisco Prioste del Barrio de Cuarun y Antonio Juan Prioste del Barrio de Juerecuaro. Yndios Naturales de Tzacapo de este Partido (AGN, Tierras, vol. 2627, exp. 2do 6º, fs. 407 - 415, 1785)

Como se puede observar, la estructura del gobierno en Tzacapu estaba constituida por un gobernador, un alcalde, dos regidores, un alguacil mayor y un fiscal. Aparte el documento menciona a funcionarios como los priostes quienes, según Carmona (1992) eran la autoridad mayor de la cofradía, pues ellos administraban los recursos que se reunían en esta institución religiosa. Así es como vemos una relación importante entre sociedades civiles y religiosas, pues se puede ver la influencia de la religión en tareas importantes como la fundación y delimitación de linderos de un pueblo como Tzacapu.

En este mismo escrito, el gobernador del pueblo, Juan de Santiago, utiliza la partícula “Don” que, como se verá más adelante, es un indicativo de nobleza. Esto nos dice que, a la mitad del siglo XVII, los principales pudieron continuar en el poder en Tzacapu por lo menos hasta el año de 1643 fecha en la que se redactó el citado documento. Aguirre (2006) menciona que, aunque los caciques fueron separados teóricamente de las actividades jurídicas y administrativas, en la práctica muchos de ellos continuaron ostentando el poder en sus pueblos a través de la figura del gobernador en las repúblicas de naturales (Aguirre, 2006). Carrasco (1961) coincide en que el poder político de los caciques comenzó su desmantelamiento desde la Colonia temprana, tratando de rebajar a los nobles al nivel de los campesinos, pues con la instauración del cabildo se fragmentaría el poder del cacique o lo perderían por completo. Como también expone Cruz (2003) fue así como poco a poco fueron relegando a los actores indígenas. Aunque Carrasco continúa mencionando que este proceso no se cumpliría sino hasta el siglo XIX debido a que en esta época la

Independencia abolió los privilegios de los caciques (Carrasco, 1961). Es decir, los nobles indígenas que no representaban un peligro para la Corona y ayudaron a que el régimen colonial se expandiera, no perdieron poder con la llegada del cabildo indígena. Según López (1965) a pesar de que se pudiera pensar que esto perjudicó el control que ellos ejercían sobre las poblaciones, en muchos casos ellos mantuvieron dicho dominio, pero desde una institución española como el cabildo, con el fin de evitar anarquías y servir como amortiguadores en las tensiones sociales que trajo la conquista.

Siguiendo esta línea, podemos especular que las instituciones precolombinas de administración del territorio continuaron sus funciones, como menciona Cruz (2003), debido a que la Corona necesitaba la recaudación del tributo y los caciques cumplían la función de intermediarios (Cruz, 2003) o por razones ligadas a las aspiraciones señoriales y feudales de algunos conquistadores como dice Ramírez (2010), aunque es preciso aclarar que es probable que no todas estas instituciones ni todos los caciques precolombinos mantuvieran su hegemonía y ostentaran el poder.

2.2.1. Los señores de Tzacapu

El pueblo de Tzacapu fue visitado en 1522 y 1523 por Carvajal con el fin de conocer sus recursos para que así se pudiera repartir su territorio en encomienda (véase capítulo 1). Esto resulta interesante debido a que la implementación de un nuevo sistema de explotación de los recursos y la llegada de un actor que podría ser más poderoso que los pueblos de indios, trajo consigo múltiples formas de relacionarse entre distintos actores. A partir de licencias encontradas en el AGN, se pudieron localizar a cuatro caciques o principales residentes del pueblo de Santa Ana Tzacapu: Domingo de Antoco, Antonio Hondicua, Alonso Cira, y Don Pedro. Los nombres de los tres primeros aparecen en licencias otorgadas para montar jacas (AGN, Mercedes, vol. 4, f. 201v, 1555). De ellos resalta Don Pedro, quien también

parece representar al pueblo en contra del encomendero Gonzalo Dávalos¹² en un juicio por malos tratos de parte del mayordomo de este último¹³.

2.2.2. Distintas maneras de ver los privilegios

Aguilar (2020) explica que tras la conquista de Michoacán la élite tarasca no perdieron totalmente sus privilegios, si no que muchos de ellos cambiaron. En los datos proporcionados por la arqueología encontramos la dinámica económica que existía entre Tzacapu y distintas partes del obispado, ejemplo de ello es la presencia de cerámica Romita. Esta losa, que trata de imitar el tipo de las cerámicas mayólicas, es manufacturada por los naturales mezclando técnicas europeas e indígenas. En la región, el único centro de fabricación de este estilo cerámico identificado era Pátzcuaro, debido a la especialización del proceso y a que se creía que solo gente de sangre “pura” podía ejercer el oficio de la alfarería (Fournier, et al, 2007). La cerámica Romita está asociada generalmente a los estratos sociales más altos. En el sitio Mich.415-Las Iglesias, identificado como el pueblo de San Andrés Cuarum, la presencia de material con este estilo es un indicador de la ocupación colonial (véase capítulo 1), y la existencia de un miembro de la nobleza indígena en este lugar (Lefebvre y Manin, 2019).

¹² Según Cayetano Reyes la encomienda es otorgada a Hernando de Jerez conquistador, a su muerte pasa en forma de dote a Gonzalo Dávalos (De Avalos) al contraer matrimonio con Doña Juana de Jerez hija del primer encomendero (Reyes, 1991).

¹³ Archivo General de Indias, 1088, L.3, F.189v-190r.



Imagen 1: Cerámica Romita liso y Romita sgraffito procedente de San Andrés Cuarum. Recuperadas de Jadot (2019)

En este asentamiento se localizó una estructura registrada como 039, la cual podría tratarse de una casa que perteneció a un cacique, esta se encuentra a unos metros de la edificación identificada como una iglesia y frente a la plaza principal (Lefebvre y Manin, 2019). Recordemos que esta plaza articula al sitio siendo el centro del mismo y el punto a partir del cual se comienza a trazar la retícula (véase el capítulo 1). Ahí se encontró un basurero, que contenía 585 restos de cinco distintos tipos de animales, entre ellos vaca, oveja, tortuga, pato y pescado, lo que supone la modificación de la dieta indígena debido al consumo de especies endémicas e introducidas por los españoles. La presencia de ganado implica un grado de estratificación, debido a que no todos los habitantes podían contar con vacas, pues requerían mercedes para poder criarlas (Lefebvre y Manin, 2019). Sin embargo, la presencia de este ejemplar no significa que fuera criado por los indios y pudo tratarse solamente del consumo del mismo, lo que no deja de ser interesante debido a la inclusión de animales europeos en la dieta indígena. Sobre los restos óseos de ganado mayor las autoras apuntan que:

El desgaste limitado de los dientes, la observación de incisivos con raíces abiertas y la identificación de una vértebra torácica con discos no fusionados son rasgos que indican que se trata de al menos un individuo joven, de menos de dos años. Las

huellas de corte, de fracturación y de exposición al fuego evidencian que el animal fue preparado, ciertamente para su consumo. Por otra parte, los elementos anatómicos presentes corresponden a la vez a partes ricas en carne (índice de utilidad alto) y pobres (índice de utilidad bajo), lo que revela que no se trata de piezas de carne preparadas, sino que el cuerpo completo del animal fue traído y preparado en la estructura. (Lefebvre y Manin, 2019, p. 53).

El hecho de que el animal entero fuera llevado a la estructura y que no se tratara de piezas específicas, aunado a que se trate de un ejemplar joven, refleja el poder económico o social que tenían los habitantes de la estructura 039, lugar donde se encontraron estos restos. Las autoras proponen que el consumo del bovino pudo haber sido el resultado de un banquete o para imitar las prácticas y el estatus de los españoles (Lefebvre y Manin, 2019).

2.2.2.1. Licencias

Según Annia Gonzáles (2019), los caciques eran merecedores de algunos privilegios como montar a caballo, usar daga, utilizar vestimenta española, poseer escudo de armas” (González, 2019, p.103), sin embargo esos privilegios debían de ser autorizados mediante licencias. Aguilar (2020) añade que en Michoacán las licencias para andar en jaca fueron los primeros beneficios que se otorgaron a los caciques en el territorio tarasco tras la conquista. Algunos principales del pueblo de Tzacapu contaron con el privilegio de montar a caballo, como fue el caso de Alonso Cira, Domingo de Antoco, Antonio Hondicua (AGN, Mercedes, vol. 4, f. 201v) y Benito Egua, hijo de Don Pedro, quien pide en 1591 una licencia para poseer una jaca. Estas mercedes y licencias son interesantes debido a que las bestias de carga estaban reguladas por la Corona dado al estatus que generaba la posesión de un animal como este. El caballo, la mula y el burro son especies que acompañaron a los españoles en su proceso expansionista, López (1965) menciona que esto se debió al valor agrícola que tenían estos seres. La autora hace alusión a que el tener un caballo era sinónimo de riqueza y estatus pues la Corona impuso prohibiciones y limitaciones para la compra, venta y posesión de cualquier equino por parte de los indios, debido a que no

querían que estos fueran diestros en el dominio y crianza ecuestre. Un ejemplo de ello es la cédula de 1528 donde se prohíbe andar en caballo a los indios, sin embargo, en 1568 esta prohibición no aplica a los miembros de la nobleza quienes sí podían montar a caballo siempre y cuando portaran una licencia (López, 1965).

El cronista Antonio de Ciudad Real, acompañante del fraile franciscano Alonso Ponce de León, comisario general, en su visita a los conventos franciscanos de la Nueva España al llegar a Santa Ana Zacapu en 1586 menciona:

...llegó finalmente al pueblo y convento de Tzacapo, a tiempo que dijo misa, donde fue muy bien recibido; salieron una gran legua mas de treinta indios a caballo, con mil disfraces, y fueron todo aquel trecho corriendo y haciendo mal a los caballos, y jugando y regocijándose con otros veinte indios de a pie (Ciudad Real, 1993, pp. 77-79)

El hecho de que los 30 naturales hayan llegado a recibir al padre Ponce a caballo puede corresponder a una exageración del autor para probar al lector el poder de convocatoria que el comisario general tenía, por lo cual el número de indios y las acciones realizadas deben tomarse con precaución. Sin embargo, esta cifra no es tan descabellada debido a que, según López (1965), en la segunda mitad del siglo XVI había muchos indígenas en Michoacán criando y montando equinos, por lo que se pidió que se restringiera su uso sólo a los nobles. De esta manera, la visita del comisario general fue un evento importante, tal vez tanto como para reunir a nobles de todos los pueblos sujetos. En 1568, se decretó que sólo a los caciques y principales se les permitiera montar, a veces en ciertas jurisdicciones y en ocasiones en toda la Nueva España, el conde de Monterrey puso el límite de posesión a seis caballos por indio (López, 1965). Por lo cual se puede pensar que a pesar de que la legislación limitaba el uso de estos animales en la población indígena, muchos indígenas tenían caballos, aunque oficialmente el derecho se reservaba a los naturales nobles quienes podían estar aceptando este y más privilegios como una forma de admitir al rey español. Otro tipo de licencias como la portación de espadas o dagas y el vestirse a la española (Aguilar, 2020) no fueron encontradas en nuestra zona de estudio. Sin embargo aun así las

fuentes cuentan con información algo limitada sobre el tema, por lo no permite ampliar más nuestro análisis.

2.2.2.2. El uso del “Don”

Los nombres de los caciques sufrieron transformaciones a partir de la conquista y, al ser bautizados, fue necesario que los naturales adoptaran nombres cristianos elegidos a partir de su fecha de nacimiento, el nombre del padrino o santo al que se le profesara. Por lo cual se construyeron nombres compuestos entre un nombre indígena y apellido español, que a veces correspondía a un nombre europeo o cristiano y apellido indígena, que generalmente eran los nombres antiguos. En nuestra zona de estudio, encontramos ejemplos de estos nombres sincretizados en todos los caciques: Alonso Cuylo (Colección Kraus/ f. 421v.-428r.); Domingo Antoco, Alonso Acira, Antonio de Huandicua (AGN, Mercedes, vol. 4, f. 201v); Don Pedro Huipi (AGN, Fundaciones, vol. 1, exp. 11, fs 135-160.) y su hijo Benito Egua (AGN, Indios, vol. 3. exp. 842, f. 201v.). Según López (1965), los caciques tenían privilegios que solo ellos eran dignos de portar, entre los nobles indígenas podían usar “Don” antes de su nombre (López, 1965). Guzmán (2012) atribuye el uso de esta partícula a que los españoles trataban de ganarse la lealtad de los jefes sometidos, por lo cual se les otorgaban privilegios como éste (Guzmán, 2012).

En documentos referentes a Tzacapu, el vocablo *Don* para hablar de caciques o principales no fue encontrada salvo en el caso de Pedro Huipi y Lorenzo Juan. El primero fue aludido en dos documentos, uno referente a una disputa legal por el cobro de tributo y otro por los abusos de un mayordomo del encomendero. Por su parte, Don Lorenzo Juan, fue mencionado como gobernador de los naturales del pueblo en el documento de *Fundaciones*, aunque es el único documento en el que se habla sobre él. En ambos casos se puede notar el estatus que estos personajes ostentaban, pues los dos son gobernadores del pueblo: Don

Pedro alrededor de 1570 y Don Lorenzo en 1590. Las otras menciones de esta partícula se hacen a Don Pablo Huitzimengari, principal de Pátzcuaro, y el resto probablemente a españoles. Pues los cargos y los nombres parecen no coincidir con nobles indígenas, pero esto se debe tomar con precaución debido a que en algunos casos las fuentes revisadas no van más allá y no permiten confirmar o negar dicha afirmación.

2.3. Caciques, tierras y mayordomos (Los conflictos de los señores)

2.3.1. Conflictos entre caciques: Don Pedro contra Don Pablo

Las antiguas tierras de los gobernantes que se encontraban en Tzacapu, fueron respetadas por la Corona en reconocimiento de su posesión en tiempos de su gentilidad (Piñón, 1984). Esto es visto en el borrador instructivo del pueblo de Santa Ana Zacapu, donde se puede leer:

Que el origen de la propiedad y cantidad de las tierras de la congregacion de Tzacapu, ..., viene desde la gentilidad de la misma manera que los demas pueblos de la antigua ciudad de Michoacan que pasíficos asentaron la conquista de Mejico, que habiendo reconocido sin resistencia al Rey de España por tal merito fueron dejadas las poblaciones pacíficas en sus puntos y lugares antiguas sin interrupcion en sus poseciones, sin cantidad señalada; sin limites fijos, y sin mas titulos que el derecho natural, en razon a que eran tierras del dominio y señorío del Gran Caltzontzin, porque en aquellos tiempos no habia por los cuatro bientos ninguna propiedad de españoles, hasta la epoca en que el Virrey don Antonio de Mendoza y Real Audiencia comenzaron ha repartir mediante mercedes los terrenos baldíos, que cuando la antigua congregacion de Tzacapu conocio titulo escrito, cantidad y limites fijos por los cuatro vientos. (AGN, Fundaciones, vol. 1, exp. 11, fs. 135-160.)

Es decir, que a algunas poblaciones indígenas se les reconocieron sus derechos territoriales con base en su propiedad desde tiempos prehispánicos, así como a los señores o caciques que no opusieron resistencia al dominio español (Piñón, 1984). Múltiples conflictos se dieron a lo largo del territorio debido a que muchos indígenas se querían emancipar del tributo que se le debía pagar al heredero del *Irecha*. De esta manera, el nieto del gobernante llamado Pablo Calzonzin o Pablo Huitzimengari entró en desacuerdos con distintos pueblos, como Cuitzeo y La Huacana (López, 1965). En 1572, Alonso de Cáceres, quien era el apoderado legal de Pablo Huitzimengari, denuncia que el principal de Tzacapu, Don Pedro Huipi, cobraba un tributo que le pertenecía al cacique de Pátzcuaro:

Que dentro de la poblacion y terminos de Tzacapu hubo propiedades particulares de indios casiques; cuyas propiedades fueron las Tzitacuas que gozan la cabecera de Tzacapu y sus barrios, las cuales son las que se hallan dentro de los centros llamados Huanamuco que tenia veinte Tzitacuas el de Antzihuanacuaro treinta Tzitacuas el de Cuinuato treinta Tzitacuas y en Cachanqueo cincuenta Tzitacuas y otras que tubieron, en las que vivieron los indios terrasgueros de Tzacapu, los cuales fueron sitios de estancias de ganado mayor y menor de la propiedad de don Pablo Hutzimengari que fue heredero muy sercano del Gran Caltzontzin rey que fue de la ciudad de Mechoacan y señor de toda la provincia, y de cuyas Tzitacuas quizo en los años de quinientos sesenta y nueve y setenta de propia autoridad apropiarse el cazique y gobernador de Tzacapu don Pedro Huipi seduciendo a los terrasgueros de los lugares que no acudiesen con los terrasgos y rentas a don Pablo sino que a el. Se entiende por casique.los terrasgueros de los lugares que no acudiesen con los terrazgos y rentas a don Pablo sino que a el... (AGN, Fundaciones, vol. 1, exp. 11, fs 135-160.)

Las *Tzitacuas*, según Reyes (1991), eran las parcelas del *Irecha* que se utilizaban para producir el tributo que se daría al gobernante que equivalen aproximadamente a 41 hectáreas. El autor continúa mencionando que, a diferencia de otras regiones, las unidades de medida tarascas se adaptaban a la geografía y cambiaba la denominación de las tierras dependiendo de la calidad de las mismas: “Las *tzitacuas* y *paracatas* se utilizaban para

medir determinada calidad de tierra, porque las llanuras que corrían de monte a laguna se decían constar de tzitacuas y las que corrían entre montes se medían por pirimos” (Reyes, 1991, p. 7). Esto se debía a que los purépechas tenían que sembrar en las tierras entre los cerros, mientras que las mejores tierras que iban del monte a la laguna, se reservaban para los gobernantes indios. En el documento citado se puede observar cómo Don Pedro es acusado de tratar de adueñarse de tierras que pertenecían al heredero del *Irecha*, Don Pablo, las cuales la Corona le había reconocido como suyas, sin que se tenga el desenlace de esta disputa (Piñón, 1984).

2.3.2. Disputa en Apundaro

Otro conflicto referente a un cacique sucedió en Apundaro donde el virrey Luis de Velasco mandó a hacer una investigación para evitar que siguiera habiendo malos tratos contra los indígenas pues le explica a Rodrigo de Maldonado, alcalde mayor de la provincia de Michoacán, cómo Alonso Cuyro fue quitado de su cargo debido a “las vejaciones que hacía a los maceguals” (Paredes, 1994, p. 91). Este se fue al pueblo de Chilchota, pero al ser despojado de su cargo comenzó una serie de amenazas en contra de los pobladores y también los obligó a salir por la fuerza de sus casas. Por lo que poco a poco se fue despoblando dicha estancia con el fin de no ser víctimas de la extorsión de su antiguo principal. Así que el gobernador del pueblo de Tzacapu, Don Alonso y el mismo Pedro Antón denunciaron a Alonso Cuyro y pidieron que se regresara a los pobladores sacados por la fuerza de la estancia (Paredes, 1994). El documento no va más allá, sin embargo, nos muestra como el cacique fue partícipe de actos violentos y el despoblamiento de este barrio, pero, este pudo ser rescatado debido a que en el siglo XVII aún continúa existiendo (véase el capítulo 1).

Roskamp (2016) cuenta con un caso similar, él investiga el caso del gobernador de Zinapécuaro, quien fue acusado por sus propios gobernados de imponer un pago de tributo mayor al que las cédulas reales imponían (Roskamp, 2016). Para librarse de las denuncias,

Alonso Huapean trató de sobornar a sus enjuiciadores. Roskamp reflexiona que a pesar de los argumentos que descalificaban a Alonso Huapean, esta forma de gobernar era muy parecida a como se hacía en la época prehispánica y los tributos internos eran empleados para el bien de la comunidad (Roskamp, 2016). Las dos situaciones son una muestra de los abusos cometidos por parte de algunos principales, y cómo los habitantes se resistieron a estos malos tratos, posiblemente al sentirse amparados por un poder mayor. Se podría pensar que la organización política prehispánica estaba muy arraigada en las poblaciones, con todo y los vicios que esta pudiera tener, por lo cual no es poco probable que este tipo de conflictos se repitieran a lo largo de la Nueva España. Roskamp (2020) menciona que al verse incrementado el número de denuncias por el abuso de los gobernadores indígenas, Luis de Velasco puso a una serie de visitadores para que juzgaran e investigaran las acusaciones que tenían en su contra estos principales.

2.3.3. Conflicto con Alonso de Veas

La relación entre los encomenderos y los naturales, representados por los principales, también presenta algunos conflictos durante el siglo XVI. López (1965) refiere que esto ocurrió debido a que los encomenderos trataron de eliminar los obstáculos que les impedían disponer de los indios y de las propiedades. Por otro lado, surgió un profundo temor de que los caciques amotinaran a los purépechas¹⁴ o gente del común, lo cual sembró ideas como que la deslealtad de los gobernantes tarascos se debía castigar con mil muertes. Esto se ve reflejado en una demanda que le hace un principal del pueblo de Tzacapu, Don Pedro, al mayordomo del encomendero, Alonso de Veas, quien debido a los malos tratos que ejercía había matado a más de diez personas:

Ha hecho relación de los malos tratos que hace a dichos indios Alonso de Veas, a quien Hernando de Xeres a quien tiene encomendado dicho pueblo desde hace nueve años, tiene por mayordomo, para cobrar los tributos, dándoles de palos, tomándoles

¹⁴ Paredes (2017) explica que la palabra “Purépecha” no se repite frecuentemente en el siglo XVI. Sin embargo, el fraile Maturini la traduce como “macehuales” o “gente del común”.

sus mujeres y cargándolas demasiado, cuando van a las minas. Habiendo muerto más de diez indios por ir tan cargados... (Archivo General de Indias, 1088, L.3, fs. 189v-190r)

El documento termina pidiendo la sustitución del mayordomo que trabajaba para el encomendero y que se castigue al señor Alonso de Veas mandándolo de vuelta a España, sin que el documento relata cuál fue la resolución de este asunto. Es interesante analizar como el principal, Don Pedro, es un intermediario entre los indígenas y la Corona, en este caso fungiendo como representante de los naturales. Ventura (2006) menciona que el cabildo fungía como un intermediario por lo cual, pese a que Don Pedro solo en el documento de Fundaciones es mencionado con el título de gobernador, podemos pensar que ejerce la función de una autoridad o por lo menos como un portavoz de los indios. Béligand (2018) agrega que el “corregidor de indios” que fungía como gobernador en algunos pueblos, era el encargado de evitar los abusos de los encomenderos de manera fiscal y laboral, así como de recolectar el tributo.

Posteriormente, Gonzalo Dávalos y Diego Cervantes fueron denunciados porque sus animales entraron en propiedad indígena y se comieron las sementeras de maíz y legumbres (AGN, Instituciones Coloniales, vol. 2, fs. 185, 1580). Este proceso muestra una cara de las relaciones indígenas con sus encomenderos. Como se mencionó anteriormente el ganado es un elemento externo introducido por los españoles, que puede representar el poder económico o político que un natural tiene, por lo cual se puede distinguir las diferentes relaciones que tienen los indígenas con éste, dependiendo del estatus obtenido.

Capítulo 3. La propiedad y la explotación de la tierra

El siguiente capítulo se dividirá en dos subtemas para una mejor comprensión del proceso agrario que sufrieron los pueblos novohispanos. El primer apartado tratará de explicar las diferentes formas de propiedad de la tierra y la manera en la que se otorgó la posesión del territorio mediante las mercedes. En el segundo apartado se desarrollará el modo en que el medio rural fue explotado, es decir, aquellos que tenían la posesión del territorio, para qué era usado, en qué años se entregó el territorio y cuáles fueron las reacciones a partir de la entrega del mismo.

3.1. Propiedad de la tierra

Después de la Conquista, la propiedad de la tierra sufrió cambios profundos. La Corona pasó a ser la dueña de los dominios en el Nuevo Mundo, esto se debió a que el territorio descubierto y por descubrir fue otorgado a la Corona por el Vaticano con la obligación de encargarse de la cristianización de los nativos de dichas regiones. Lo anterior se realizó a partir de las bulas pontificias concedidas por el papa Alejandro VI (De Solano, 1991). Pero, para fomentar su explotación y administración, el control de estas fue cedido por parte de la Corona progresivamente a distintos actores, como los conquistadores, los colonos e indígenas, por medio de mercedes realengas. (Von Wobeser, 1989).

Bolio y Bolio (2013) mencionan que, en los primeros años de la Colonia, se reconocen tres tipos diferentes de tierras: realengas; comunales y privadas. La Corona absorbió la propiedad pública o de uso religioso. Las antiguas formas de propiedad comunal e individual fueron respetadas por el sistema de producción español (Bolio y Bolio, 2013). Es

decir que tanto la propiedad de los nobles como las de los pueblos continuaron siendo de sus dueños originales y protegidas por la legislación española.

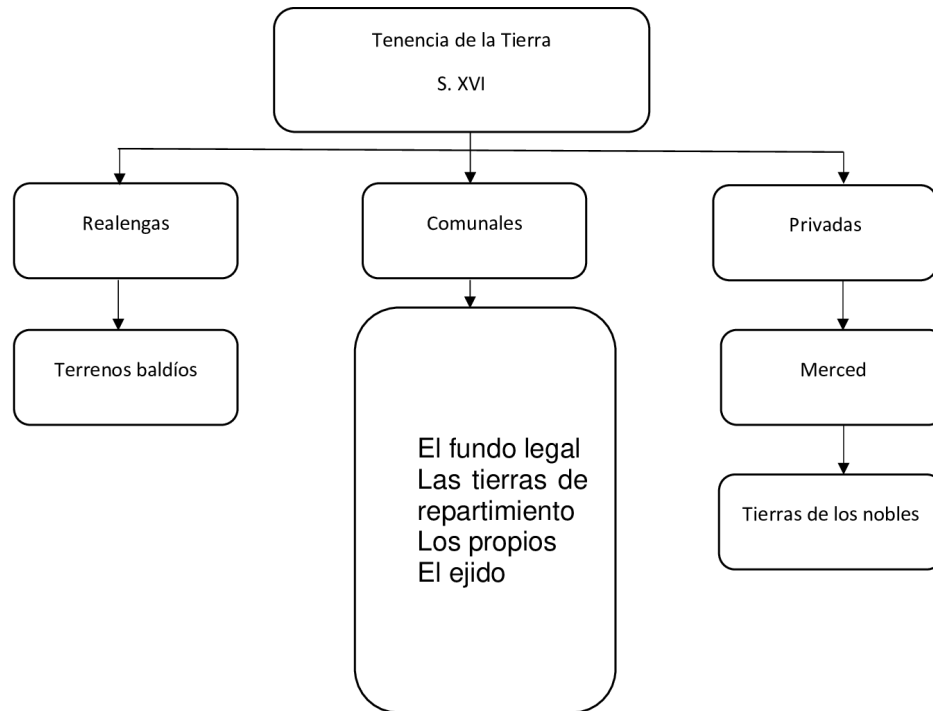


Diagrama 3: Formas de propiedad de la tierra construido a partir de Jalpa (2005) y Bolio y Bolio (2013)

Las tierras comunales que pertenecían a los pueblos de indios se subdividen en *fundo legal*, *tierras de común repartimiento*, *los propios* y *los ejidos* (Jalpa, 2005). Dichas formas de tenencia de la tierra eran independientes entre sí, pero formaron parte importante de la vida agrícola de los pueblos de la Nueva España, por lo cual a continuación se explicarán brevemente cada una de ellas.

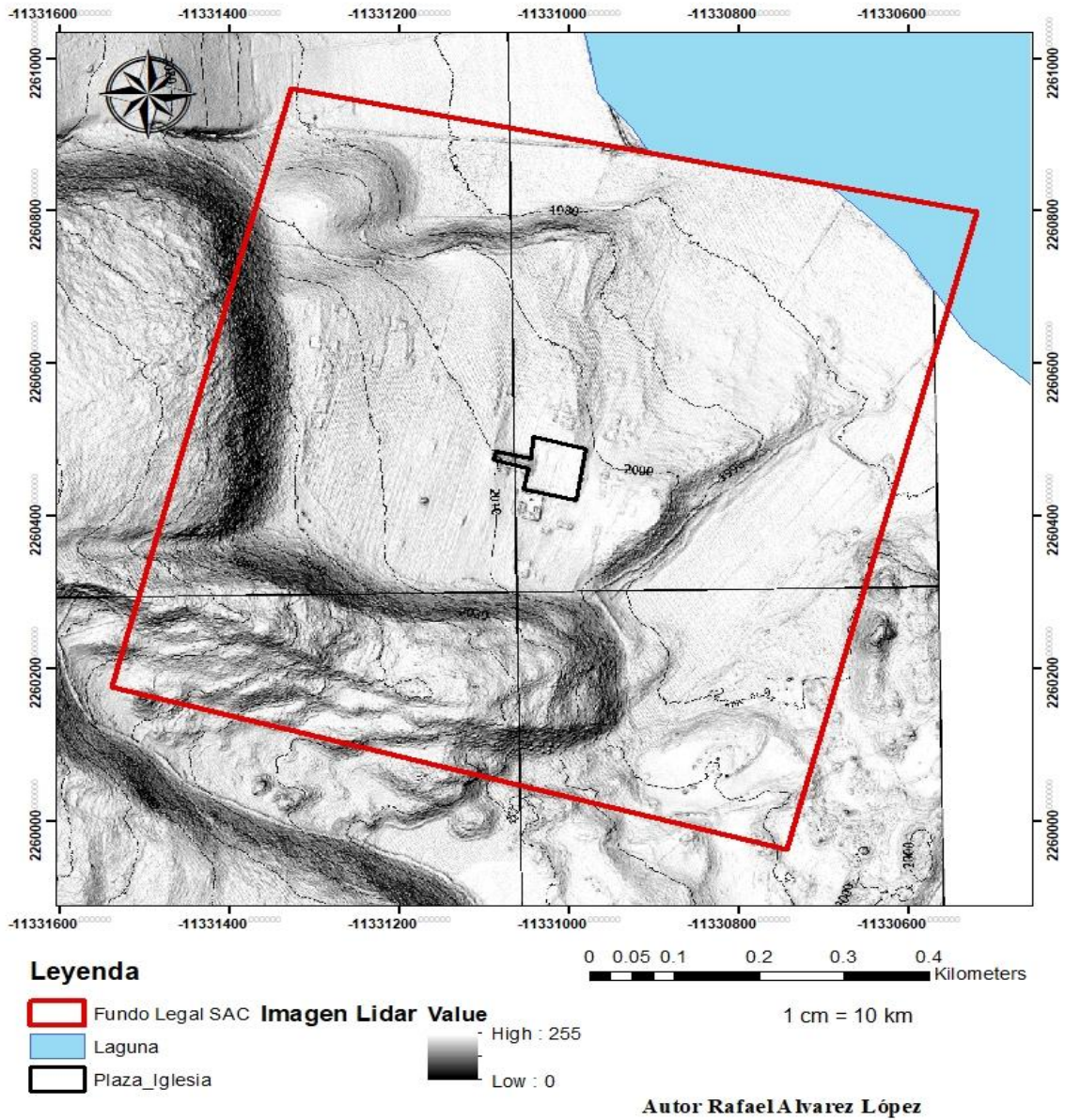
3.1.1. Fundo legal (tierras para vivir y sembrar)

Los pueblos de indios tomaron forma a partir de los desplazamientos de los pueblos, como se vió en el primer capítulo de esta investigación. Felipe II promulgó en 1559 que los nuevos pueblos debían poseer un área destinada a la edificación de viviendas, edificios públicos y zonas agrícolas pertenecientes a los naturales. Se les otorgaron tierras las cuales correspondían a 500 varas¹⁵ inicial y posteriormente en 1687 se amplió a 600 a los cuatro vientos (Von Wobeser, 1989). De Solano (1991) agrega que eran unidades poblacionales de 300 a 400 vecinos, y que serían conocidas en el siglo XVI como “tierras para vivir y sembrar”, también que el punto de referencia para hacer la medición de las varas era desde el centro del mismo pueblo hasta 1687, cuando la referencia pasa a ser la última casa del pueblo. A estas tierras se les conoció en el siglo XVIII como *fundo legal*, y debía estar al menos a 1000 varas de distancia de cualquier otro pueblo o propiedad (De Solano, 1991, p. 87-89). Según Béliand (2018) dentro de este perímetro se ubicaban los propios, los ejidos, los solares personales, así como tierras destinadas a la labor agrícola y pastoril.

Al conocer las medidas de los fundos y representarlas en un mapa es posible reconocer el fundo legal de los pueblos coloniales. En el caso de San Andrés Cuarum, Lefebvre (2016) identificó claramente 4 calles de norte a sur y 6 de este a oeste lo que refleja una traza hipodámica característica de los pueblos coloniales (Lefebvre, 2016, p. 11). De este modo, al hacer las mediciones previamente realizadas para la cabecera el resultado muestra que una porción del fundo legal se encuentra muy cercana a la última curva de nivel, es decir los posibles límites de la laguna para estos años (Mapa 12).

¹⁵ Una vara = 0.836 m (Von Wobeser, 1989, p. 16)

Fundo legal del Pueblo de San Andres Cuarum



Mapa 12: Posibles limites del fundo legal de San Andrés Cuarum. Imagen Lidar proporcionada por el Proyecto Uacúsecha

El de Tzacapu se localizó tomando como referencia el centro de esta población, orientándolo al norte e inclinándolo ligeramente de acuerdo a la traza del mismo (Mapa 13). Se puede apreciar que el límite norte del perímetro se encontraba cerca de la laguna, lo que nos puede decir que el cuerpo de agua fungió como límite natural que confinó el crecimiento del pueblo hacia el sur. Por otro lado, la traza urbana facilitó la elaboración del polígono correspondiente al fundo, debido a que los límites coinciden con algunas calles, que aunque posiblemente no se encontraban en esa época, sí son un indicador que muestra el desarrollo urbano del pueblo.



Mapa 13: Posibles límites del fondo legal de Santa Ana Tzacapu

3.1.2. Ejidos y dehesas

Los pueblos también eran provistos de tierras comunales llamadas ejidos y dehesas, que se encontraban fuera del núcleo urbano, pero que estaban constituidas por montes, pastos y bosques, tenían una medida

“de una legua de largo, donde los indios puedan tener sus ganados, sin que se revuelvan con otros españoles...conforme a los ganados que tuviesen los indios o disposición de la provincia o comarca y la calidad del suelo: para poder conservar los indios en esta granjería de la crianza de ganado; en especial, menor" (De Solano, 1991, pp. 86-87).

Jalpa agrega que “Estas tierras eran inalienables de usos común y destinadas al pastoreo y a la explotación de la madera. No estaban contempladas para la agricultura” (Jalpa, 2005, p. 316). Es decir, estos eran lugares donde los pobladores podían cazar animales, llevar al ganado a pastar o recoger leña para distintos usos. Sin embargo, las distintas formas de entender la posesión del espacio también resultaron en un problema entre los antiguos habitantes y la Corona. Castro (2015) expone que este tipo de tierras donde los pueblos de indios podían ir a lugares que estaban destinados a la recolección de plantas silvestres, leña y demás actividades, desde el punto de vista español no constituían una propiedad formal, por lo que estaban en una posición de desventaja en los tribunales (Castro, 2015). Para el territorio de Zacapu no hay documentos que hagan referencia a este tipo de tierras, pero, como se vio en el capítulo anterior, la nobleza indígena sí tuvo acceso al ganado, también se hace referencia a las estancias de ganado mayor en favor de varios barrios en un documento referente a autos y disputas de tierras de Tzacapu (AGN, Tierras, vol. 2627, exp. 2^{do} 6°, fs 407 - 415, 1785), como se verá más adelante, por lo que una hipótesis es que el ganado haya sido resguardado en los ejidos.

3.1.3. Tierras comunales o Propios

Las tierras comunales, según Bolio y Bolio (2013), se utilizaban para financiar el pago del cabildo y demás autoridades. Por su parte, Jalpa (2005) les nombra como *propios*, terrenos que eran administrados por el mismo cabildo y que eran una parte importante del patrimonio de la comunidad, reflejaban el estatus económico y con ellas se solventaron también los tributos.

Para el territorio de Zacapu, se encontró un documento del ramo de Indios del AGN, que especifica los salarios que se deben de pagar a los miembros de cabildo e indica que:

Habiendo visto lo pedido por los alcaldes, y regidores y otros oficiales del pueblo de Çacapo cerca de que se les dé y señale tasación de los salarios que han de haber y llevar por razón de sus oficios y cargos para ayuda de sus sustentación, dijo que mandaba y mandó que del maíz que se recogiere en el dicho pueblo y sus sujetos, de las sementeras de la comunidad que estan obligados a hacer conforme a lo mandado por esta real audiencia, en especial o en lo procedido de ello, se les dé por vía de tasación a cada uno de los susodichos lo siguiente... (AGN, Indios, vol. 1, exp. 264, f. 117v)

Aunque el documento no detalla dónde se encontraban este tipo de tierras, se hace referencia a que no solo la cabecera sino los pueblos sujetos contaban con ellas. Resulta interesante puesto que Jalpa (2005) menciona que no todos los asentamientos poseían este tipo de tierras, sino que los pueblos cabecera generalmente eran dueños de estas y en caso de no ser así, existía la posibilidad de rentarlas o de subsanar los gastos anteriormente mencionados por medio de otros tipos de propiedad (Jalpa, 2005). Lo que significa que el pueblo de Tzacapu era autosuficiente para pagar los gastos administrativos que representaba la manutención del cabildo.

3.1.4. Tierras de común repartimiento

Por su parte las *tierras de común repartimiento* eran las tierras que le pertenecían a los indios antes de ser reubicados en el proceso de los desplazamientos y congregaciones. Estos según la cédula de 19 de febrero de 1560:

Y porque con más voluntad y de mejor gana se junten los indios en poblaciones estaréis advertido que no se les quiten a los que así poblaren las tierras y granjerías que tuvieron en los sitios que dejaren antes proveeréis que aquellas se les dejen y conserven como las han tenido hasta aquí. (De Solano, 1991, p. 193).

Mendieta afirma que estas tierras eran de labranza y que la posesión de las mismas se dio a partir de mercedes especiales, que pertenecían parcialmente a los indígenas y a la comunidad (Mendieta, 1974). Jalpa (2005) agrega que estas tierras se utilizaban para el sustento familiar y solo se otorgaban a los jefes de familia. Béligand (2018) menciona que probablemente estas tierras pertenecieron anteriormente a los gobernantes de los pueblos, y expone el caso de que, en Toluca, en 1550, un juez transformó algunas de las posesiones de Moctezuma en tierras de comunidad (Béligand, 2018). Para Tzacapu, se encontró el conflicto entre don Juan Huitzimengari y Don Pedro, donde se especifica la existencia de esta forma de propiedad de la tierra, además se conserva el topónimo “Tariacuri” que es el nombre de una localidad actual del municipio que se encuentra al norte. Con ello, se puede plantear la hipótesis de que en ese lugar se encontrarán las tierras comunales, pero aún no se puede afirmar esto debido a que no hay ninguna fuente que especifique la ubicación de las mismas.

3.1.5. Mandamientos y mercedes

Según Von Wobeser (1989), tras la creciente expansión del ganado, las tierras comunales que se utilizaban para el pastoreo fueron el escenario de múltiples conflictos por su posesión, por lo que en 1530 el cabildo de la Ciudad de México decide otorgar “sitios” y “asientos”, que proporcionaban un derecho sobre los pastos, pero no implicaba la posesión

de las tierras. Los límites de estos “sitios” eran muy vagos y a veces podían variar, debido a que las medidas en ocasiones no eran uniformes, pues se utilizaba un tiro de escopeta o hasta donde la vista alcanzara. Las primeras mercedes que sí implicaban una posesión directa sobre la tierra comienzan a darse en 1540, aunque “muy frecuentemente, se refieren a tierras que ya estaban ocupadas por aquél que las solicitaba desde hacía 8, 12, 15 y 16 años atrás.” (Von Wobeser, 1989, p. 30). Esto quiere decir que el solicitante se había establecido en los pueblos muchos años atrás, lo que podría haber originado conflictos por despojo de tierras a indígenas.

Von Wobeser (1989) explica el proceso de obtención de las mercedes, que consistía en una solicitud al virrey, el cual instruía normalmente al alcalde mayor de la provincia o alguna autoridad de la zona donde se pidiera la tierra a realizar una investigación sobre el territorio reclamado, a este proceso se le conocía como “mandamiento acordado”. En Tzacapu, los 9 documentos que se tiene entre mandamientos y mercedes fueron expedidos por: Diego Hurtado, corregidor de Tiripitio; Francisco de Castañeda, corregidor de Teremendo y Jaso; Pedro de Valdés, alcalde mayor de las minas del Espíritu Santo; Hernán de Salto, teniente alcalde mayor de Yuririapúndaro y por el alcalde mayor de la provincia de Michoacán. Los lugares de donde estas autoridades provienen son comunidades cercanas a Tzacapu, lo que implica que nuestra zona de estudio no contaba con el nivel jerárquico para realizar estos trámites. La investigación se realizaba para cerciorarse de que la merced no dañara a nadie, estuviera en zonas despobladas de indígenas y el terreno estuviera considerado baldío. Después, se elaboraba un mapa detallado de la zona el cual contaba con información de los límites del terreno, los pueblos cercanos y rasgos topográficos distintivos (ríos, valles, cerros, etc.) para poder ubicar la tierra. Para finalizar, la merced era otorgada mediante un acto en el que el solicitante arrancaba hierbas de su merced y gritaba “Viva el rey” (Von Wobeser, 1989).

Sánchez (2012) define a la merced como la privatización regulada por los gobiernos y cabildos (Sánchez, 2012). Por otro lado, Reyes (1991) menciona que, el poseedor de la misma podía acreditarse como el dueño de las tierras que se le otorgaba en representación del Rey (Reyes, 1991). Las mercedes eran una porción del territorio otorgada con un fin específico, ya sea la realización de actividades agrícolas, ganaderas o productivas. Sobre la misma línea, Von Wobeser (1989) alude que las mercedes para estancias de ganado que se otorgaban en la Nueva España eran de dos tipos, las de ganado *mayor*, para vacas principalmente; y las de ganado *menor*, para las cabras y ovejas. También señala que posteriormente las primeras mercedes de estancias de ganado que se otorgaban medían teóricamente "... 1 500 pasos geométricos para la estancia de ganado mayor y 1 000 para la de ganado menor, midiendo a partir de un centro hacia todas las direcciones." (Von Wobeser, 1989, p. 28). Esta medida cambió en la segunda mitad del siglo XVI donde los parámetros para las estancias de ganado mayor y menor se estandarizaron a "...5 000 varas por lado (3 000 pasos geométricos) [para ganado mayor] y a los de ganado menor 3 333 varas una tercia (2 000 pasos geométricos.) También se efectuaba la medición partiendo del centro" (Von Wobeser, 1989, p. 30). La ubicación de las mercedes se hacía en relación a los linderos de otras estancias, esto favoreció la imprecisión al localizar las tierras (García, 2021). En Tzacapu, conocemos la existencia de varios sitios de los que no se encontraron mercedes o mandamientos, pero que aparecen referenciados como límites de otros.

3.2. La explotación del territorio

3.2.1. La propiedad agrícola

Al revisar el ramo de Mercedes y el de Fundaciones del AGN y analizar el de Indios a través de la publicación de Paredes (1994), se pudo recabar un total de cuarenta terrenos, entre mandamientos, mercedes y tierras que eran referenciadas como límites en otros documentos. El corpus en general parece pequeño y el hecho de que haya propiedades de las que no tenemos título hace pensar que no se cuenta con todos los datos, esto se puede deber a que muchos de los documentos referentes a mandamientos o mercedes se perdieron. Otro factor que apoya la idea anteriormente compartida es que no se tiene registro de mercedes de tierra para indígenas, a pesar de que Piñon (1984) hace referencia a conflictos donde estos fueron actores principales, en particular a tierras propiedad de caciques, en los conflictos entre don Pedro y don Pablo.

La tabla siguiente expone las diferentes estancias encontradas en la investigación de archivo. Se puede apreciar que veinte eran de ganado mayor, es decir, el 47%; siete de ganado menor, el 14%; ocho eran caballerías de tierra, el 27% y para finalizar seis, el 14%, fueron tierras que no se especifica su función, que en los documentos sólo aparecen como límites de los mandamientos o mercedes que se otorgaron, pero solo se refieren a ellas como “estancias” o “sitios”. Estos términos podrían indicar que se trata de tierras ganaderas, aunque no sabemos si son de ganado mayor o menor (Gráficas 1 y 2).

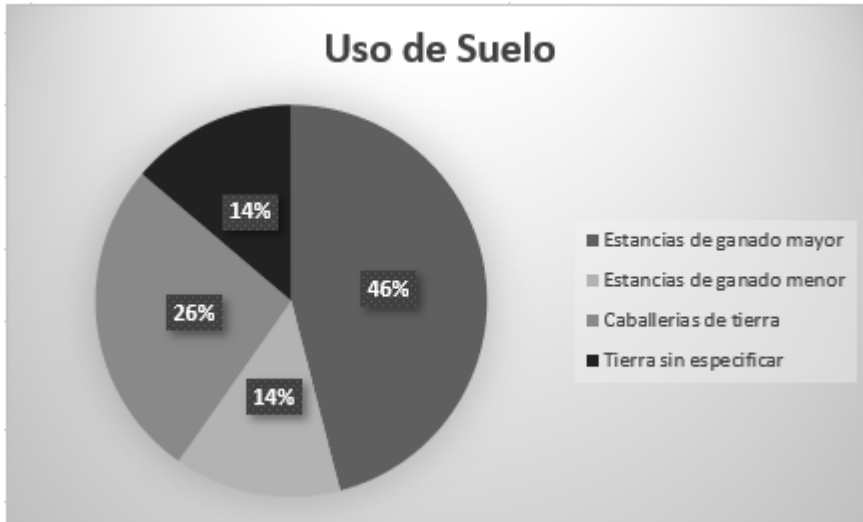
Nombre	Año	Tierra	Mandamiento/Merced
Gonzalo Davalos	1551	un sitio y herido para molino y caballería y media	Merced
Gonzalo Davalos	1565	Caballería y media de tierra	Merced
Gonzalo Davalos	1565	Estancia de ganado menor y caballería y media de tierra	Merced
Pedro Arecho	1589	Tres caballerías de tierra	Mandamiento
Hernando Samiego	1589	Tierras sin especificar	Mencionado en otro documento
Juan Matín	1589	Tierras sin especificar	Mencionado en otro documento
Bartolome Avila	1589	Una estancia de Ganado Menor	Merced
Pedro Xuaréz	1591	Una estancia de Ganado Menor	Mandamiento
Gaspar de Vargas	1592	Dos caballerías de tierra	Merced
Juan Vazquez	1592	Dos estancia de Ganado Menor	Merced
Tomas Gonzales	1592	Tierras sin especificar	Mencionado en otro documento
Pedro Maldonado	1592	Un sitio de ganado mayor y dos caballerías de tierra	Merced
Tomas Gonzales	1595	Tierras sin especificar	Mencionado en otro documento
Pedro Hernandez Rincón	1595	Dos estancias una de ganado mayor y una de menor.	Mandamiento
Juan Sandoval de Samiego	1590	Tierras sin especificar	Mencionado en otro documento
Tzaapundecua	1590	Sitio de ganado mayor	Merced
Uharijo	1590	Sitio de ganado mayor	Merced
Marumbecuario	1590	Sitio de ganado mayor	Merced
Iharamuro	1590	Sitio de ganado mayor	Merced

Cuharum	1590	Sitio de ganado mayor	Merced
Ynllatzo	1590	Sitio de ganado mayor	Merced
Anazihuacuaro	1590	Sitio de ganado mayor	Merced
Tziquimeo	1590	Sitio de ganado mayor	Merced
Cahachan	1590	Sitio de ganado mayor	Merced
Huarrihguaranii	1590	Sitio de ganado mayor	Merced
Catzunin	1590	Sitio de ganado mayor	Merced
Cahurio	1590	Sitio de ganado mayor	Merced
Apundaro	1590	Sitio de ganado mayor	Merced
Huanauco	1590	Sitio de ganado mayor	Merced
Tararapacutiro	1590	Sitio de ganado mayor	Merced
Anchehuacuaro	1590	Sitio de ganado mayor	Merced
Acuchangaro	1590	Sitio de ganado mayor	Merced

Tabla 8: Dueños de estancias y el año en el que las recibieron

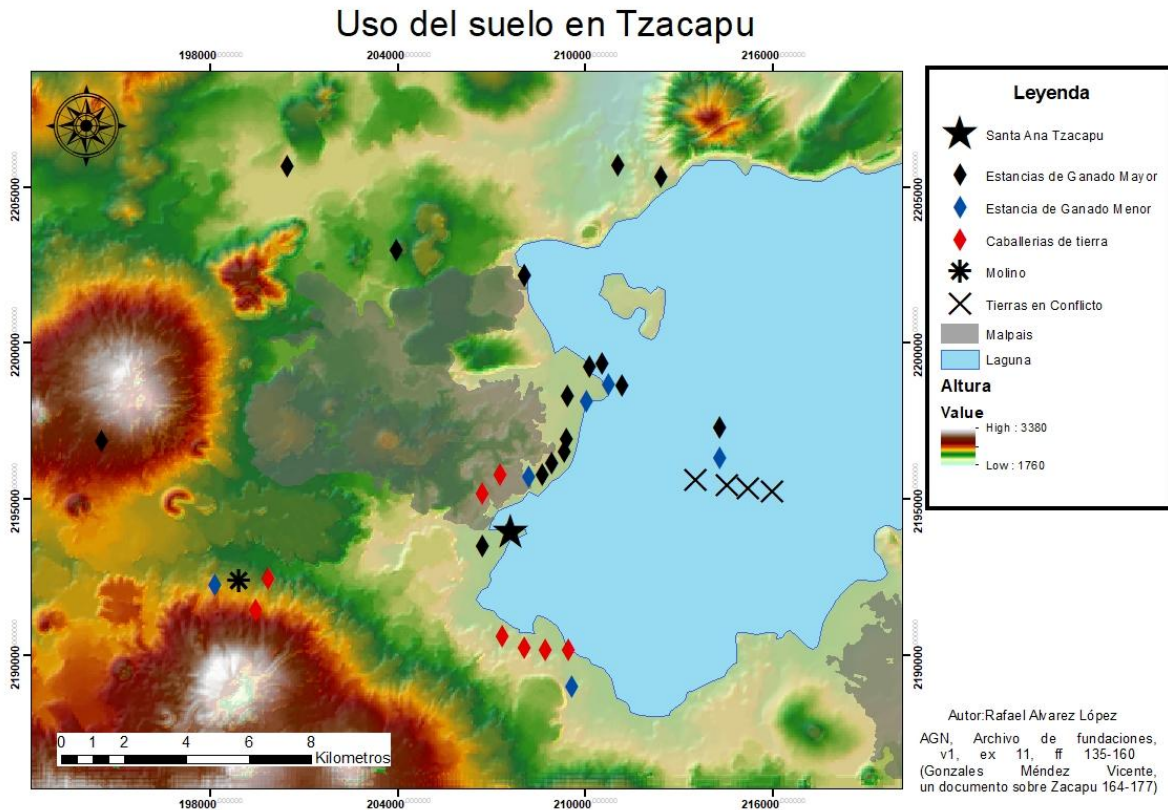


Gráfica 1: Número de estancias dependiendo del uso (1550-1590)



Gráfica 2: Distribución porcentual del uso del suelo en Tzacapu. (1550-1590)

Paredes (2017) expone que las primeras mercedes otorgadas a españoles en Michoacán se registraron en 1542 en dos áreas, las zonas cercanas al río Lerma y a la ciénega de Tzacapu, Huaniqueo y Tlazazalca. La intención de esto fue la expansión y desarrollo de la ganadería, lo cual se puede notar al ver que las más antiguas de nuestro corpus corresponden a concesiones para la producción ganadera (García, 2014). Gonzalo Dávalos, encomendero del pueblo, es el primer beneficiario de una merced, de la cual tenemos registro en 1551 (AGN, Mercedes, vol. 3, exp. 737. fs. 311.) A partir de documentos y mercedes del siglo XVI, Paredes (2017) explica que el pueblo de Tzacapu poseía un clima y disponibilidad de recursos, tanto forestales como acuáticos, que fomentaron un proceso de expansión de la agricultura y la ganadería en el medio rural michoacano (Paredes, 2017, p. 180) (Mapa 14).



Mapa 14: Uso de suelo en Tzacapu. Los símbolos que se encuentran dentro de la laguna son pequeñas islas

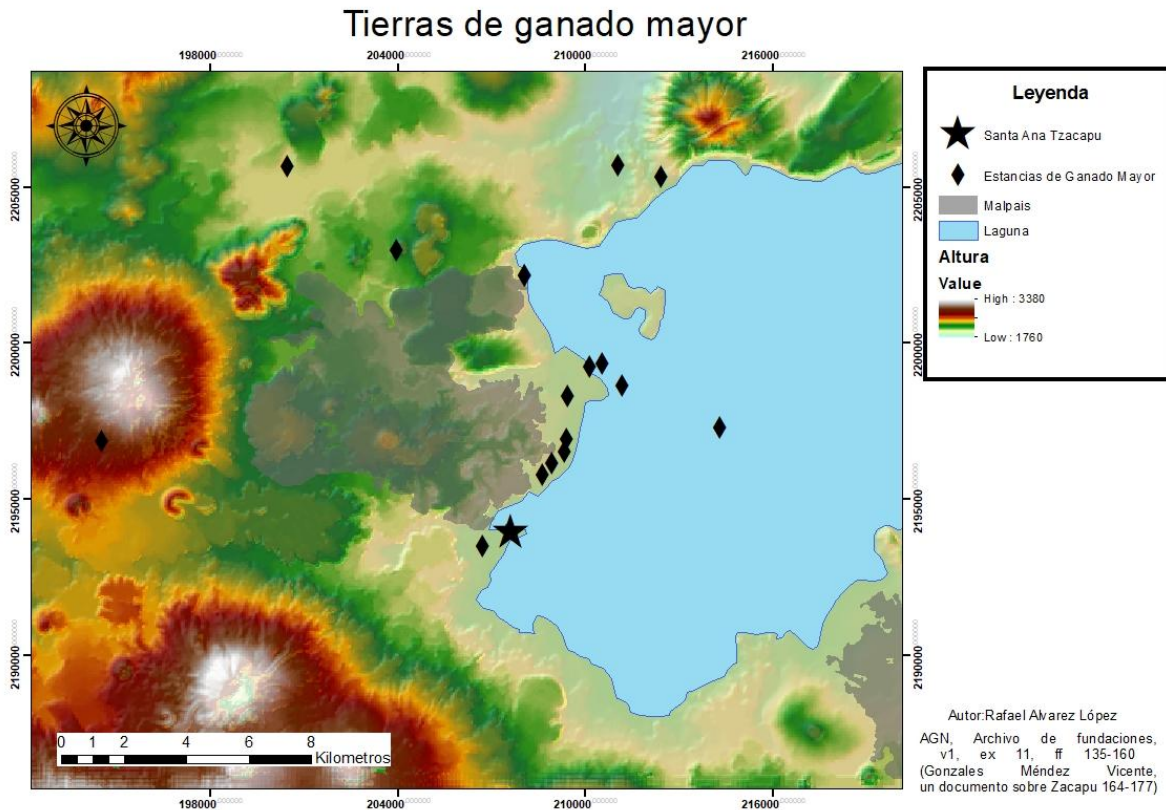
3.2.2. Tierras ganaderas

3.2.2.1. Tierras de Ganado Mayor

Los sitios de ganado mayor eran polígonos destinados a la cría de vacas que medían 5 000 varas, lo que equivale a 1755 hectáreas (Von Wobeser, 1989). Estos sitios estaban destinados a reses mayores. Se localizaron 20 sitios en la zona de Zacapu. Tres fueron en favor de españoles, uno para Pedro Maldonado (AGN, Mercedes, vol. 18, exp. 457. Fs. 115-115v.) y dos para Pedro Hernández Rincón (AGN, Mercedes, vol. 20, exp. 249. F.

58v.). Las demás tierras se encontraron en documento del ramo de Tierras del AGN, el cual menciona que el pueblo de Tzacapu contaba con 17 estancias de ganado mayor, los cuales eran: “Tzacapundecua, Uharijo, Harumbecuario, Pharamuro, Cuharum, Ynllhatzo, Anazihuacuaro, Tziquimeo, Cahachan, Huarrihguaranii, Catzunin, Cahurio, Apundharo, Huanauco, Tararapacutiro, Anchehuacuaro y Acuchangaro” (AGN, Tierras, vol. 2627, exp. 2do 6°, fs 407 - 415, 1785). De los topónimos mencionados 6 son barrios, el resto tiene la categoría de estancias, de las cuales solo 4 han podido ser localizadas, mientras que para las otras 7 se desconoce su localización debido a la pérdida del topónimo con el que se registraron.

Las 17 estancias se localizaron tentativamente a partir de la descripción de las mercedes. Se puede observar que trece se encuentran al borde de la laguna, esto se podría deber al acceso al agua, la disponibilidad de pastos y evitar terrenos muy pronunciados (Mapa 15). Actualmente, la fundación Chile recomienda que el ganado no se encuentre en terrenos con pendiente pronunciada, debido al riesgo a que estos animales sufran lesiones, esto podría explicar él porque la mayoría de las mercedes se encuentran en zonas no tan escarpadas. Así mismo, Petrequin (1994) menciona que el tipo de suelo que se puede encontrar en las lomas del territorio de Zacapu es el *feozem*. Este suelo es descrito por la FAO (2008) como un suelo que se utiliza para el manejo del ganado, debido a que su vegetación natural son pastizales.

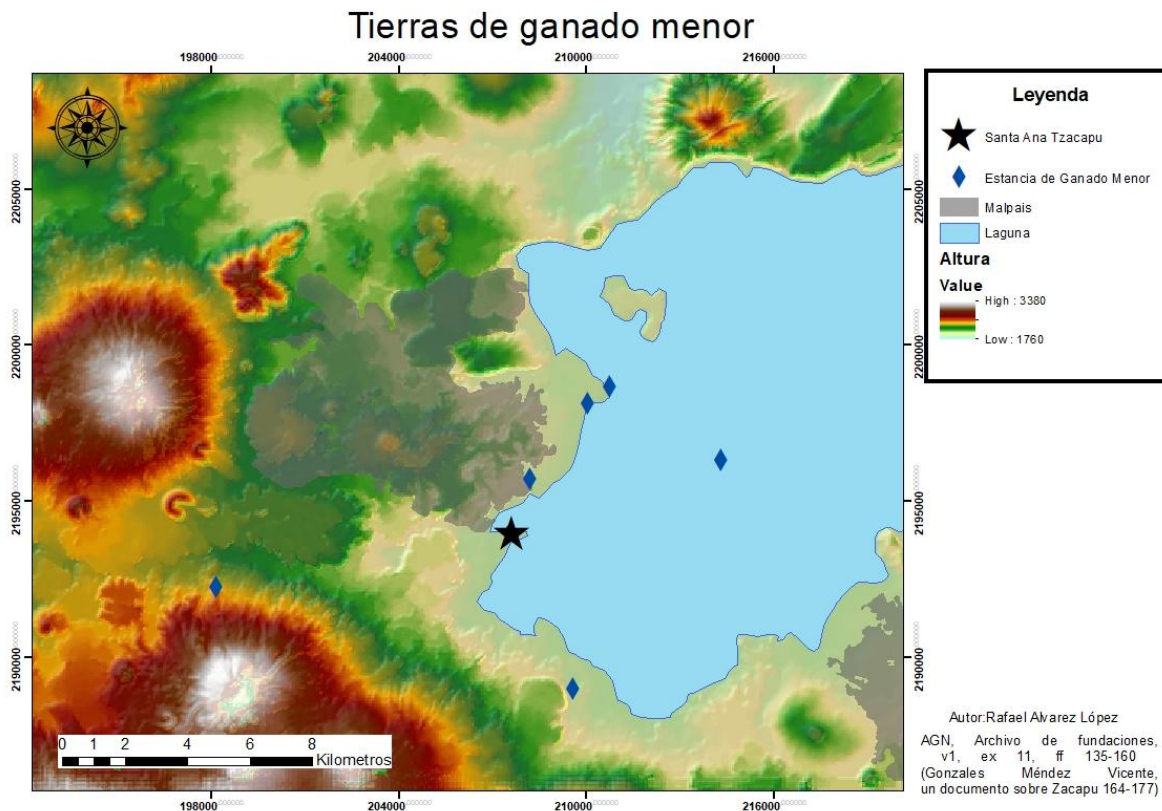


Mapa 15: Localización de las estancias de ganado mayor, aproximación a partir de los documentos del AGN

3.2.2.2. Tierras de Ganado Menor

Según Von Wobaser (1989), el ganado menor estaba constituido por ovejas y cabras, estos rebaños fueron rápidamente incorporados a la vida de las poblaciones indígenas, al igual que las aves de corral europeas. La forma en la que estos animales eran explotados fue diferente entre naturales y españoles, pues los primeros los criaban a un nivel de pequeña economía mientras que los últimos lo hacían con fines comerciales más amplios, pues la autora menciona que muchos europeos poseían hatos que pastaban en extensiones grandes de tierra (Von Wobaser, 1989). De los mandamientos y las mercedes otorgadas en Tzacapu, las de este tipo son 6 es decir, el 14% del total de tierras que se otorgaron o visitaron en

Tzacapu (Mapa 16). Los dueños de las estancias de ganado menor eran: el encomendero Gonzalo Davalos, quien poseía una cercana a un herido para molino (AGN, Mercedes, vol. 3, exp. 737. Fs. 311); otra para Bartolome Avila (AGN, Mercedes, vol. 14, Fs. 224-225); Pedro Xuarez también fue acreedor a una (AGN, Mercedes, vol.17, Exp.78. Fs. 24.); Juan Vazques poseía dos (AGN, Mercedes, vol.19, Exp. 17. Fs. 10-10v.) y Pedro Hernandez Rincon una (AGN, Mercedes, vol. 20, Exp. 249. Fs. 58v.). Resulta interesante que a pesar de que Piñon (1984) menciona que en la región de Tlazazalca, Huaniqueo y Tzacapu se otorgaron en mayor proporción mercedes para ganado menor para indios principales y comunidades, nuestra investigación de archivo no pudo localizar ninguna.



Mapa 16: Localización de las estancias de ganado menor, aproximación a partir de los documentos del AGN

3.2.2.3. Invasión de tierras indígenas

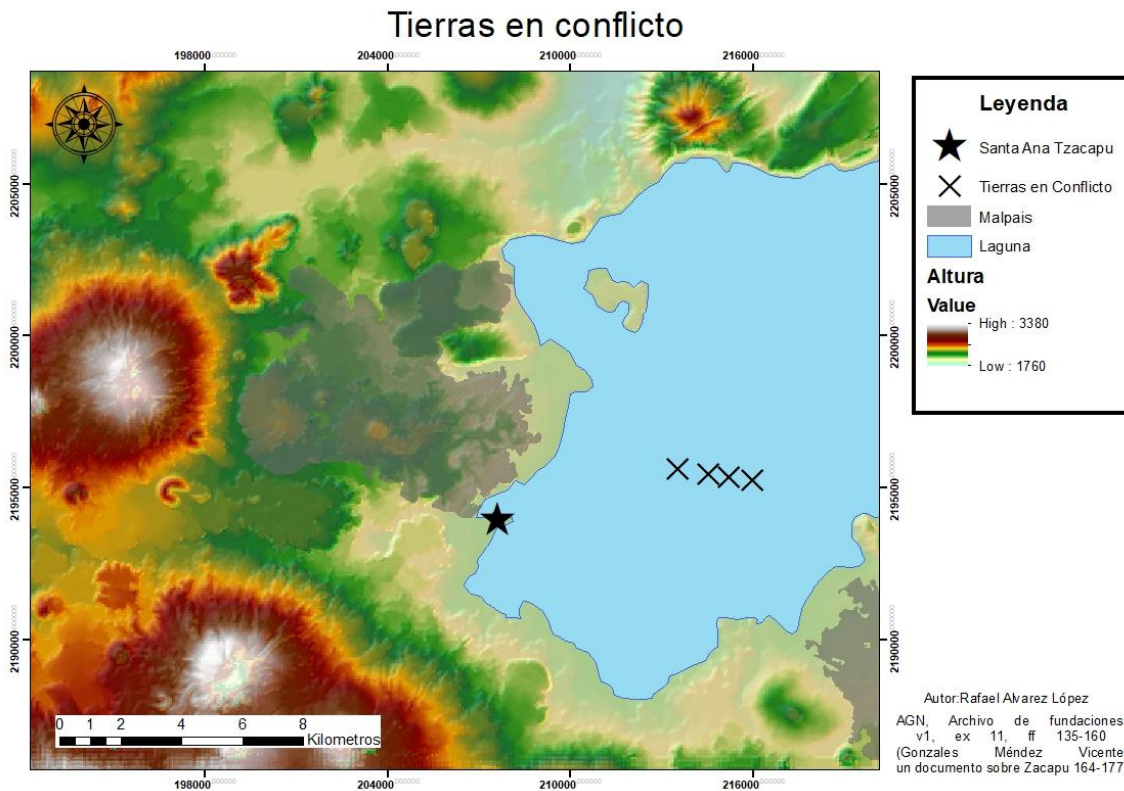
Los conflictos relacionados a ganado mayor invadiendo sementeras indígenas fueron comunes a lo largo de la Nueva España durante el siglo XVI, como lo menciona Paredes (2017) quien explica que, por lo anterior, los pueblos indígenas debían estar protegidos en un perímetro de 500 a 1 000 varas donde no se podrían otorgar mercedes en su alrededor, esto con el fin de proteger a los indios de estas intrusiones. Este perímetro fue propuesto en la cédula del marqués de Falcé y se daba a partir del final del fundo legal (De Solano, 1991), con la intención de que no se dañara la propiedad ni la integridad de los indígenas. En Tzacapu, uno de los conflictos se dio, cuando en 1580, el encomendero del pueblo Gonzalo Dávalos y su yerno Diego Cervantes quienes tenían una estancia de ganado mayor perjudicaron a los indios del pueblo, pues su ganado destruía las sementeras de los naturales donde se cultivaba maíz y legumbres. Por lo cual, el virrey Don Martin Enríquez manda investigar el caso y de ser comprobada la culpabilidad de los españoles, deberían pagar el daño, aparte de arrendar el ganado para evitar que el problema se repita (AGN, Instituciones Coloniales, Vol. 2, exp. 879, 1580). Aunque no conocemos el desenlace de este conflicto, podemos ver que los conflictos por la invasión de ganado en sementeras indígenas ocurrieron en nuestra zona de estudio.

Otro conflicto se dio en Orumbecuaru, pueblo sujeto a Tzacapu, en el año de 1590 tras la baja demográfica anteriormente expuesta en el capítulo uno. Don Francisco Patiño, teniente alcalde mayor del pueblo, y Lucas Ochurupaveo, Aguani, Juan Peuncla y Francisco Huéchara, indios principales del pueblo, iniciaron un proceso judicial en contra del español Juan Sandoval de Samiego para reconocer como propiedad las tierras del *capulín* y otras que llegaban hasta el pueblo de Tarejero:

Que Don Francisco Patiño, Teniente Alcalde Mayor que fue de la Provincia de Michoacán en el año de mil quinientos noventa, en virtud de una real provisión con la que se presentaron los naturales principales del pueblo de Tzacapu, en el mes de marzo del citado

año, practicó ciertas diligencias y averiguaciones judiciales, sobre si pertenecían o no a los naturales del pueblo de Orumbécuaro todas las tierras que en aquella época llamaban del Chapulín y las demás que llegan hasta el río que pasa cerca del pueblo de Tarejero. (AGN, Fundaciones, vol. 1, exp. 11, fs 135-160.)

La misma fuente, a pesar de no profundizar mucho, expone que los habitantes del pueblo de Orumbécuaro ganaron el proceso al presentar a once testigos que confirmaron que los demandantes eran dueños de las tierras contra cuatro del acusado. Según el documento, los testigos fueron algunos ancianos, de los cuales no conocemos su origen o procedencia, que declararon en favor de los naturales, por lo que las autoridades concluyeron que estos eran dueños de los territorios antes referidos. También plantea que en las tierras mencionadas se encontraron parcelas, casas y corrales que les pertenecían previamente a los naturales del pueblo, por lo cual se pudo acreditar la pertenencia de dichas tierras en favor de los indios (Mapa 17).



Mapa 17: Conflictos de Orumbecuaro y Tarejero

3.2.2.4. El ganado europeo en la dieta indígena

Aunque no se encontraron documentos que relaten la posesión individual o privada de tierras para ganado por parte los indios, como ya se mencionó brevemente en el capítulo 2, con las investigaciones arqueológicas realizadas en San Andrés Cuarum se puede corroborar el consumo de res en nuestra zona de estudio, potencialmente criadas en tierras comunitarias (AGN, Tierras, vol. 2627, exp. 2^{do} 6^o, fs 407 - 415, 1785). Debido a que Lefebvre y Manin exponen el hallazgo de huesos de ganado menor y mayor en una estructura, aparentemente una casa de un cacique (Véase capítulo 2): “...La segunda categoría corresponde a animales introducidos por los europeos: la vaca y la oveja. Más del 90% de los huesos [la cantidad de huesos solo corresponden a 2 animales] identificados corresponden a animales europeos.” (Lefebvre y Manin, 2019).

En nuestra zona de estudio se localizaron 17 sitios para ganado mayor pertenecientes a los barrios sujetos a Tzacapu. Aunque cabe aclarar que debido a que no todos podían ser dueños de este, pues la Corona implementó restricciones con las que por ley se debía regular el número y tráfico de animales de granja, sobre todo las vacas en la Nueva España (Lefebvre y Manin, 2019). Esto se puede notar al no tener mercedes o mandamientos que refieran a la posesión de ganado por parte de caciques o indios de común en posesión privada, pues las 17 estancias anteriormente mencionadas se refieren a estancias comunales.

Antonio de Ciudad Real confirma la existencia de los animales europeos en Tzacapu, aparte de ello menciona que el ganado bovino estaba en posesión de un indio alguacil lo que refleja que los indígenas de alto estatus tenían concesiones para poder poseer animales europeos como se vio en el capítulo anterior, “...y llegando al pueblo salió un indio con vara de alguacil y vestido de español, caballero en un buey grande...el cual era tan manso

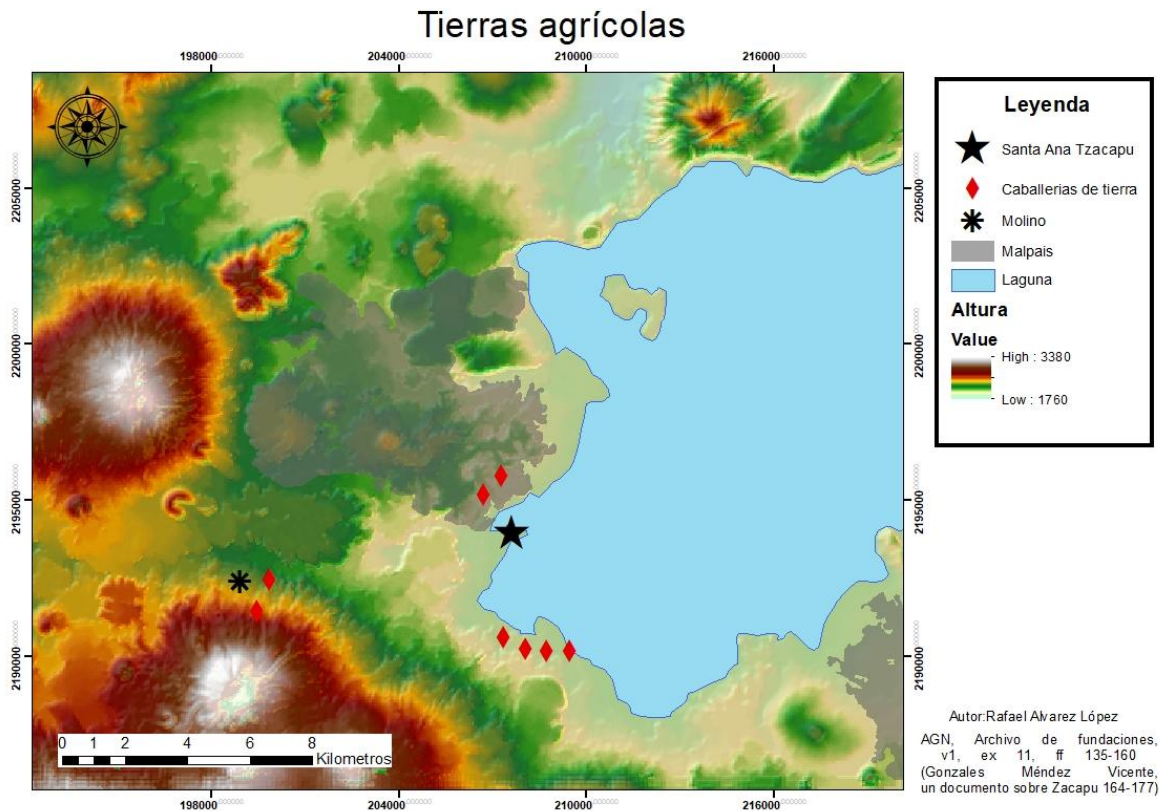
que le llevaban los indios de un cabestro que le habían echado al pescuezo...” (Ciudad Real, 1993, pp. 78-79).

A pesar de no estar presente en la documentación histórica, el ganado porcino está presente en el contexto arqueológico del pueblo de San Andrés Cuarum (Lefebvre, comunicación personal, 25 de mayo del 2021) lo que sugiere que este animal era consumido por los pobladores. Así mismo en los alrededores de Tzacapu, sabemos que el encomendero de Comaja Juan Infante tenía importantes granjas de puercos (Yokoyama, 1994). García (1994) expone que la cría del ganado porcino fue de suma importancia hacia 1528, esto se debió a la demanda que este animal tenía en algunos lugares como las minas. La porcicultura fue rápidamente vinculada a la sociedad indígena debido a que la principal fuente de alimento de los puercos era el maíz. Sin embargo, el mismo autor plantea que conforme la actividad minera fue recorriendo hacia el norte, la actividad porcina decayó en importancia y demanda, por lo que se convirtió en una actividad de sustento familiar, lo que podríamos suponer al observar el contexto arqueológico de San Andrés Cuarum.

3.2.3. Tierras y producción agrícola

En la actualidad, la actividad agrícola de Zacapu es favorable para cultivos como el maíz, el frijol, el trigo y el garbanzo, debido a que esta región presenta suelos vertisoles negros (Faugère, 1996). De este modo, se puede pensar, con reservas, que la presencia de este tipo de suelo favoreció a los cultivos desde la época colonial. Las tierras destinadas a la agricultura llevaban el nombre de caballerías de tierra, estas según Von Wobeser (1989) eran un polígono que media alrededor de 42 hectáreas. En Tzacapu, se recuperaron 8 documentos que hacen referencia a caballerías, correspondiendo a un total de 11.5 sitios, es decir el 27% del total de mercedes otorgadas en Tzacapu. Estas estancias se localizaron al sur de la cabecera. En el caso del molino y tierras pertenecientes a Gonzalo Davalos se propone esta ubicación debido a que ahí se encuentra un acueducto que, aunque aún no se

ha podido realizar una visita para proponer su temporalidad, coincide con la demanda de agua de las tierras que se encontraban a su alrededor y con la posible desviación de los escurrimientos para su aprovechamiento (Mapa 18).



Mapa 18: Localización de las caballerías de tierra y del molino, aproximación a partir de los documentos del AGN

Un ejemplo del potencial agrícola de Tzacapu se puede observar en la entrevista realizada por Juan Fernández Magdaleno en la provincia de Michoacán en 1561, mediante la cual trató de conocer qué personas eran capaces de aportar productos agrícolas para abastecer las minas de Zacatecas. Aunque el documento original no se pudo estudiar, a través de Piñon (1984) se pudo conocer que Gonzalo Dávalos era dueño de alrededor de 387 hectáreas de tierras, de estas solo se pudieron encontrar las mercedes correspondientes a 189 hectáreas. El encomendero reportaba una producción de 600 fanegas¹⁶ de trigo en el

¹⁶ Medida de capacidad para grano, 1 fanega = 90 .815 litros (Von Wobeser, 1989, p.90).

año de 1561, de las cuales terminó quedándose con 100 para el fondo de cosecha, vendiendo 400 y otro tanto para consumo (Piñón, 1984). El hecho de que se sembrara trigo implica necesariamente la implementación de sistemas de riego, pues De León (2016) explica que las condiciones climáticas de la región no favorecen el cultivo de este cereal (de León, 2016). El encomendero también era dueño de una merced para un herido para molino y por lo menos cuatro caballerías y media de tierra cerca. Esto se podría deber a que el recurso hídrico era aprovechado tanto para moler el trigo como para el riego de las tierras aledañas, como es expuesto por Machuca (2013) quien retoma la información provista en la relación geográfica de Tiripitio.

3.2.3.1. Cultivo y consumo de productos agrícolas

Los cultivos realizados por las familias *purépecha* o gente del común pudieron haber estado relacionados con la milpa prehispánica, como menciona González (2001) sobre la dieta indígena en el mundo náhuatl a partir de fuentes del siglo XVI:

...es claro que el maíz era el cultivo básico, junto con un complejo de plantas entre las que se encontraban el frijol, la calabaza, los bledos ... tanto cultivados como silvestres, el chile, el tomate cultivado y el silvestre (tomatillo), el maguey (que además proveía de miel y gusanos), el nopal y los frutales nativos, entre ellos el capulín, los tejocoteste y el zapote blanco... (González, 2001, p. 100).

Al ser una sociedad vecina a la tarasca, se puede pensar que sus dietas compartían ciertos rasgos. Para la cuenca de Pátzcuaro, a la llegada de los españoles, Pollard (1982) propone una dieta, basada en investigaciones etnográficas, la cual plantea que el 80 por ciento de la nutrición indígena estaba regida por el maíz y el amaranto, el resto se constituía de frijol, pescado y otras frutas y verduras. Según la misma autora, la alimentación de la cuenca de

Pátzcuaro era muy similar a la que se propone en otras regiones, como en Texcoco. Posteriormente la asimilación de productos europeos no tardó demasiado, la introducción de hortalizas y plantas del viejo mundo trajo consigo la sustitución paulatina de algunos recursos endémicos “con la llegada de los españoles, se agregaron el trigo, las habas, varias hortalizas, plantas y frutales que en ocasiones desplazaron a los elementos nativos, como ocurrió por ejemplo con el azúcar de caña, que desplazó a la miel de maguey, o con las hortalizas que entraron a ocupar el lugar de los bledos” (González, 2001, p. 100).

El sincretismo entre el cultivo de productos mesoamericanos con los traídos desde Europa se puede notar en Tzacapu, pues crónicas y documentos proporcionan algunos datos sobre los cultivos de la región. Antonio de Ciudad Real, en 1586, menciona que a la llegada del padre Ponce al pueblo, los indios le dieron múltiples regalos y ofrendas, entre los productos agrícolas se encontraban el pan de castilla, plátanos, miel y tomates (Ciudad Real, 1993, p. 79). La mención de pan implica el cultivo de trigo, probablemente para consumo español, y casi podemos asegurar que este se sembraba en el pueblo, debido a la merced anteriormente mencionada de Gonzalo Dávalos para un molino, lo que significa que no corresponde a un producto comercializado con algún pueblo vecino. Por otro lado, los otros productos no fueron referenciados en ninguna otra fuente, aunque esto se puede deber a la falta de documentos, una hipótesis sería que eran productos comercializados con pueblos de la región. Sin embargo, estas afirmaciones deben de ser retomadas y exploradas en un futuro.

Es cierto que Ciudad Real nunca menciona campos o sembradíos en los alrededores del pueblo, pues su objetivo era distinto. Sin embargo, al contrastar esta fuente con la *Suma de Visitas* de 1548-1550, enriquecemos más la lista de productos cultivables en Santa Ana Tzacapu:

Dan de tributo en un año: trescientos y veinte pesos de tipuzque; y mil doscientas fanegas de maíz; y treinta fanegas de ají; y otras tantas (folio 61 vuelta) de frijoles...Y [dan] cada año veinte y cuatro panes de sal y treinta y seis jícaras...Y [dan] cada día doscientos tamales; y seis cargas de hierba; y cuatro de leña; y media fanega de maíz...viven los

naturales de sementeras de maíz [y] dase trigo en tiempo de aguas. (García, 2013, pp. 125-126)

Todas las fuentes anteriormente mencionadas coinciden en la importancia del maíz y el trigo para la vida económica de los indios y los españoles y los posicionan como cultivos principales en Tzacapu. Posiblemente el clima, el tipo de suelo, la hidrografía y la topografía de la región hayan favorecido el cultivo de ambos cereales (Piñón, 1984), también la implementación de sistemas de riego para lograr que los cultivos europeos se asentaran en la región. Aun así, Tzacapu puede ser entendido como un medio rural donde la agricultura en general jugó un papel importante, junto con la ganadería y la explotación del medio acuático, como se verá en el siguiente apartado, fueron el principal motor de la vida económica del pueblo así como probablemente de los asentamientos colindantes a esta localidad.

3.2.4. Recursos acuáticos

Ya en la época colonial, Antonio de Ciudad Real habla del aprovechamiento de la laguna con lo que podemos confirmar el uso de este cuerpo de agua como fuente de abastecimiento de alimentos “...en que se crían almejas y pescado blanco muy bueno...” (Ciudad Real, 1993, p. 79). La *Suma de visitas* reafirma la explotación de dichos recursos, agregando que se entregan como tributo “Y [dan] cada día cuatro gallinas de Castilla, excepto los días de pescado que le dan ochenta pescados medianos y una jícara de almejas y treinta huevos.” (García, 2013, pp. 125-126)

Las fuentes arqueológicas confirman la existencia de un vínculo estrecho de la población con el medio acuático. Lefebvre y Manin (2019) exponen que en excavaciones arqueológicas se pudieron obtener huesos de 3 grupos de especies animales relacionados con el medio acuático. Se encontró un fragmento de hueso de pescado, una aleta dorsal que mide 3 cm, pero que no pudo ayudar a la identificación de la especie ni la procedencia de la misma. También se detectó la presencia de fragmentos de caparazón de tortuga, estos

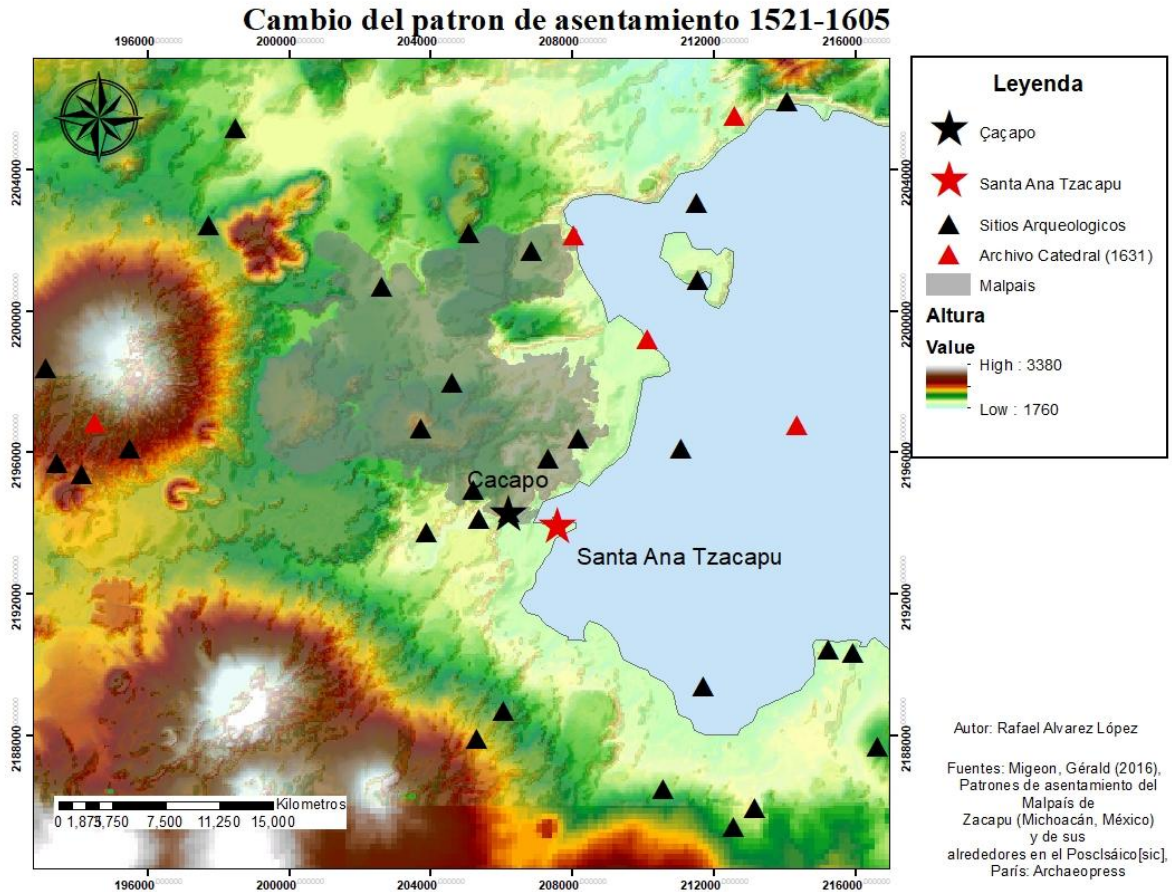
podrían corresponder a la especie *K. hirtipes* debido a que solo se han podido identificar estas especies en la región. Y por último las autoras exponen la presencia de restos óseos de aves lacustres, precisamente patos. Las excavaciones realizadas en el sitio resaltan la presencia de fragmentos coracoides derechos pertenecientes a dos individuos identificados como patos. También se localizaron nueve restos de aves medianas y 2 indeterminados que posiblemente se trate también de patos, los cuales pueden pertenecer a 10 especies de aves endémicas de la cuenca. De estos, 3 están presentes todo el año el *pato de collar*, el *pato tepalcate* y el *pijije canelo*, mientras que el resto solo se encuentran en la temporada seca (Lefebvre y Manin, 2019). La presencia de patos en el contexto arqueológico refleja la explotación de las especies lacustres en la época colonial, la especie de las aves encontradas podría ayudar a explicar este proceso de aprovechamiento de especies endémicas, debido a que teniendo aves acuáticas cerca del pueblo es poco probable que los restos óseos encontrados hayan sido traídos mediante un intercambio con otra cuenca vecina.

La existencia de restos óseos de fauna acuática en San Andrés Cuarum, concluyen las autoras, corresponde a la cercanía del pueblo con la ciénega (Lefebvre y Manin, 2019). Pero, podemos observar también que de todos estos animales unos pocos estaban reservados al tributo para los españoles. Es decir, en las fuentes anteriormente presentadas, no se solicita la recolección de tortugas o patos para el pago del tributo, esto solo aplica para la colecta de almejas y pescado. Esto puede deberse a que el consumo de peces y moluscos estaba normalizado por los conquistadores, mientras que las tortugas no eran particularmente pilares de la dieta europea por lo cual el tributo de los mismos no fue necesario, al menos en Tzacapu.

Conclusiones

En la presente investigación, se realizó un análisis del cambio de patrón de asentamiento, las funciones de los caciques y el uso del suelo en el territorio de Tzacapu, desde la época prehispánica hasta principios del siglo XVII. Los resultados expuestos en esta tesis se obtuvieron a partir de un análisis interdisciplinario, con datos procedentes desde la Historia y la Arqueología combinados con métodos y enfoques de la Geografía. Proporcionan un panorama más amplio del proceso e impacto de la conquista española sobre la sociedad y el territorio de Tzacapu.

La población del territorio de Tzacapu sufrió cambios en su patrón de asentamiento, a partir de los procesos de desplazamiento y luego de congregación que fueron propios del siglo XVI. A través de esta investigación, se pudo notar cómo ocurrieron estos procedimientos en este territorio. El *ireta* localizado en el malpaís con fines defensivos y respondiendo a la cosmovisión prehispánica, se transformó en el pueblo hispanizado en las planicies al borde de la ciénega para facilitar el dominio de las poblaciones indígenas sometidas. Esta transformación no sólo afecta a la cabecera, Tzacapu, sino también a sus pueblos sujetos, tal como lo demuestra el caso de Cuarum y su equivalente colonial San Andrés Cuarum. Posteriormente, la población fue congregada trayendo así la reducción de barrios, que en la época prehispánica contaban con un patrón disperso, y eran más de 45 centros de población, al inicio de la Colonia eran 8 y a la mitad del siglo XVII se habían reducido a 4. Este fenómeno se puede explicar debido a la baja demográfica que, aunque no pudo ser analizada del todo por la falta de documentación, nos da una idea de cómo factores como los malos tratos y en mayor medida las epidemias afectaron a la población llevando así un reacomodo de los asentamientos (Mapa 19).



Mapa 19: Cambios en el patrón de asentamiento desde la época prehispánica hasta principios del siglo XVII

La estructura política tarasca después de la Conquista se adecuó a las instituciones traídas por los españoles. En Tzacapu, se pudo observar el proceso de adaptación, pues los caciques Alonso Cuylo, Domingo Antoco, Alonso Acira, Antonio de Huandicua, don Pedro Huipi y su hijo Benito Egua, se beneficiaron de distintos privilegios, los cuales muestran que, por lo menos, parte de la nobleza indígena siguió teniendo acceso a un estatus alto por parte de la Corona: desde el sincretismo de sus nombres y la posesión de jacas fueron algunas de las concesiones otorgadas a estos individuos. Estos elementos pudieron estar relacionados con la legitimación de sus títulos como gobernantes de los pueblos con la intención de que se mantuviera el control de la población.

Don Pedro Huipi fue un intermediario entre los indios y las autoridades, siendo gobernador, un cargo político de la estructura del cabildo. Este personaje pudo conservar algunas de sus funciones en cuanto a la administración del tributo lo que originó conflictos con el heredero del Irecha. Este caso, a pesar de no conocer su resolución, nos muestra como dicho cacique local seguía manteniendo el control de los tributos de las poblaciones y posiblemente siguió siendo un personaje muy importante para los habitantes del pueblo.

Se pudo comprobar que el pueblo contaba con un fundo legal, esto a partir de la reconstrucción de las cuadras habitadas para ese tiempo propuesta anteriormente, también tenía tierras comunales, lo anterior sustentado en un documento del siglo XVI. La existencia de las otras formas de posesión indígena, los propios y los ejidos o dehesas, no se encontraron en la documentación de archivo, pero no se puede descartar la existencia de las mismas.

Por otro lado, la introducción de instituciones como la merced afectaron directamente al territorio y a los habitantes del mismo. La ocupación agrícola y ganadera del territorio cambió la forma en la que los naturales vivían, pues su dieta se diversificó aunque no en todos los sectores. Se puede apreciar que la localización de las tierras estaba relacionada con los límites de la antigua ciénega, probablemente por el acceso al agua. El recurso hídrico no solo fue importante para la ganadería, pues recordemos que la existencia de un molino de trigo evidencia una posible agricultura de riego en la zona y con ello una modificación del territorio para facilitar este proceso.

Es interesante notar que, con excepción del pleito entre caciques visto en el capítulo 2, en cuanto a propiedad de la tierra, son los pueblos de manera posiblemente colectiva los dueños de estancias de ganado mayor, pero de manera individual, los naturales no están presentes en ningún documento como dueños de mercedes. Esto se puede deber a que los documentos se han perdido, pues como se mencionó anteriormente el cacique don Pedro contaba con tierras que le pagaban tributo, pero también puede ser que los caciques locales

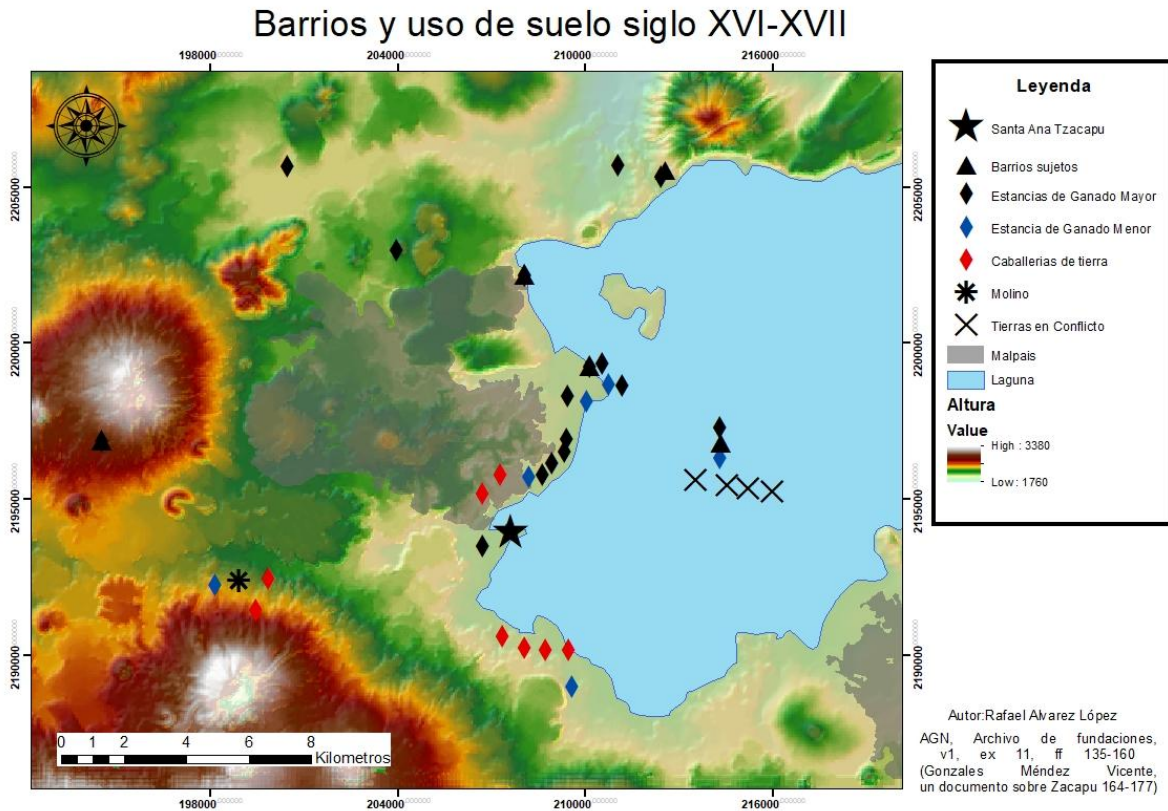
no ejercieron este derecho en la región. Esto hablaría de que los nobles prefirieron hacer valer su autoridad de otra forma, en este caso en privilegios sociales.

Los conflictos ya sea por la introducción del ganado en tierras indígenas, por las amenazas de un cacique a los habitantes de un pueblo o por el control del tributo, son muestra de cómo el proceso de la colonización agrícola cambió la vida de las poblaciones y sus habitantes, pues estas disputas se pueden entender como un síntoma de la introducción de un régimen y personajes nuevos al mundo rural indígena, trayendo como consecuencia nuevas formas de relacionarse con el medio.

En este sentido, la presente investigación ha contribuido a la espacialización de los procesos que han cambiado la forma en la que los habitantes de Tzacapu se relacionaban con su territorio. El hacer un análisis de mediana duración, permitió comprender los cambios que trajeron los desplazamientos y congregaciones en el patrón de asentamiento y el territorio. Se crearon nuevos pueblos, pero algunos de ellos no sobrevivieron a la primera mitad del siglo XVI; esto también pudo beneficiar a los españoles, pues la mayor parte de las mercedes otorgadas en nuestra región se dieron entre los años de 1590-1600. Aún así, se puede notar que las tierras otorgadas a españoles no incursionan dentro del malpaís y que la mayoría de ellas se encontraba cerca de la laguna, probablemente debido a la mayor accesibilidad a las vías de comunicación, a las fuentes de agua, a la fertilidad de los suelos y al menor esfuerzo para trabajarlas (Mapa 19). De igual manera, el hecho de que no tengamos registro de tierras para individuos indígenas puede interpretarse como que los caciques no expresaban su poder en forma de propiedad, aunque sí en forma de privilegios como la conducción de la jaca y el uso del título de "Don".

Por lo tanto, el análisis del patrón de asentamiento, la nobleza indígena y el uso de la tierra en Tzacapu, proporciona una mejor comprensión del proceso de colonización. Pues, estos procesos son expresiones de la hispanización del territorio. También proporciona informaciones en aspectos, tal como el papel indígena en el control de las poblaciones. Esta investigación ha contribuido a la comprensión de cómo se ejercía el poder en el territorio de

Santa Ana Tzacapu durante el siglo XVI, ya que, a través de la recopilación de información y la espacialización de los datos, podemos ver cómo cambió el territorio, tanto física como administrativamente, y cómo los caciques actuaron como intermediarios a favor de sus beneficios o los de la comunidad.



Mapa 20: Barrios y tierras otorgadas en el territorio de Tzacapu

Sin embargo, es preciso aclarar que estas interpretaciones son hipótesis construidas a partir de la documentación obtenida y analizada, pero es posible que existan documentos que no se encontraron o que se perdieron con el paso de los años. Algunos temas tanto metodológicos (como la identificación de los privilegios a partir de los complejos arqueológicos de temporalidad colonial en la zona), como teóricos (como una reflexión más profunda del concepto del irecha y sus similitudes con su equivalente náhuatl altepetl)

pueden ser cuestiones que se aborden en futuras investigaciones, donde se puedan recabar mayor cantidad de datos y enfoques. Pero, creemos que esta investigación puede ser el punto de partida para dichos estudios donde el enfoque interdisciplinario y el diálogo entre ciencias como la arqueología, la geografía y la historia estén presentes.

Fuentes de archivo

AGN, Mercedes, vol. 3, Exp. 737. Fs. 311.

AGN, Mercedes, vol. 8, Fs. 107v.

AGN, Mercedes, vol. 8, Fs. 208v-209.

AGN, Mercedes, vol. 14, F. 193v.

AGN, Mercedes, vol. 14, F. 194.

AGN, Mercedes, vol. 14, Fs. 224v-225

AGN, Mercedes, vol.17, Exp.78. Fs. 24.

AGN, Mercedes, vol. 17, Exp. 668. Fs. 188-189.

AGN, Mercedes, vol.19, Exp. 17. Fs. 10-10v.

AGN, Mercedes, vol. 18, Exp. 457. Fs. 115-115v.

AGN, Mercedes, vol. 20, Exp. 249. Fs. 58v.

AGN, Archivo Fundaciones, v. 1, exp. 11, ff 135-160.

AGN, Tierras, vol. 2627, exp 2ndo 6º, foja 407 - 415, 1785.

Fuentes primarias publicadas

Alcalá, J. (2016), *La Relación de Michoacán*, Zamora. Michoacán, México: El Colegio de Michoacán.

Ciudad Real, A. (1993), *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España. Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre Fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

De la Rea, A. (1882), *Crónica de las Órdenes de N. seráfico P.S Francisco: Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacán en la Nueva España*, Montealegre Núm. 15, México.

García Castro, R. (Coordinador), (2013), *La suma de visitas*, Universidad Autónoma del Estado de México: Colegio Mexiquense.

López Lara, R. (1973), *El obispado de Michoacán en el siglo XVII*, Morelia: Fimax.

Sahagun, B. (1829), *Historia general de las cosas de la Nueva España: que en doce libros y dos volúmenes*, México: Imprenta del Ciudadano Valdés.

Referencias

Aguilar Irepan, F. (2020), *El papel de los caciques en el Michoacán prehispánico y novohispano (1250-1600)*, [Tesis de doctorado], El Colegio de Michoacán.

Aguirre Salvador, R. (2006), “Los Caciques en las Instituciones Españolas Durante el Periodo Colonial Tardío. Una Primera Aproximación”, en *La génesis de los derechos humanos en México*, UNAM, 15-26.

Anaya Hernandez, A. y Espejel Carbajal, C. (2018), “Legua a legua. Análisis de la visita de Antonio de Carvajal a Michoacán (1523-1524) desde los Sistemas de Información Geográfica” *Americae. European Journal of Americanist Archeology*, CNRS, 3, pp.65-78

Béligand, N. (2018), *Entre lagunas y volcanes: Historia del valle de Toluca (Finales del siglo XV-XVIII) Volumen I y II*, México: El Colegio de Michoacán, Secretaría de educación del gobierno del estado de México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.

Beltrán Ugarte, U. (1994), “Organización política y población de los tarascos”, *El Michoacán Antiguo*, Zamora: El Colegio de Michoacán., 29-140.

Bolio Ortiz, J. y Bolio Ortiz, H. (2013), “Modalidades de Tenencia de la Tierra en la Nueva España. Siglo XVI y XVII”. *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, XXVII., 29-40.

Brambila Paz, R. (2021), *La expansión de Jilotepec en el siglo XVI*, México: Secretaría de Cultura, INAH.

Campion Canelas, M. (2018), “Las fronteras como espacios de poder y resistencia en el periodo colonial”, en *Revista Científica General*, 16 (22), 110-132.

Carmona Ruiz, M. (1992), “La cofradía de Vera Cruz de Baeza. Siglos XVI-XVII”, Recuperado de:

<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/52493/LA%20COFRAD%C3%8DA%20DE%20VERA%20CRUZ%20DE%20BAEZA.%20SIGLOS%20XVI-XVII.pdf?sequence=1>.

Carot, P. (2013), “La larga historia purépecha”, en *Miradas renovadas al Occidente indígena de México*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 133-213.

Carrasco Pizana, P. (1961), “La jerarquía cívico-religiosa en las comunidades de Mesoamérica: antecedentes precolombinos y desarrollo colonial”, en *American Anthropologist*, 63, 483-497.

Castro Guitiérrez, F. (2004), *Los tarascos y el imperio Español 1600-1740*, México: Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Castro Gutiérrez, F. (2015), “Los ires y devenires del fondo legal de los pueblos de indios”, en *De la historia económica a la historia social y cultural. Homenaje a Gisela von Wobeser*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 69-103.

César Villa, G. (1998), “Las congregaciones de pueblos de indios en tres partidos serranos y sus consecuencias en el siglo XVII”, en Carlos Paredes Martínez (director general), *Arquitectura y espacio social en poblaciones purépechas de la época colonial*, México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad de Keio y Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 51-61.

Colten, C. (1998), “Introduction: Historical Geography and Environmental History”, *American Geographical Society*, 88 (2), iii-iv.

Cruz Pazos, P. (2003), “Cabildos y cacicazgos: alianza y confrontación en los pueblos de indios novohispanos”, en *Revista Española de Antropología Americana*, 34, 149-162.

De Leon Meza, R. (2016), “El cultivo del trigo en Nueva Galicia durante el siglo XVII”, en *Secuencia*, (94), 39-76.

De la Torre Villar, E. (1995), *Las congregaciones de los pueblos de indios*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

De Solano Pérez-Lira, F. (1991), *Cedulario de tierras compilaciones de legislación agraria colonial (1497-1820)*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Dorison, A. (2019), *Archéologie des systèmes agraires préhispaniques de la région de Zacapu, Michoacán, Mexique: VIIe-XVe siècle apr. J.C.*, Tesis para obtener el grado de Doctor en Arqueología, Université Paris 1 Panthéon Sorbonne.

Espejel Carbajal, C. (2008), *La justicia y el fuego: Dos claves para leer la Relación de Michoacán. Tomo I*, Zamora, Michoacán, México: El Colegio de Michoacán.

Espejel Carbajal, C. (2011), “Distribución de la población en el centro de Michoacán a la llegada de los españoles: análisis de la visita de Antonio de Carvajal (1523-1524)” en *Patrones de asentamiento y actividades de subsistencia en el Occidente de México*, México: El Colegio de Michoacán, 73-100.

Ettinger Mc Enulty, C. (2013), “¿Fundación o reorganización? La gestación del urbanismo novohispano en la cuenca lacustre de Pátzcuaro, México”, en *URBANA Revista Eletrônica do Centro Interdisciplinar de Estudos sobre la Ciudad*, Abril 2013.

FAO (2008), *Base referencial mundial del recurso suelo: Un marco conceptual para clasificación, correlación y comunicación internacional*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Faugère, B. (1996), *Entre Zacapu y el Río Lerma. Culturas en una zona fronteriza*, México: Centre d'études mexicaines et centraméricaines.

Fernández, Christlieb F. y Ramírez Ruiz, M. (2002), “El espacio urbano y la montaña en la Nueva España del siglo XVI” en *México en su unidad y diversidad territorial*, México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 322-337.

Fernández Christlieb, F. y Urquijo Torres, P. (2006), “Los espacios del pueblo de indios tras el proceso de congregación, 1550-1625”, en *Boletín. Instituto de Geografía*, México, Distrito Federal: Instituto de Investigaciones Geográficas, Universidad Nacional Autónoma de México, (60), 145-158.

Forest, M. (2020), *El Palacio: Historiography and new perspectives on a pre-Tarascan city of northern Michoacán, Mexico*, Paris: Archaeopress Publishing Ltd Access Archaeology.

Fournier P., Blackman J. y Bishop R. (2007), “Los Alfareros Purépechas de la Cuenca de Pátzcuaro: Producción, intercambio y consumo de cerámica vidriada durante la época virreinal”, en *Arqueología y complejidad social*, México: Escuela Nacional de Antropología e Historia, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 195-221.

Fundación Chile (2008), *Manual de producción bovina: dirigido a productores crianceros [sic]*, Recuperado de: www.indap.gob.cl/docs/default-source/default-document-library/manual-de-produccion-bovina-para-productores.pdf?sfvrsn=3D0&clen=1835727.

García, A y Rofman, A (2013), “Poder y espacio. Hacia una revisión teórica de la cuestión regional en Argentina”, en *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 44 (175), 101-124.

García Castro, L. (1999), “*Indios, territorio y poder en la providencia matlatzinca. La negociación del espacio político de los pueblos otomianos, siglo XV-XVII*”, México: Centro

de Investigaciones y Estudios en Antropología Social, Instituto Nacional de Antropología e Historia, El Colegio Mexiquense.

García Kobeh, A. (2021), “En términos de Jilotepec: una lectura cartográfica sobre el reparto de la tierra”, en *La expansión de Jilotepec en el siglo XVI*, México: Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

García Martínez, B. (1987), *Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, México: El colegio de México.

García Martínez, B. (1994), “Los primeros pasos del ganado en México”, en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, XV (59), 11-44.

García Martínez, B. (1999), “La naturaleza política y corporativa de los pueblos de indios”, en *Academia mexicana de la historia correspondiente de la real de Madrid*, Recuperado de: https://www.acadmexhistoria.org.mx/pdfs/discursos/sillon_19_BERNARDO_GARCIA.pdf

García Martínez, B. (2011), “Encomenderos españoles y British Residents. El sistema de dominio indirecto desde la perspectiva novohispana”, en *Historia Mexicana*, LX (4), 1915-1978.

García Rodríguez, O. (2014), “La configuración inicial de las redes camineras y de los sistemas de transporte en el Michoacán colonial. Primera mitad del siglo XVI”, en *Tzintzun revista de estudios históricos*, (60), 11-44.

Gerhard, P. (1975), “La evolución del Pueblo Rural mexicano: 1519-1975”, en *Historia Mexicana*, México: El colegio de México, 565-576.

Gerhard, P. (1977), “Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570”, en *Historia Mexicana*, 26 (3), 347-395.

Gerhard, P. (1986), *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.

Gibson, C. (1984), *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, (Trad. Campos, J.). México: siglo veintiuno editores. (Trabajo original publicado en 1964).

González Jacome, A. (2001), “La agricultura Nahua en el siglo XVI”, en *Ciencia Ergo Sum*, México: Universidad Autónoma del Estado de México, 99-107.

González Torres, A. (2019), “Fuentes de las instancias locales del Gobierno novohispano: los cabildos y la jurisdicción de Actopan, siglo XVIII”, en *Dimensión Antropológica*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 76 (26), 95-120..

Gottman, J. (1975), “The Evolution of concept of Territory”, en *Interdisciplinary research*, vol. 14 (3/4), 29-47.

Guzmán Pérez, M. (2012), “Otomíes y mazahuas de Michoacán, siglos XV-XVII. Trazos de una historia”, en *Tzintzun revista de estudios históricos*, (55), 11-74.

Jadot, E. (31 de octubre de 2019), “La producción de cerámica tarasca después de la conquista española Continuidades y transferencias técnicas entre los Tarascos del sitio de Cuarum, Michoacán.”, [Diapositiva de PowerPoint], *Coloquio: Los procesos de la colonización española en el medio rural: impactos sobre la sociedad y el paisaje*. CIGA Morelia, Michoacán.

Jadot, E. y Forest, M. (2020), “Siete años de investigación en El Palacio (2010-2017): Evolución urbanística y nuevos elementos cronológicos”, en *El Palacio: Historiography and new perspectives on a pre-Tarascan city of northern Michoacán, Mexico*, Paris: Archaeopress Publishing Ltd Access Archaeology, 43-78.

Jalpa Flores, T. (2005), *La sociedad indígena en la region de Chalco, Siglo XVI y XVII*, [Tesis de doctorado, Universidad Nacional Autonoma de México], Recuperado de: <http://132.248.9.195/ptd2005/01085/0341698/0341698.pdf>

Jalpa Flores, T. (2008), *La apropiación del suelo en la región de Chalco durante los siglos XV-XVII*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Jiménez Abollado, F. (2005), “La encomienda indiana, del sueño señorial a la legitimidad de la Corona: el centro de la Nueva España (1521-1570)”, Curso 2004-2005 de la Escuela de Ciencias Nobiliarias, Heráldicas y Genealogías “Marqués de Avilés” de la Asociación de Diplomados en Genealogía, Heráldica y Nobiliaria, 522-523

Kolb, C. (1985), “Demographic Estimates in Archaeology: Contributions from Ethnoarchaeology on Mesoamerican Peasants”, en *Current Anthropology*, 5 (26), 581-599.

Lefebvre, K. (2018), “Los procesos de colonización agropecuaria de la región de Acámbaro- Maravatío durante el siglo XVI”, en *Estudios de historia novohispana*, (58), 31-71.

Lefebvre, K. (2020), “Continuidad y transformación de la geografía administrativa en el siglo XVI: el caso del territorio de Araró- Zinapécuaro”, *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, 41(162), 208-230.

Lefebvre K., Dorison A., y Urquijo P. (En prensa), “Pueblos viejos-pueblos nuevos: transformación del paisaje en el norte de Michoacán (México) durante el período novohispano”

Lefebvre, K. y Manin, A. (2019), “Reflexiones preliminares sobre la introducción de las prácticas ganaderas europeas en una comunidad rural mesoamericana en la Nueva España” *Revista ARCHAEOBIOS*, 1 (13), diciembre 2019, 41- 65.

Lockhart, J. (1999), *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México centro, siglos XVI-XVII*, (Trabajo original publicado en 1992).

López Sarrelangue, D. (1965), *La Nobleza Indígena de Pátzcuaro en la Época Colonial*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Machuca, P. (2013), “El arribo de plantas a las Indias Occidentales: el caso del Balsas-Jalisco a través de las Relaciones geográficas del siglo XVI”, en *Relaciones*, (136), 73-114.

Mandujano Sánchez, A., Camarillo Salanche, L. y Mandujano Sánchez M. (2003), “Historia de las epidemias en el México antiguo, Algunos aspectos biológicos y sociales”, en *Revista Casa del Tiempo Laberinto*, México: Universidad Autónoma de México, 9-21.

Martínez Aguilar, J. (2017), “Reacomodos de población en Tzintzuntzan durante el siglo XVI”, en *Secuencia*, (97), 6-29.

Martínez Baracs, A. (2014), *Un gobierno de indios: Tlaxcala, 1519-1750*, México: Fondo de Cultura Económica, Centro Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, (Trabajo original publicado en 2008).

Martínez Baracs, R. (1997), “El Vocabulario en lengua de Mechuacan (1559) de Fray Maturino Gilberti como fuente de información Histórica” en *Lengua y Etnohistoria Purépecha: Homenaje a Benedict Warren*, Morelia, Michoacán, México: Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 67-163.

Matesanz, J. (1965), “Introducción de la ganadería en Nueva España 1521-1535”, en *Historia Mexicana*, 14 (4), 533-566.

Melville, E. (1997), *A Plague of Sheep: Environmental Consequences of the Conquest of Mexico (Studies in Environment and History)*, Cambridge: Cambridge University Press.

Méndez, M. (2018), “La frontera K’iche. Los linderos de la antigua Xelajú”, en *Recorriendo el lindero, trazando la frontera, Estudios interdisciplinarios sobre el espacio y las fronteras en las sociedades indígenas*, Universidad Nacional Autónoma de México, 74-89.

Mendieta Y Nuñez, L. (1974), *El problema agrario de México*, México: Editorial Porrúa.

Menegus Bornemann, M. (1991), *Del señorío a la República de indios: El caso de Toluca: 1500-1600*, Madrid: Ministerio de agricultura, pesca y alimentación.

Michelet, D., Pereira, G. y Migeon, G. (2005), “La llegada de los Uacúsechas a la región de Zacapu Michoacán: Datos arqueológicos y discusión”, En *Reacomodos demográficos del Clásico al Posclásico en el centro de México*, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma México, 137-153.

Migeon, G. (2016), *Patrones de asentamiento del Malpaís de Zacapu (Michoacán, México) y de sus alrededores en el Posclsáico[sic]*, París: Archaeopress.

Morales Jasso, G. (2016), “La apropiación de la naturaleza como recurso. Una mirada reflexiva”, en *Gestión ambiental*, 19 (1), México, 141-154.

Musset, A. (1996), “Mudarse o desaparecer. Traslado de ciudades hispanoamericanas y desastres siglos XVI-XVIII”, en *Historia y Desastres en América Latina*, I, 23-45.

Navarro López, A. y Urquijo Torres, P. (2019), “La frontera en el septentrión del Obispado de Michoacán, Nueva España, 1536-1650”, en *Journal of latin America geography*, 18 (1), 94-114.

Paredes Martínez, C. (1994), *Y por mi visto... mandamientos, ordenanzas, licencias y otras disposiciones virreinales del siglo XVI*, México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Paredes Martínez, C (2003), “Instituciones coloniales en poblaciones tarascas, Introducción, adaptación y funciones”, en *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán Volumen II*, El Colegio de Michoacán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, 131-152.

Paredes Martínez, C. (2017), *Historia de los pueblos indígenas de México: Al tañer de las campanas. Los pueblos indígenas del antiguo Michoacán en la época colonial*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Paredes Martínez, C. (2017), “Toponimia Purépecha. Del Carácter Plurilingüe y del cómo denominaban a los pueblos en el Michoacán prehispánico” en *La memoria de los nombres: La toponimia en la conformación histórica del territorio. De Mesoamérica a México*. Centro de Investigación en Geografía Ambiental, Universidad Nacional Autónoma de México, 43-63.

Pereira G., Michelet D., Dorison A., Darras V., Faugere B., Quezada O., Lefebvre., Forest M., Medina I., Barrientos I., Goudiaby H., Barba L., Blancas J., Ortiz A. y Gilot C. (2015-16), *Proyecto UACUSECHA: informe técnico sobre los trabajos de campo llevados a cabo en Malpaís de Zacapu y áreas vecinas, Michoacán. Temporada 8 (2015-16)*”, Centre d'études mexicaines et centraméricaines.

Pereira G., Lefebvre K., Isaac B., Jadot E. y Manin A. (2015-16), “Proyecto UACUSECHA: Antecedentes y desarrollo de la sociedad tarasca en la región de Zacapu, Michoacán. Informe Parcial de trabajo de la temporada 9 (2016-17)”, Centre d'études mexicaines et centraméricaines.

Pétrequin P. (1994), *8000 años de la Cuenca de Zacapu*, México: Centre d'études mexicaines et centraméricaines.

Piñón Flores, M. (1984), "La tenencia de la tierra en la región de Tlazazalca-Zacapu-Huaniqueo", en *Michoacán en el siglo XVI*, Morelia: Fimax Publicistas, 105-190.

Pollard, H. (1982), "Ecological variation and economic exchange in the Tarascan state", en *American Ethnologist*, 2 (9), pp. 250-268.

Pollard, H. (2004), "El Imperio Tarasco en el Mundo Mesoamericano", en *Relaciones, Estudios de historia y sociedad*, XXV (9), 115-145.

Pollard, H. (2016), "La jerarquía y heterarquía en el mundo prehispánico tarasco: la transformación dentro de una tradición", en *Nuevas contribuciones al estudio del antiguo Michoacán*, México: El Colegio de Michoacán, 51-72.

Raffestin, C. (2012), "Space, territory, and territoriality", en *Environment and Planning D: Society and Space*, 30, 121 -141.

Ramírez Calva, V. (2010), *Caciques y Cacicazgos indígenas en la región de Tollan, siglo XIV-XVII*, México: El Colegio de Michoacán.

Ramussen, J. (1992), *Fray Jacobo Daciano*, Zamora, Michoacán, México: El Colegio de Michoacán.

Reyes García, C. (1991), "Tierras en la cuenca de Zacapu: del siglo XVI a la reforma agraria", en *Paisajes rurales en el norte de Michoacán*, Centre d'études mexicaines et centraméricaines, 5-62, recuperado de: doi: 10.4000/books.cemca.2444.

Reyes García, C. (2003), "Las Repúblicas de Naturales del Occidente de Michoacán", en *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán vol. 1*, México: El Colegio de Michoacán,

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, 105-130.

Rodríguez Álvarez, M. (2009), *Usos y costumbres funerarias en la Nueva España*. Zamora: El Colegio de Michoacán.

Roskamp, H. (1998), *La Historiografía Indígena de Michoacán: El Lienzo de Jucutacato y los Títulos de Carapan*, Michoacán: Leiden University.

Roskamp, H. (2016), “De la costumbre al abuso, El gobernador Alonso Huapean, Zinapécuaro, 1566-3 1567”, En *Nuevas contribuciones al estudio del antiguo Michoacán*, México: El Colegio de Michoacán, 203-227.

Roskamp, H. (2020), “Las pinturas de Yrapeo: tributos y obsequios en la antigua provincia de Michoacán (1567)”, *Revista Española de Antropología Americana* 50, 23-57.

Ruiz Botello, P. (2011), *Arquitectura de las haciendas coloniales de México*, [Tesina de Master, Arquitectura y sostenibilidad: herramientas de diseño y técnicas de control medioambiental], Universitat Politècnica de Catalunya, Recuperado de: https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099.1/13545/Ruiz.%20Patricia_Tesina.pdf

Sánchez Mejía, H. (2012), “Composición, mercedes de tierras realengas y expansión ganadera en una zona de frontera de la gobernación de Santa Marta: Valledupar (1700-1810)” en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 39 (1), enero-julio, 81-117.

Sauer, C. (1941), “Foreword to Historical Geography”. *Annals of the Association of American Geographers*, 31(1), 1–24. <https://doi.org/10.2307/2560961>

Somolinos D'Ardois, G. (1961), “Las epidemias en México durante el siglo XVI”, *Symposium Ciba*, México, 9 (3), 138-143.

Sullivan, J. (1996), “La congregación como tecnología disciplinar en el siglo XVI”, en *Historia Novohispana*, 16 (16), 33-55 Recuperado de: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/novohispana/pdf/novo16/0229.pdf>

Sluyter, A. (2002), *Colonialism and Landscape: Postcolonial Theory and Applications*. Lanham: Rowman and Littlefield, New York: Rowman & Littlefield Publishers INC.

Sunyer, P. (2010), “Tendencias de la Geografía Histórica en México”, en *Biblio 3w Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, Recuperado de: <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-922.htm>

Tejeda Alvarado, F. (2019), *El lienzo de Jucutacato*, México: Consejo editorial. H Cámara de Diputados.

Terraciano, K. (2013), *Los mixtecos de la Oaxaca colonial. La historia ñudzahui del siglo XVI al XVII*, (Escalante Gonzalbo, P.) México: Fondo de Cultura Económica, (Trabajo original publicado en 2001).

Thouvenot, M. (2014), *Diccionario náhuatl-español. Basado en los diccionarios de Alonso de Molina con el náhuatl normalizado y el español modernizado*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Ventura Patiño, M. (2006), “Cambio y continuidad de El Cabildo indígena y prácticas comunales en el noroeste de la meseta purhépecha”, en *Alteridades*, 16 (31), 89-105.

Von Wobeser, G. (1989), *La formación de la hacienda en la época colonial: El uso de la tierra y el agua*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Warren, B. (1977), *La Conquista de Michoacán 1521-1530*, Morelia: Fimax.

Wolf, E. (2001), *Figurar el Poder. Ideologías de dominación y Crisis*, México: CIESAS.

Yokoyama, W. (1994), “La familia Infante: los primeros colonizadores y la formación de la sociedad criolla Novohispana”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, 43-62.

Zavala Vallado, S. (1935), “La Encomienda Indiana”, en *El Trimestre Económico*, 2 (8), 423-451